



Universidad de Chile

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología

# ¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de los candidatos independientes a la Convención Constitucional

Memoria para optar al Título de Socióloga

Antonia Atria Fuentes

Profesora Guía: Emmanuelle Barozet

Santiago, Chile 2022

## Agradecimientos

Esta tesis se enmarca en el proyecto Fondecyt Regular N° 1211099, titulado “‘No, esos no se cuentan’. Instituciones informales y cohesión social: legitimación, crítica y disputas en el orden normativo del Chile actual (2021-2024)”. Este proyecto permite pensar esta tesis y sus conclusiones más allá del alcance de este texto.

Gracias a la profesora Emmanuelle Barozet, por su constante apoyo y ayuda en la elaboración de esta investigación. Sus comentarios y observaciones fueron cruciales para el desarrollo de la misma y para mi propio proceso formativo. Sobre todo, gracias por su comprensión y apoyo durante los momentos más difíciles y frustrantes.

Gracias a mi familia y amigas, por empujarme y desafiarme constantemente. Gracias por el apoyo y por recordarme la importancia de terminar procesos antes de embarcarme en los siguientes.

## Declaración de Autoría

Yo, Antonia Atria Fuentes, RUT 20.085.741-0, declaro que esta tesis es mi propio trabajo y que no contiene ningún material publicado o escrito por otra persona, excepto lo que aparece en las citas. Tampoco contiene material presentado para la calificación para cualquier otro grado de otra universidad o de esta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Atria', with a horizontal line drawn through the middle of the letters.

# Contenidos

1. Resumen .....	8
2. Introducción.....	9
3. Justificación de la Investigación .....	11
4. Pregunta de Investigación .....	14
5. Objetivos .....	14
6. Antecedentes Empíricos.....	15
7. Marco Jurídico .....	25
8. Marco Teórico .....	27
8.1 La Política de Consumo: Nuevas Expectativas para la Política .....	27
8.2 La Representación Política: Por Mandato o por Autonomía.....	30
8.3 Los Partidos Políticos y los Vehículos Electorales: La forma Institucional según la idea de representación política .....	35
8.4 El Desborde Institucional y la Exigencia de Representación Política: El caso de los Independientes.....	40
9. Marco Metodológico .....	43
9.1 Consideraciones sobre la investigación: Etapas Relevantes de un Proceso Sincrónico .....	44
9.2 Técnica de Producción de Información .....	45
9.3 Muestra.....	46
9.4 Técnica de Análisis .....	49
9.5 Aspectos Éticos de la Investigación .....	50
10. Resultados y Discusión.....	51
10.1 Sobre el contenido de la representación.....	51
10.2 Sobre el Ejercicio Político.....	74
10.3 Sobre las Estructuras Orgánicas de la Representación .....	97
11. Conclusiones .....	123
12. Anexos .....	130
12.1 Anexo 1: Pauta de Entrevistas (Hasta octubre del 2021) .....	130
12.2 Anexo 2: Modificaciones a Pauta de Entrevistas (Desde octubre del 2021) .....	133
12.3 Anexo 3: Codificación Teórica.....	136

12.4 Anexo 4: Codificación Final .....	137
12.5 Anexo 5: Consentimiento Informado.....	140
12.6 Anexo 6: Comparación de Propuestas Programáticas de las Listas de Independientes ..	142
13. Bibliografía .....	144

## Índice de Figuras

Figura 1: Confianza en el Gobierno .....	15
Figura 2: Confianza en los Partidos Políticos.....	16
Figura 3: Confianza en el Congreso Nacional.....	17
Figura 4: Identificación Política en Chile, 1957 – 1973 .....	18
Figura 5: Identificación Política en Chile, 2006 – 2019 .....	18
Figura 6: Porcentaje de Participación Electoral .....	19
Figura 7: Temas a Incluir en la Nueva Constitución .....	20
Figura 8: Preferencia Respecto a Militancia .....	21
Figura 9: Preferencia de Constituyentes .....	21
Figura 10: Presencia y Rendimiento de Candidaturas Independientes en elecciones parlamentarias 1989 – 2017 .....	22
Figura 11: Presencia y Rendimiento de Candidaturas Independientes en elecciones municipales 1992 – 2016 .....	23
Figura 12: Proceso Teórico de Representación Política .....	36
Figura 13: Desarticulación Ideológica en Candidaturas Independientes .....	59
Figura 14: Desarticulación de la Relación entre Demandas e Ideologías .....	65
Figura 15: Emergencia de una Categoría Anómica .....	72
Figura 16: Participación Electoral (2017 – 2021) .....	102

## Índice de Tablas

Tabla 1: Composición de la Muestra .....	49
Tabla 2: Comparación Programas de Listas de Independientes (extractos) .....	52
Tabla 3: Composición Experiencia Militante en la Muestra .....	100

## 1. Resumen

La presente investigación tiene como objetivo responder a la pregunta: ¿De qué manera el auge de candidaturas independientes es expresión de una alteración en el contenido y proceso de representación política? Para responder esta pregunta, se plantean tres objetivos específicos: caracterizar a las candidaturas independientes, identificar el ideal de representante que estas candidaturas buscan cumplir y, por último, identificar las estructuras orgánicas óptimas para lograr la representación política. Para entender el fenómeno de representación política, esta investigación se enmarca en los planteamientos de Streeck (2016) respecto al establecimiento de una política de consumo. Esto se complementa con Pitkin (1967) y su análisis respecto a las formas de entender la representación política y los análisis nacionales respecto a la situación de los partidos políticos chilenos efectuados por Luna (2020) (2021) y Salgado et al (2020). La metodología usada es cualitativa. Se analizan los programas y se entrevistan a 15 candidatas/os independientes de las listas de candidaturas independientes a nivel nacional.

A partir de ellas, se identifica una alteración del proceso de representación política en tres niveles, correspondientes a cada objetivo específico. Primero, en cuanto a los contenidos de la representación, se evidencia una desarticulación, a distintos niveles, de proyectos políticos globales o, dicho de otro modo, ideologías. Luego, a partir de la tensión de las dos formas descritas por Pitkin (1967) de entender la representación política se evidencia el surgimiento de una posible tercera vía de ejercer la representación política. Además, identifica una diferencia de estas candidaturas respecto a sus objetivos de la disputa institucional. Por último, respecto a las estructuras orgánicas, se identifican claves de un cambio paradigmático sobre la democracia representativa y modificaciones que tendrían que adoptar las estructuras orgánicas de representación para ajustarse a éste.

**Palabras clave:** Partidos políticos, independientes, representación política, democracia representativa.

## 2. Introducción

Esta investigación se centra en una de las dimensiones de la crisis que atraviesan las instituciones de nuestro país, de forma patente, desde el 18 de octubre: la dimensión política. A continuación, se analizará lo que algunos han llamado la “crisis de representatividad”. Se pretende especificar esta temática a un problema puntual: el crecimiento de legitimidad de la independencia política como señal de un posible cambio en cuanto al contenido o las exigencias del proceso de representación política.

Para lograr este objetivo, comenzaremos justificando que la investigación se realice desde el punto de partida del auge de los independientes – aquellas personas que no están afiliadas a ningún partido político – desde un punto de vista social, político y sociológico. Luego, se planteará la pregunta de investigación y los objetivos que se esperan lograr para responder a esa pregunta. A continuación, se revisarán los principales antecedentes empíricos para sustentar y fundamentar el supuesto sobre el que yace esta investigación, vale decir, que existe una actual crisis de legitimidad de las estructuras e instituciones representativas y que las candidaturas<sup>1</sup> independientes se levantan como una alternativa a aquellas formas tradicionales. Para lo anterior utilizaremos, principalmente, datos de encuestas. Para complementar esto, expondremos el marco jurídico dentro del cual este problema se sitúa, examinando, principalmente, las definiciones legales de conceptos claves para la investigación, así como también, el contenido del proyecto de ley que facilita la participación de independientes en la Convención Constitucional. Luego, se presentará el marco teórico que sustentará esta investigación, donde nos interesa entender mejor, teóricamente, la crisis de representatividad que atraviesan nuestras instituciones políticas, para enmarcar y conceptualizar la forma en que entendemos la representación política, caracterizar las razones que han dado ciertos autores respecto a la situación que atraviesan los partidos políticos, y cómo las candidaturas independientes pueden responder a un desborde de esta institucionalidad para buscar formas alternativas para lograr algún tipo de representación política. Luego, en el marco metodológico, se exponen los tiempos y formas en que se espera realizar esta investigación.

---

<sup>1</sup> A continuación, a lo largo de la investigación, se utilizara el concepto de “candidaturas” para desgenerizar el concepto de candidato o candidata. En ese sentido, se utilizará como un sinónimo.

Cada uno de los capítulos de resultados estará orientado a responder uno de los objetivos específicos de esta investigación. De esta forma, se responderá al objetivo general y a la pregunta de investigación. Por lo mismo, el primer capítulo está orientado a caracterizar los contenidos, es decir, aquello que buscan representar, las candidaturas independientes a la Convención. El segundo capítulo se concentrará en identificar la relación de estas candidaturas con el ejercicio del poder que esperan desempeñar, en caso de ser electos o electas. Esto está referido, en ese sentido, a las formas y objetivos según los cuales se desempeñan en política. Por último, en el tercer capítulo, abordaremos de forma más precisa las críticas de estas candidaturas a los partidos políticos, identificando por qué estas estructuras no son percibidas como representativas. A partir de esas críticas, se identificarán los factores que se consideran relevantes para mejorar las estructuras representativas.

### 3. Justificación de la Investigación

El proceso constituyente que se inicia, formalmente, con los resultados del plebiscito del 25 de octubre de 2020, lleva mucho más tiempo en gestación. Esto incluye el proceso constituyente institucional realizado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, que fracasó el año 2016. Pueden darse muchas razones de su fracaso, pero la misma mandataria ha sostenido que “había que crear las condiciones para que el proyecto fuera viable dentro de la correlación de las fuerzas existentes” (La Tercera, 2019). La oposición a este proceso vino no sólo desde la oposición misma, sino que incluso de la misma coalición de la presidenta. Sin embargo, desde incluso antes de su gobierno, una serie de autores – como Garretón (2013)(2014), Atria (2013) y Zurita (2013) – venían advirtiendo una situación política compleja en Chile y documentando la creciente distancia entre la “clase política” y la ciudadanía en general, lo que según ellos forjaba un problema constitucional por el cual atraviesa el país.

Las movilizaciones de octubre del 2019 fueron la culminación de aquello que había sido advertido y documentado. Además de contar con una serie de demandas económicas redistributivas que buscaban la ampliación y garantía de la seguridad social, esa movilización presentó, a su vez, una dura y directa interpelación a las instituciones políticas. Lo que advirtieron los autores anteriormente nombrados desde incluso antes del segundo gobierno de Bachelet se volvió, en estas manifestaciones, evidente y éstas fueron, en gran parte, orientadas hacia criticar la incapacidad de la clase política de escuchar y actuar acorde a los anhelos de la ciudadanía que dicen representar. Finalmente, la clase política en su conjunto, independiente del sector político, se vio obligada a asumir que nuestras instituciones están sumidas en una crisis de representación, a diferencia de los procesos anteriores.

La interpelación ciudadana a los partidos políticos ha significado profundos cuestionamientos, especialmente en quienes, como yo, militamos: ¿por qué llegamos a este punto? ¿es este un problema que debemos solucionar o, por el contrario, es un período de reajuste? Mi militancia se ubica en un partido que nace desde la movilización estudiantil del 2011, y que decide entrar en la disputa institucional por el diagnóstico de que la política, expresada en instituciones partidarias y gubernamentales, era sorda a las demandas sociales. Por eso, buscaba disputar institucionalmente, pero manteniendo un vínculo con los movimientos y organizaciones sociales, pretendiendo

articular una bisagra entre la institucionalidad y la ciudadanía en general. Hoy, a pesar de que este diagnóstico fundante del Frente Amplio es compartido por la ciudadanía en general, este proyecto político no fue eficaz en articular esa bisagra y hoy es catalogado como otro partido más de “los mismos de siempre”. Desde esa interpelación, surge la principal motivación para la realización de esta investigación.

Este panorama general se fortalece con el auge de legitimidad de los “independientes”, aquellas figuras políticas o sociales que no tienen afiliación a un partido político, quienes han cobrado más relevancia tras los resultados del plebiscito. Este auge no sólo cuestiona el lugar de los partidos políticos como principal cauce de representación política, sino que también de la idea misma de representación, y de las formas en que se articulan proyectos políticos globales.

Este proceso constituyente tiene, además, la particularidad de estar, aparentemente, reviviendo la discusión política cotidiana. Esto se ve en el aumento de participación política, tanto electoral como también organizativa, dada las masivas protestas y las numerosas instancias de discusión ciudadana efectuadas mediante cabildos durante gran parte de octubre y noviembre del 2019.

En ese sentido, la relevancia política y social de esta investigación, centrada en el significado que podrían tener los independientes para pensar nuevas formas de representación política, en un clima de politización general de la sociedad chilena, se encuentra en entender las exigencias de participación ciudadana de las decisiones políticas, así como también las exigencias de representación efectuadas por la ciudadanía respecto a quienes estén en los lugares donde se toman las decisiones. De esta forma, esta investigación puede dar nuevas perspectivas para responder a la pregunta por la forma en que se relaciona la ciudadanía, lo “social”, con las instituciones y sus representantes, la “política”, o bien, los anhelos de participación y representación que existen en la ciudadanía.

El debate sociológico en esta materia tiene amplio avance en nuestro país, donde destaca el trabajo de Manuel Antonio Garretón (2014) sobre la desarticulación de la columna vertebral de la sociedad chilena de la matriz estatal-nacional-popular por la dictadura. Esta columna vertebral era, precisamente, la política. También cabe notar los desarrollos teóricos de Juan Pablo Luna (2017) (2020) junto a Rodrigo Mardones (2017), donde hace un profundo análisis de la escisión entre la ciudadanía y los partidos políticos, llegando incluso a plantear el concepto de “vehículos

electorales” para explicar el rol que cumplen los partidos políticos en Chile, en lugar de articular e interpretar las demandas ciudadanas en proyectos globales. En este contexto, esta investigación espera aportar al debate desde las nociones, valoraciones y expectativas de los actores sociales en cuanto a su forma de imaginarse la relación entre la ciudadanía y las instituciones.

#### **4. Pregunta de Investigación**

En línea con la problemática anteriormente descrita, mediante la justificación de su relevancia, la siguiente investigación se pregunta, ¿de qué manera el auge de candidaturas independientes son expresión de una alteración en el contenido y proceso de representación política?

#### **5. Objetivos**

Objetivo General: Identificar y explicar las alteraciones al contenido y proceso de representación política que se expresan en el auge de candidaturas independientes a la Convención Constitucional.

Objetivos Específicos:

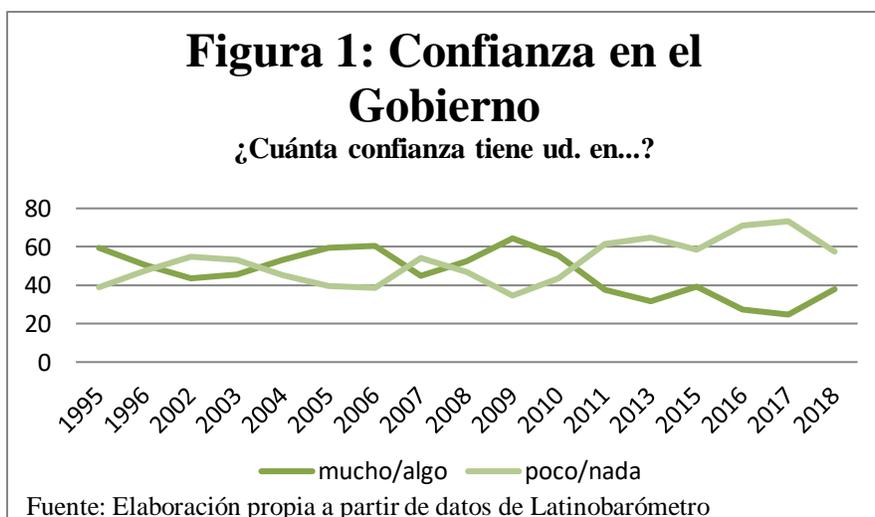
Dado que estamos entendiendo la representación política como un proceso, cada uno de los objetivos específicos se refiere a etapas de éste:

1. Caracterizar a las candidaturas independientes de acuerdo con el contenido de lo que esperan representar.
2. Identificar el ideal de representante, de acuerdo con los objetivos de acción política y sus formas de desempeño político según los contenidos de representación.
3. Explicar las estructuras orgánicas óptimas para lograr la representación política identificando las falencias atribuidas por las distintas candidaturas independientes a los partidos políticos.

## 6. Antecedentes Empíricos

La justificación anterior se construye sobre dos ideas que debemos fundamentar y evidenciar empíricamente. Primero, la noción de que hoy las instituciones políticas atraviesan por una profunda crisis de legitimidad y de representación, es decir, que aquellas instituciones que tenían el propósito de representar no lo están haciendo. Para fundamentar esta afirmación, se revisarán cuatro elementos: evaluación ciudadana de instituciones políticas, identificación con una tendencia política, participación electoral, y, por último, afiliación a un partido político. La segunda, es la observación de que hoy hay un auge de legitimidad de la categoría de “independientes”, es decir, de aquellas personas que no están afiliadas a un partido político.

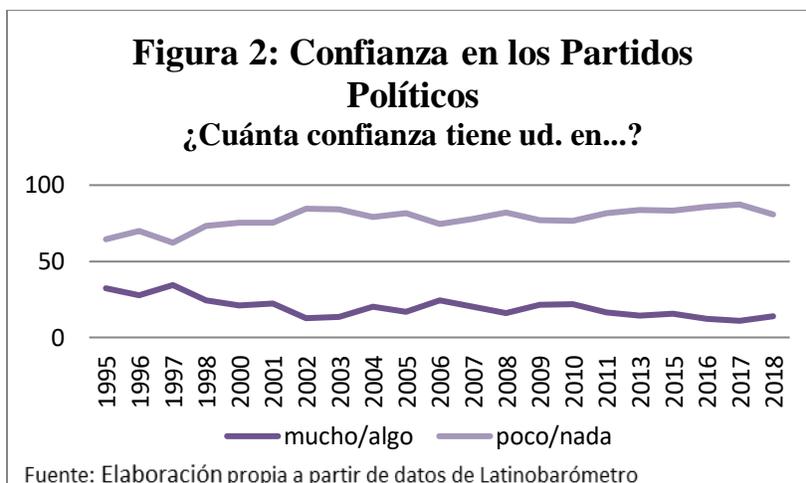
Partiremos examinando la crisis de representación. Primero, examinemos la evaluación ciudadana de instituciones políticas, y su evolución desde el retorno a la democracia. Para esto, realizaremos un examen histórico de tres instituciones, el Congreso Nacional, el Gobierno y los partidos políticos, respecto a la confianza que siente la ciudadanía por ellas. Estas instituciones no pretenden conformar una lista exhaustiva de instituciones políticas, sino que más bien apuntan a instituciones que basan parte importante de su legitimidad en su capacidad de representar a la ciudadanía que los eligió. A continuación, presentamos, a partir de datos elaborados por Latinobarómetro desde 1995, la evolución de la confianza de ciudadanos y ciudadanas respecto a estas instituciones.



Comenzando por el gobierno, en la Figura 1 hasta el 2010 había altos y bajos en cuanto a la confianza. Desde el 2011 comienza a haber una divergencia entre la valoración positiva y la

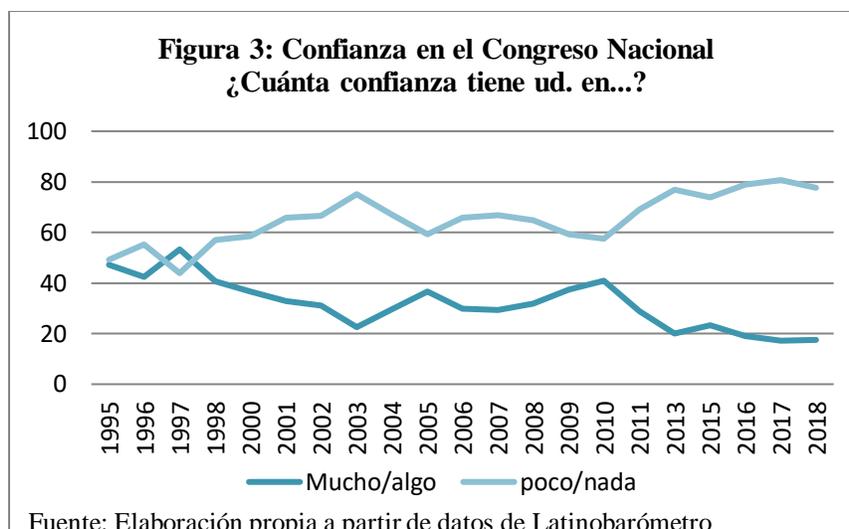
negativa, donde pareciera establecerse como tendencia mayoritaria que la ciudadanía siente, más bien, poco o nada de confianza respecto al gobierno. Durante el 2019, esto no mejora. Si bien Latinobarómetro no ha publicado resultados sobre el 2019 o el 2020, otras encuestas de opinión pública nacionales señalan que desde las movilizaciones de octubre y durante la pandemia, la aprobación del gobierno no logra superar su desaprobación, y mientras la primera se queda entre el 29% (en su momento más alto) y 9% (en su momento más bajo), la desaprobación se mantiene entre un 60% y 80% (Cadem<sup>2</sup>, octubre 2020).

Los partidos políticos experimentan una situación distinta. A diferencia de lo que observamos con el gobierno, en la Figura 2 podemos ver que los partidos tienen leves tendencias.



Desde la década del 2000, mantienen establemente una tendencia en cuanto a la baja confianza que inspiran a la ciudadanía. En ese sentido, a diferencia del gobierno, los partidos desde la vuelta a la democracia no han inspirado, en general, un sentimiento de confianza en los ciudadanos. Incluso, tras el estallido social del 2019, la situación se agrava radicalmente. El CEP (diciembre 2019), señala que sólo un 2% de la ciudadanía siente confianza por los partidos políticos.

<sup>2</sup> Si bien usamos datos de la encuesta Cadem vale recalcar que esta encuesta tiene una metodología bastante cuestionada. El principal punto de cuestionamiento es sobre la representatividad de las muestras, puesto que la encuesta mezcla encuestas telefónicas con encuestas cara a cara, se aplica en 73 de 346 comunas del país, en la Región Metropolitana, Valparaíso y BíoBío. Además, como las encuestas cara a cara son aplicadas en las salidas de metro, no es una muestra aleatoria.



Por último, respecto al congreso nacional podemos ver una tendencia similar a la confianza del gobierno, pero más aguda. En ese sentido, ya desde 1998 se presenta una tendencia divergente, donde la desconfianza aumenta y la confianza disminuye. Ambas, tanto la Figura 1 como la Figura 3, tienen como punto de inflexión respecto la agudización de estas tendencias el año de las movilizaciones estudiantiles del 2011. Esto indica que este año marcó la relación que mantiene la ciudadanía con las instituciones políticas en su conjunto. El 2019, al igual que el resto, presenta esta situación de forma aún más crítica, ya que el congreso inspira confianza en 3% de la ciudadanía (CEP, diciembre 2019).

Luego, analizaremos la evolución de la identificación política de los individuos con las grandes tendencias de centro, izquierda y derecha. Esto da cuenta, presumiblemente, del nivel de politización de la ciudadanía en su conjunto, pues se refiere al nivel de involucramiento que mantienen los ciudadanos con las discusiones sobre proyectos globales de nuestra sociedad, la formación de su opinión política y consecuentemente la identificación con un sector político que comparte esas opiniones. Al revisar estos datos, podemos ver una dramática tendencia: las primeras encuestas de opinión pública realizadas en Chile señalan que en el período anterior a la dictadura, un 70% de la población se identificaba con las grandes tendencias de centro, izquierda y derecha (Valenzuela, 2011). Como podemos ver en la Figura 4, desde 1964, la identificación por ninguna corriente se mantiene alrededor del 20% (Navia & Osorio, Las Encuestas de Opinión Pública en Chile antes de 1973, 2015). Entre los años 1957 y 1973 vemos una tendencia a la baja de la falta de identificación política, mientras que en el período de posdictadura vemos una

tendencia al alza, llegando a un 72% en el año 2019, como lo muestra la Figura 5 (CEP, Diciembre 2019).

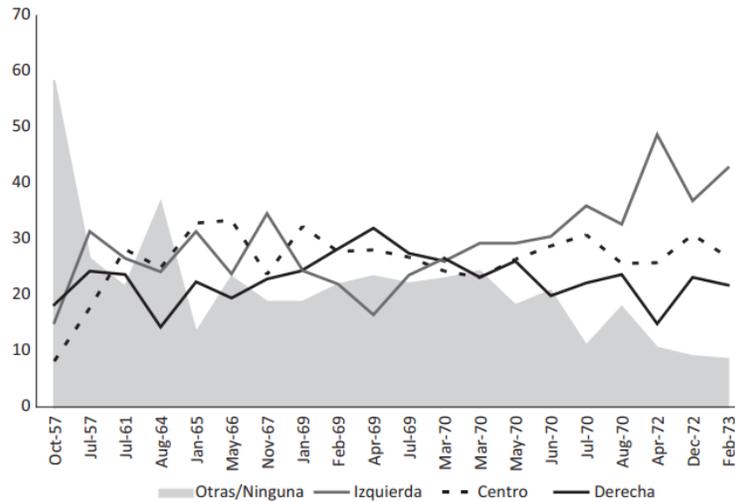


Figura 4: Identificación Política en Chile, 1957 – 1973.

Fuente: Autores, con datos de encuestas Hamuy.

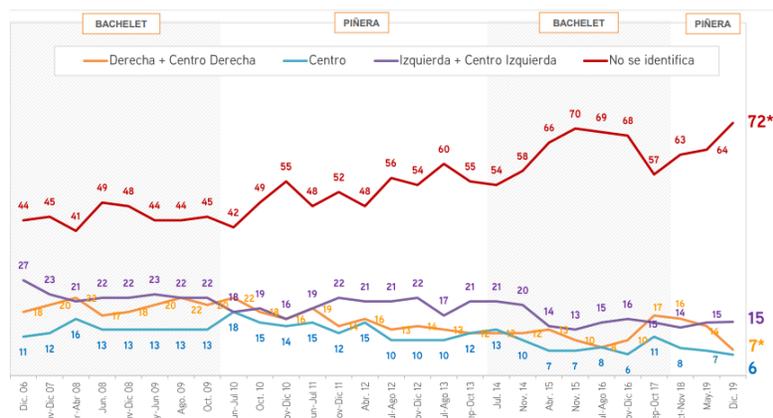
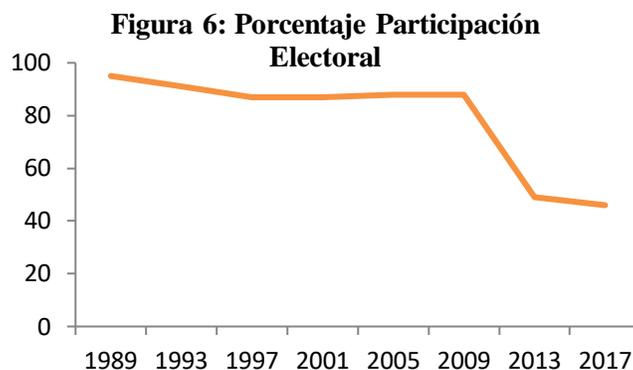


Figura 5: Identificación Política en Chile, 2006 – 2019.

FUENTE: CEP, ENCUESTAS NACIONALES.

Por último, si revisamos la participación electoral tras la reforma electoral del 2012, que instauró el voto voluntario, la participación electoral disminuyó dramáticamente. Como se muestra en la figura 6, si bien antes de esta reforma había habido una leve tendencia a la baja de la participación electoral, pasando de un 95% en las elecciones parlamentarias de 1989 a un 88% en las del 2009 (Biblioteca del Congreso Nacional), se mantenía en una proporción altísima. Sin embargo, tras la reforma, esta decae dramáticamente y en las elecciones posteriores no llega a participar ni la mitad de la población que cumple los requisitos para sufragar (SERVEL).



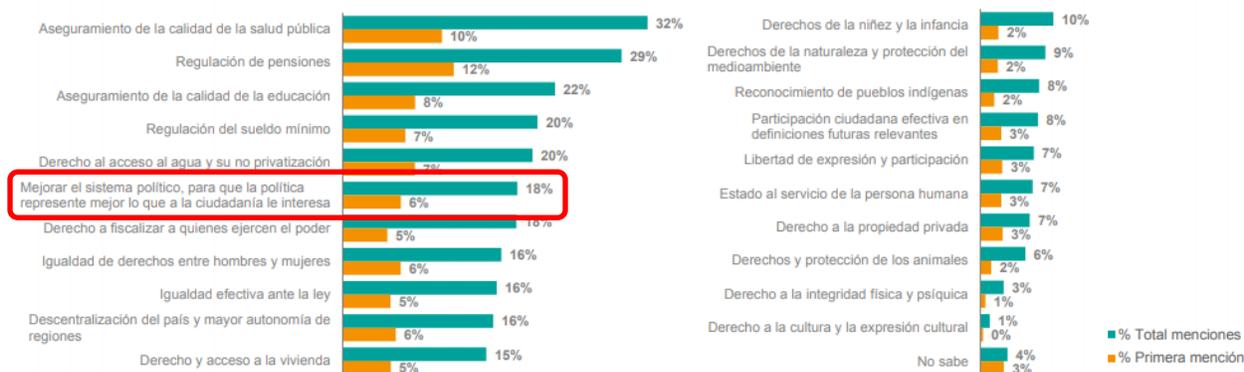
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la BCN y SERVEL

Sin embargo, la situación de crisis de legitimidad del sistema político – descrita mediante la confianza con las instituciones políticas, la identificación política y la participación electoral – contrasta fuertemente con lo ocurrido en el último plebiscito. Mientras, por un lado, se ven tendencias que demuestran hastío con la forma política chilena, el proceso constituyente suscita mucho interés ciudadano. El plebiscito tuvo la participación electoral más alta desde la reforma que hizo del voto un acto voluntario, incluso en plena pandemia. Además, las encuestas de opinión pública han mostrado ese interés. Por ejemplo, la Encuesta de IPSO-Espacio Público (noviembre 2020) sostiene que un 75% está interesado en el proceso de redacción de una nueva constitución y que un 77% tiene intención de participar de la votación de Constituyentes.

El interés en este proceso es, a su vez, una crítica al actual sistema político. Por un lado, el plebiscito, especialmente gracias a la segunda papeleta sobre el órgano que redactará la Nueva Constitución, emitió un juicio hacia la clase política, pues la opción de una Convención Constitucional con miembros 100% elegidos únicamente para ese propósito ganó, incluso, de forma un poco más holgada que la victoria del Apruebo. Por otro lado, la ciudadanía espera que una de las discusiones relevantes en el proceso constituyente sea sobre el sistema político, es decir, que este sea modificado y mejorado. La ciudadanía, entonces, reconoce deficiencias en el funcionamiento de las instituciones políticas, especialmente la incapacidad de éstas de responder a las movilizaciones ciudadanas y su distancia con la ciudadanía, y ve en este proceso una oportunidad para resolverlas y darle un lugar más protagónico a la participación de la ciudadanía. Esto se evidencia en la encuesta IPSO-Espacio Público (noviembre 2020) que, al preguntar sobre los 3 temas que al encuestado le gustaría que priorizara una persona candidata a constituyente,

como podemos ver en la Figura 7, un 18% de las personas encuestadas marca la opción de mejorar el sistema político para que represente mejor lo que a la ciudadanía le interesa. Si vemos las opciones que la anteceden en menciones, que guardan relación con la salud pública, pensiones, educación, sueldo mínimo y agua, podemos afirmar que es la opción más mencionada después de la garantía constitucional de los distintos derechos sociales.

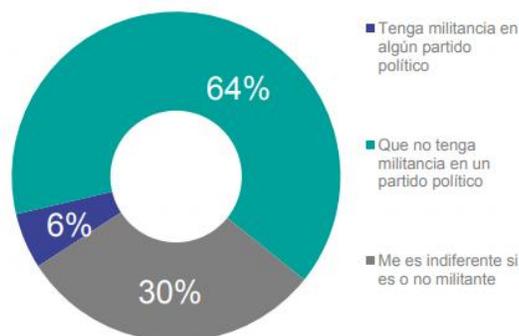
Figura 7: Temas a Incluir en la Nueva Constitución



Fuente: IPSO-Espacio Público, Noviembre 2020

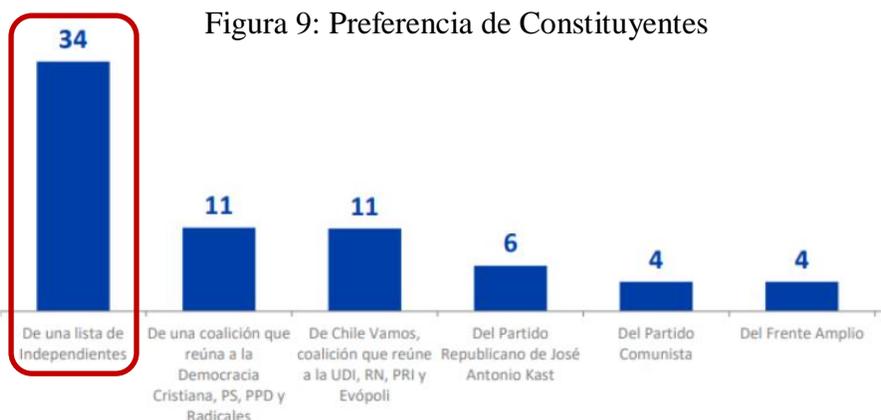
Por último, queda fundamentar la afirmación de que hoy existe un auge de legitimidad de la categoría de “independiente”. Hemos fundamentado anteriormente que existe una crisis de representación, que ha llevado a una fuerte crítica sobre nuestras instituciones. Como veíamos, las instituciones menos confiadas, son los partidos políticos. Cuando revisamos, entonces, cuál es el perfil que la opinión pública imagina y desea que escriba la nueva constitución, el respaldo al independiente es abrumador. En ese sentido, en la encuesta IPSO-Espacio Público, cuando se pregunta “¿Usted preferiría votar por una persona que...?”, un 64%, sostuvo que sería aquella que no tiene militancia en un partido político (Figura 8). En la encuesta Cadem, a la pregunta “En las próximas elecciones para elegir a los miembros de la convención, ¿Usted votará por un candidato...?” la opción de una lista de independientes triplica incluso la opción más votada de partidos políticos (Figura 9). Lo anterior indica que hoy hay algo que la ciudadanía ve en los independientes que considera deseable para representar sus preocupaciones y deseos en la convención constituyente, y por lo mismo, parece haber un auge de legitimidad política para esta abstracta categoría de “independiente”.

Figura 8: Preferencia respecto a militancia



Fuente: IPSO-Espacio Público, Noviembre

Figura 9: Preferencia de Constituyentes



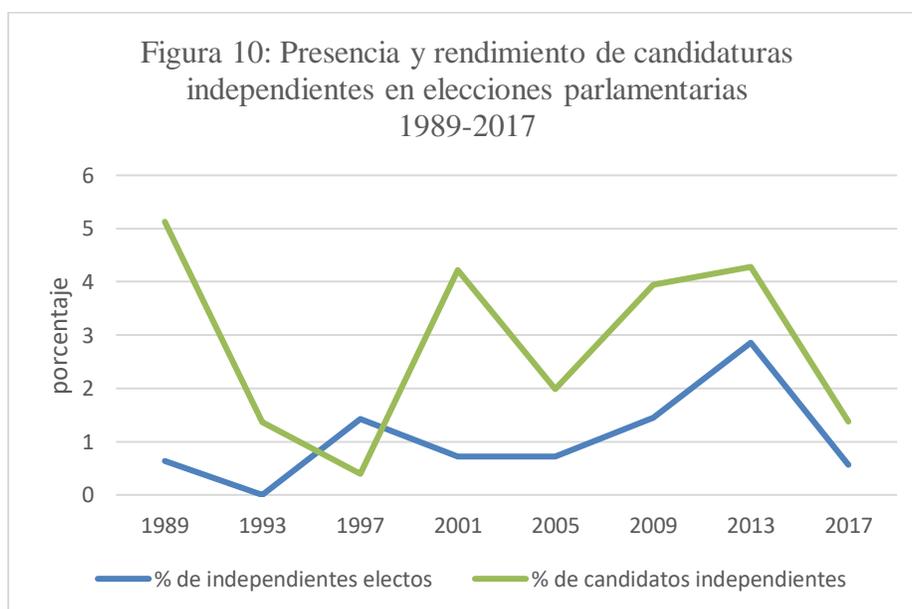
Fuente: Cadem, Estudio N°354. Octubre 2020

¿Es esto un auge de candidaturas independientes? Para establecer si es así, habrá que verificar dos elementos: la presencia de independientes en el total de candidaturas que logran presentarse y la tasa de éxito de éstos. Verifiquemos la presencia y el rendimiento de independientes en elecciones anteriores para, posteriormente, compararla con la tenida en la Convención, y ver si estamos ante un aumento. Tal como señalan Navia et al (2013), en las 24 elecciones celebradas entre 1989 y 2009 se han presentado 1.838 candidaturas independientes, de las cuales sólo 156 han ganado, es decir, “un 1,3% de todas las personas que han ocupado un puesto de representación popular en Chile” (p. 8).

Las Figuras 10 y 11 muestran la evolución de la participación de candidaturas independientes a medida que pasan los años, entre 1989 y 2017. Vale recalcar que, en estos datos, siguiendo la

metodología de Navia et al (2013), estamos examinando las candidaturas independientes que no sólo no están afiliadas a algún partido político, sino que también, van fuera de un pacto, es decir, no comparten listas con partidos políticos.

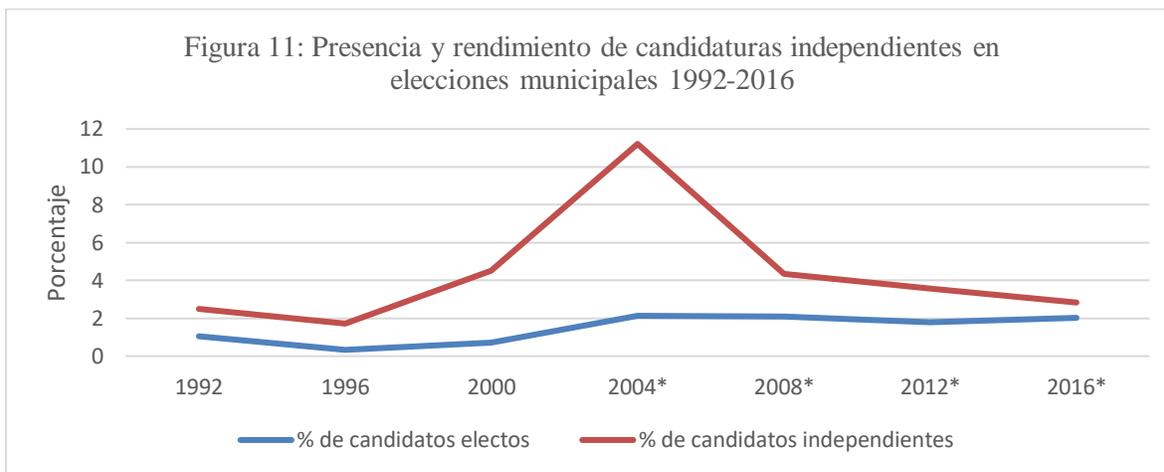
Como podemos ver en la Figura 10, en el caso de las elecciones parlamentarias (senadores y diputados), vemos que hay una caída de candidaturas independientes durante los años 90, pero luego, desde 2001 hasta el 2013, podemos identificar, a grandes rasgos, una tendencia al alza de las candidaturas independientes. En cuanto al rendimiento de éstas, vemos que se mantiene muy bajo y que desde 1997 presenta un alza llegando a su momento más álgido el 2013, donde casi llega a un 3%. El 2017 vemos una caída tanto de la presencia de candidaturas independientes, como de su rendimiento. Esto se debe a la institucionalización del Frente Amplio, coalición que incluye a fuerzas políticas que hasta el 2013 se presentaron como independientes, pero que el 2016 decide institucionalizarse gracias a la conformación del Partido Revolución Democrática.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos expuestos en Navia et al (2013) hasta el 2009, y datos del SERVEL para las elecciones del 2013 y 2017.

En cuanto a las candidaturas independientes en elecciones municipales, debemos notar que el gráfico de la Figura 11 sólo incluye la elección de alcalde en los datos desde el 2004. Hay una dramática alza en cuanto a las candidaturas independientes del 2004, llegando a componer el 11,2% de las candidaturas a concejal y alcalde (Navia et al, 2013), junto a una caída de éstas el 2008 y sigue bajando, levemente, en las elecciones posteriores. Mientras tanto, el rendimiento de

estas candidaturas se mantiene más bien estable, con un alza en el año 2004 que se mantiene en las siguientes elecciones. En ese sentido, si bien hubo menos candidaturas independientes en las elecciones posteriores al 2008, incluyéndolas, su tasa de éxito fue mayor, de lo cual podríamos decir que fueron candidaturas más efectivas.



\*Estas elecciones incluyen a alcaldes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos expuestos en Navia et al (2013) hasta el 2008 y datos del SERVEL para las elecciones del 2012 y 2016

¿Estamos, ahora, frente a un auge candidaturas independientes? Para esto, examinaremos la presencia y rendimiento – es decir, la tasa de éxito – de candidaturas independientes para la elección de la Convención Constitucional. Vale recalcar, como aclararemos en el marco jurídico que, a pesar de que para estas elecciones se flexibilizaron algunas de las condiciones de las candidaturas independientes para competir, seguían teniendo una serie de dificultades. Entre ellas, vale recalcar una diferencia en cuanto al financiamiento y respecto a su imposibilidad de conformar subpactos al interior de sus listas.

Para esta elección se inscribieron 1.278<sup>3</sup> candidaturas en total, de las cuales 528 van en listas de independientes<sup>4</sup>. Es decir, nuevamente, estamos excluyendo aquellas candidaturas independientes que van dentro de un pacto con partidos. Eso quiere decir que, sólo respecto a este tipo de candidaturas, esta elección está compuesta por un 41,31% de candidaturas independientes.

<sup>3</sup> Estas son las candidaturas aceptadas por el SERVEL. Es decir, se excluyen candidaturas que fueron presentadas, pero rechazadas o declaradas inadmisibles. Datos recogido de los datos históricos disponibles en la página web del SERVEL.

<sup>4</sup> Datos recogidos mediante la publicación de candidaturas del SERVEL, emitida el 23 de enero.

Comparado con las elecciones anteriores, donde la presencia de candidaturas independientes no superó el 6% (parlamentarias) o el 12% (municipales), estamos ante un escenario dramáticamente diferente, con una altísima presencia de independientes. Esto se debe, por una parte, a la flexibilización de criterios para inscribir candidaturas de independientes. Nos detendremos en esto en el siguiente apartado.

La Convención Constitucional está compuesta por 155 escaños. De estos, 17 son escaños reservados para pueblos originarios. Dado el alcance de nuestra investigación y que las elecciones de estos escaños funcionaron bajo otras lógicas, no nos detendremos a analizarlos. Por ende, nos concentraremos en el rendimiento de las candidaturas independientes que disputaron los 138 escaños sobrantes. De estos, 88 fueron candidaturas independientes, tanto en listas de independientes o de partidos. Es decir, el 64% de la Convención. Ahora, de estos, 44 fueron electos desde listas de candidaturas de independientes, es decir, el 31%<sup>5</sup>, casi un tercio de la Convención.

A raíz de los dos elementos comentados, tanto su presencia como rendimiento, podemos afirmar que efectivamente ha habido un auge de candidaturas independientes y que éstas fueron, al menos electoralmente, vistas por la ciudadanía como alternativas de representación apropiadas.

---

<sup>5</sup> Fuente: <https://elpais.com/internacional/2021-05-18/los-independientes-controlaran-el-64-de-la-convencion-constitucional-en-chile.html>

## 7. Marco Jurídico

Hemos hecho del concepto “independiente” un concepto central de la investigación, por lo que nos detendremos a examinar su definición según las leyes que rigen actualmente, junto con el mecanismo mediante el cual se permite su participación, para establecer el marco jurídico que define a esta categoría.

En ese sentido, la ley entiende como independiente a aquella persona que no tiene ninguna afiliación a un partido político. Definida así la independencia política, hoy hay 890.220 personas afiliadas a un partido político (SERVEL, 2020). Eso quiere decir que apenas un 4,7% de la población milita, dejando un 95,3% de independientes.

Sin embargo, desde el 2015, gracias a la denominada ley “anti-díscolos”, que modificó la ley Orgánica Constitucional N°18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, al momento de ser candidato, un independiente no sólo debe cumplir con el criterio de no estar afiliado a algún partido político, sino que, además, se le exige un plazo anterior de independencia. La ley N° 18.700, en su artículo 5, sostiene que “los candidatos independientes, en todo caso, no podrán haber estado afiliados a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas.” (BCN, 2020). La argumentación dada durante la discusión de la ley en el 2015 fue, principalmente, que de esta forma se aseguraba una efectiva distancia de los planteamientos partidarios, en lugar de una decisión pragmática-electoral de último minuto, cuya razón sea asegurar electorabilidad por fuera del partido. Sin embargo, tal como sostiene Došek (2017), “los candidatos independientes son rara vez candidatos sin experiencia político-partidista previa” (p. 111). Es decir, son candidatos que suelen tener en su pasado (algunos más reciente que otros) militancia en uno o varios partidos políticos.

La definición legal de los independientes es meramente negativa al hacer referencia a la falta de afiliación partidaria, lo que complica y deja interrogantes respecto a su participación como candidaturas en el próximo proceso electoral. Los partidos están fuertemente normados en cuanto a las firmas que deben recolectar para su constitución, la forma de su financiamiento, y tienen toda una maquinaria orientada a hacer más eficiente su rendimiento electoral. En ese sentido, cabe preguntarse qué ocurrirá con los independientes.

Ya ha sido aprobado el proyecto de ley que facilita la forma en que los y las independientes podrán postular. La ley anterior sostenía que, para inscribirse como candidatos independientes, se requiere el patrocinio de 0,4% de los electores de la última elección parlamentaria del distrito por el que quieren presentarse, y si quieren presentar una lista de candidaturas, entonces requieren del 1,5%. Además, no pueden juntar esos patrocinios de forma virtual, ni pueden formar subpactos con otras listas de independientes o, incluso, con partidos políticos.

La ley recientemente aprobada flexibiliza algunas de las condiciones para inscribir las candidaturas. Se justifica, sobre todo, en el artículo N°18 de la constitución, que sostiene que “habrá un sistema electoral público” que “garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos”. Con este fin, esta ley disminuye la cantidad de patrocinios de 0,4% a 0,2% de los electores de la última elección parlamentaria en el distrito por el que quieren competir, en las candidaturas individuales, y de 1,5% a 0,5%, en los casos de listas. Junto con aquello, permite la junta de firmas electrónicas. Sin embargo, se rechazó la indicación realizada al proyecto que buscaba permitir que los independientes puedan asociarse entre ellos al interior de un pacto electoral con otros independientes o partidos políticos. En este último caso, no requerirían patrocinio ciudadano y, a su vez, tendrían mejores posibilidades de elegibilidad.

Esto es muy relevante para la investigación. Tal como sostiene Navia et al (2013) y Došek (2017), una variable relevante al examinar la presencia de candidaturas independientes y su éxito en el sistema electoral es la forma en que éste facilita su participación. En el caso de Navia et al (2013), los autores demuestran esta afirmación examinando la reforma electoral que separó la elección de alcaldes de la de concejalías, la que facilitó la presencia de candidatos en ambas elecciones, y, sobre todo en las elecciones de alcalde, su posibilidad de éxito.

## 8. Marco Teórico

El siguiente marco teórico se construye sobre tres desarrollos teóricos para poder conceptualizar la representación política, cómo la forma en que ésta se entiende afecta las formas institucionales que se adoptan y por qué la actual crisis de representación es un desborde de las instituciones actuales que se orienta hacia el aumento de la legitimidad de los independientes. En primer lugar, la representación política es sólo un aspecto de una situación más general en la política. Entenderla de esta forma permitirá que la examinemos dentro de un contexto general, para especificar como éste se relaciona con la situación de la representación política. Comenzaremos examinando los desarrollos teóricos de Wolfgang Streeck (2016), sobre los efectos que ha tenido el capitalismo post-industrial en la política, mediante su texto *Ciudadanos como Consumidores*, complementándolo con algunos planteamientos de Carlos Peña para relacionar los desarrollos de éste autor europeo con Latinoamérica y, específicamente, Chile. En este texto Streeck plantea que se ha conformado una *política de consumo*, donde se han transferido expectativas mercantiles a la esfera de la política, la cual no es capaz de satisfacerlas. A partir de esta conclusión, se configuran dos formas canónicas de entender la representación política, según la revisión conceptual realizada por Hanna F. Pitkin. Por un lado, la autora identifica la representación como mandato y por otro la representación como autonomía. Los desarrollos conceptuales de estas corrientes serán complementados con los desarrollos de Salgado, Atria y Willenmann (2020) respecto a lo que entendemos por representación política, y la función de las elecciones en ésta, situando la discusión en Chile. Concluiremos con una introducción del concepto de ‘vehículos electorales’ de Juan Pablo Luna et al (2020), complementado Rosenblatt y Bidegain, para analizar la transformación que han experimentado los partidos políticos, junto con reflexiones en torno al auge de independientes.

### 8.1 La Política de Consumo: Nuevas Expectativas para la Política

Streeck (2016), en su texto *Ciudadanos como Consumidores*, sostiene que el tránsito efectuado por el capitalismo en la era post-fordista no sólo impactó la esfera económica, sino que tuvo fuertes repercusiones psicológicas en los individuos, lo que a su vez produjo que éste impactará otras esferas de la vida social, en particular, la política. La economía fordista, relata Streeck (2016), se estanca, y el modelo de producción masiva y estandarizada se agota, entrando así en crisis durante la década de los 70s. El capital responde haciendo que los bienes sean menos estandarizados,

logrando una diferenciación de productos que “emparejó más precisamente bienes manufacturados con las funciones de utilidad particulares de los consumidores individuales” (Streeck, 2016: p.99). De esta forma, mientras más se acercaba el producto a las preferencias específicas de los consumidores, más estaban, los consumidores, dispuestos a pagar. Esto produjo un consumo individualizado que implicó más oportunidades para la expresión individual de identidades sociales. Entonces el acto de compra se volvió “un acto de auto-identificación y auto-presentación, uno que apartaba al individuo de algunos grupos sociales mientras que lo unía a otros” (Streeck, 2016: p.102). Este tipo de sociación, basada en la decisión de consumo, aparece como más voluntaria y, por ende, emancipadora, resultando en lazos sociales e identidades menos restrictivas, lo que implica vínculos más débiles. Esto, sostiene Streeck, produjo una *política de consumo*, donde las identidades colectivas, otorgadas mediante el acto de consumo, son fáciles de salir<sup>6</sup>, en comparación con las identidades formuladas en comunidades tradicionales.

Puesto que Streeck no es un autor latinoamericano y sus observaciones son realizadas en Europa, antes de continuar, nos detendremos a examinar si esta preponderancia de la experiencia de consumo como forma de sociación está presente en nuestro país. Carlos Peña (2017), en su libro *Lo que el Dinero Sí Puede Comprar*, argumenta que el consumo es la forma de integración de las sociedades modernas, situándolo en Chile. Sostiene que “el dinero y el mercado hacen posible (...) al propio sujeto moderno” pues crea “un ámbito donde florece la subjetividad (...) que llamamos libertad o autonomía” (2017: p. 22). En ese sentido, Peña comparte una parte del diagnóstico de Streeck: que, mediante el consumo, las personas manifiestan su identidad o, dicho de otro modo, aquella “manera en que eligen ser vistos por los demás o la identidad que desean para las personas cercanas, aquellos a los que quieren” (Peña, 2017: p. 191). En ese sentido, la preponderancia de la experiencia de consumo como el nuevo principio rector de las identidades sociales y colectivas es algo que comparte Peña con Streeck.

Esta forma de entender las identidades y lazos colectivos de forma más volátil conlleva una transformación de las expectativas de la ciudadanía, o más bien una transferencia de las expectativas formadas por el mercado hacia la política, de una forma que ésta no puede satisfacer.

---

<sup>6</sup> Salida como concepto es acuñado por Hirschmann (1970), en su texto *Exit, Voice and Loyalty*, donde establece tres mecanismos para que los consumidores puedan manifestar descontento: exit (salir), es decir, no comprar, y voice (voz), es decir protestar o presentar reclamos. En su texto, el autor lo lleva al ámbito del trabajo, para hablar de los mecanismos de los trabajadores y los sindicatos: salida como renunciar al trabajo, voz como huelga.

El Estado, similarmente a la economía posfordista, entrega bienes y servicios bajo un principio rector: uniformidad, todos reciben por igual. Si bien esto no fue exactamente así en Chile, se tenía ese horizonte político durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva (1964 – 1970), en menor medida, y Salvador Allende (1970 – 1973). De hecho, en un discurso realizado por Frei Montalva en la discusión sobre la ley que creó un sistema de salud especial para los empleados, diferenciándolos de los obreros, el entonces presidente sostuvo:

“Teniendo en cuenta que la verdadera solución del problema debe consistir en hacer del Servicio Nacional de Salud (SNS) un servicio de dimensiones efectivamente nacionales que abarque a todos los sectores de la población, cualquier solución que no sea esa debe ser vista como transitoria, por cuanto no puede haber dos clases distintas de medicina, una para obreros y otra para empleados.” (Frei Montalva, Cuenta Pública al País, 21 de Mayo de 1965).

Durante los 80s se comenzó a hacer sentido común la idea de que “los Estados dictaban lo que las personas *supuestamente* necesitaban – que siempre era igual para todos – mientras que los mercados privados atendían a lo que las personas realmente querían, como individuos”, y en la búsqueda por satisfacer esas expectativas mercantiles “las autoridades del Estado dejaron de actuar como representantes de la ley, como *autoridades públicas legítimas o de la voluntad general*, y comenzaron a actuar como proveedores de servicios en un mercado competitivo” (Streeck, 2016: p. 105)<sup>7</sup>.

Así, se alteró el núcleo de la ciudadanía. El argumento de Streeck es que la ciudadanía, el vínculo de los individuos con la política, por su misma esencia, es menos cómoda que la posición de consumidor. La ciudadanía es estructuralmente más similar a los mercados fordistas: algunas preferencias son alcanzadas, y otras no lo son. De hecho, en una democracia, se requiere que “haya una disponibilidad a aceptar decisiones a las que uno se opone inicialmente, o que son contrarias a nuestros intereses.” (Streeck, 2016: p. 107). Peña (2017) también concuerda con que, entendida la política de esta forma, “como un mecanismo de agregación de preferencias, un mecanismo por el cual se suman las preferencias individuales de los ciudadanos, es inevitable alcanzar la conclusión de que la política es defectuosa cuando se la compara con el mercado.” (p. 262). De

---

<sup>7</sup> Cursivas propias

esta manera, nuestros deseos individuales serían agregados en una voluntad general, que agrupa y supera las voluntades individuales. Las comunidades políticas piden de sus miembros que no insistan en su individualidad separada y que acepten una identidad compartida colectivamente, por lo que “deben enfatizar vínculos fuertes de deber, en lugar de vínculos débiles de elección” (Streeck, 2016: p. 108).

Streeck (2016) da, de esta forma, una tesis general de lo que ocurrió a nivel político. Su principal conclusión es que existió una transferencia de expectativas desde el mercado hacia la política, y que ésta última es incapaz de satisfacer. Esta situación general ocurrida en la política también afectó el ámbito que más nos interesa en esta investigación: la representación política. Para ver cómo la afecta y la profundidad con la que lo hizo, necesitaremos examinar de forma más detenida el concepto de representación política de forma de tener un aparataje conceptual más sofisticado, para lo que nos dirigiremos a Pitkin (1967).

## 8.2 La Representación Política: Por Mandato o por Autonomía

Pitkin (1967) reconoce en la forma de emplear, teóricamente, el concepto de representación una controversia que titula la controversia entre el mandato y la autonomía, o dicho en otra forma, entre la representación de intereses concretos (*attached interests*) o de intereses abstractos (*unattached interests*). Un elemento que ambas corrientes tienen en común es que sostienen que “la representación significa hacer presente algo que, no obstante, no está literalmente presente” (Pitkin, 1967: p. 144). Pero sobre la forma que adopta esa representación uno puede preguntarse, ¿debería el representante hacer lo que sus votantes quieren, y estar limitado por los mandatos o instrucciones de ellos? ¿o debería ser libre de actuar como le pareciera mejor a él o ella, en la búsqueda del bienestar general de sus representados?

Pitkin se referirá a los planteamientos de los liberales para mostrar los argumentos por la representación de intereses concretos, o la representación como mandato. Pitkin sostiene que para autores (que ella clasifica como parte de esta corriente), como Madison, el cuarto presidente y uno de los “padres fundadores” de Estados Unidos, y Bentham, uno de los principales exponentes del Utilitarismo inglés, la representación no es de intereses abstractos, definidos y objetivos (como Pitkin sostendrá que lo es para Edmund Burke), sino que un interés es algo que los individuos *sienten*. Por lo tanto, los intereses son múltiples respecto a necesidades y situaciones variadas, en

gran medida subjetivos y, probablemente, en conflicto con el bienestar de la nación en términos generales. El congreso, o donde se junten los representantes a deliberar, cumple la función de reflexionar y debatir esos diversos intereses (concretamente situados en grupos o individuos), para que el conflicto social se concentre en un único foro central. De esta forma, “sólo si los representantes persiguen el interés de su electorado, pueden los diversos intereses de los grupos y electorados de la nación balancearse en el gobierno” (Pitkin, 1967, p. 196). Eso, sostienen estos autores, sólo puede hacerse si los representantes actúan según las órdenes de la persona a quien representan. En general, entonces, estos autores reconocen un interés general, pero es entendido como la suma de los intereses concretos de los grupos o los individuos que componen a la nación.

Sin embargo, quienes adscriben a la corriente más bien autónoma de la representación ven en una forma de mandato varios problemas. En primer lugar, el electorado, o distrito, que es representado no tiene una sola opinión bien formada en cada asunto que se discute en un parlamento. Por ende, “un representante simplemente no puede reflejar lo que no está ahí para ser reflejado” (Pitkin, 1967, p. 147). Además, si la representación fuera como sostienen los teóricos del mandato, como los llama Pitkin, entonces el compromiso político, las negociaciones y discusiones necesarias entre distintos sectores para avanzar en ciertas medidas en el marco de un gobierno democrático, son imposibles. Como la autora recuerda que plantea Edmund Burke, “¿qué tipo de sistema es aquel en que la determinación precede la discusión, en que un conjunto de personas delibera y otros deciden, y donde aquellos que formulan las conclusiones están a trecientas millas de aquellos que escuchan los argumentos?” (Pitkin, 1967, p. 147).

Pero, además de lo anterior, los teóricos de la autonomía, nuevamente en los términos de Pitkin, sostienen que el representante “a pesar de ser electo localmente, debe perseguir el interés nacional, que no emerge, de ninguna forma, automáticamente de la suma de los deseos de sus distritos” (Pitkin, 1967, p. 147). Para ejemplificar esta corriente, Pitkin desglosa los argumentos de Edmund Burke, un filósofo y estadista irlandés, que vivió en la época pre-revolucionaria, y fue miembro del parlamento inglés entre 1766 y 1794 y a quien ella sitúa como miembro de esta corriente. Burke, según Pitkin, entiende la representación de dos formas. Por un lado, el representante debe buscar representar el interés nacional donde una selecta élite, compuesta por quienes son sabios y racionales, deliberan para alcanzar o mejorar el bienestar nacional. Las elecciones, según este

autor, son “meramente un medio a través del cual se encuentran los miembros de una aristocracia natural” (Pitkin, 1967, p.171).

La segunda forma en la que Burke, según Pitkin, entiende la representación es mediante la diferenciación conceptual entre una representación “real” y otra representación “virtual”. Pitkin relata una observación de Burke, de que, si bien hay localidades británicas que no tienen un representante en el parlamento, no obstante, estos están virtualmente representados por aquellos representantes de comunidades, grupos o localidades, que compartan el mismo interés. Estos intereses están, sobre todo, asociados a la actividad económica que desempeñan. De esa forma, el interés portuario estaría representado siempre y cuando una localidad portuaria eligiera un representante. Entonces, los intereses son “completamente independiente de los deseos y opiniones del electorado, y de si les gusta o no. Simplemente es.” (Pitkin, 1967, p. 180), y el interés nacional es la suma de “los intereses objetivos que componen la nación, siempre y cuando estos sean determinados por la deliberación racional.” (Pitkin, 1967, p. 186). Por lo anterior, esta forma de teorizar la representación es catalogada por Pitkin como la representación de intereses abstractos<sup>8</sup>.

Si en realidad la labor del representante es buscar el interés general y no satisfacer los intereses particulares de los individuos, grupos o localidades que lo eligieron, la representación en este sentido podría muy bien existir sin elecciones. Sin embargo, la autora sostiene que “la representación virtual no puede tener una existencia larga o estable si no encuentra su sustancia en la representación real. El representante debe tener alguna relación con el representado” (Pitkin, 1967, p.177). Pitkin relata el argumento de Burke respecto a la circunstancia práctica de Irlanda. Él argumentaba que se le debería extender el derecho a voto a, por lo menos, algunos Católicos Irlandeses, pues ellos no estaban representados ni siquiera virtualmente. No había ningún miembro en el Parlamento Irlandés que resguardara el interés de este grupo, y ningún otro grupo o localidad que sí tenía representantes compartía el interés de los Irlandeses Católicos. Pero ¿cómo se define si un grupo excluido está o no siendo representado virtualmente?

Pitkin lo explica con la diferenciación que hace Burke entre intereses y sentimientos. Burke, argumenta Pitkin, sostiene que los representantes deben poder escuchar los sentimientos de sus electores. Por eso la *House of Commons* británica debe “expresar la imagen de los *sentimientos* de

---

<sup>8</sup> Tal vez queda más claro con el concepto en inglés de *unattached interests*, es decir, intereses que no están situados en ninguna persona, grupo o localidad específicamente.

la nación” (Pitkin, 1967, p. 184), pues estos son la expresión y el síntoma de que hay algo mal. A diferencia de las opiniones, que son sugerencias y especulaciones sobre qué es lo que causa el síntoma y cuál podría ser el remedio, “los sentimientos son fidedignos; y las personas rara vez se equivocan cuando sienten dolor o malestar” (Pitkin, 1967, p. 183). Estos aportan información sobre la cual se realiza la deliberación racional sobre el interés por la elite elegida. Las elecciones, por lo tanto, son una formalidad que asegura que el contenido sustantivo de la representación, su vinculación con la representación real, siga presente, y que el representante esté obligado a escuchar los sentimientos de quienes representa, como una guía para mantener la conexión con la representación real al buscar aquellos intereses abstractos.

Esa explicación de por qué son necesarias las elecciones, sin embargo, es insuficiente. Burke sólo discute sobre la *forma* de representación, es decir, sobre lo que se trata: perseguir, mediante la elección de hombres sabios que discuten y debaten, intereses abstractos de la nación, que son objetivos y no están situados en grupos ni personas. Además, debe escuchar a la ciudadanía cada cierto tiempo para ver que no hay síntomas de descontento, lo que se expresa en elecciones. Pero no discute el contenido de esa representación, es decir cómo se encuentra ese interés abstracto. Para complementar lo anterior, nos referimos a lo elaborado por Salgado, Atria y Wilenmann (2020). Podemos relacionar la idea de interés abstracto con la idea de interés general, no entendiéndolo como la suma de intereses particulares, como lo hacen los liberales, sino que como algo que los supera. En este sentido, la representación política “supone que el representante no representa los intereses particulares de los electores que lo eligieron, sino que articula propuestas que, desde la perspectiva de las ideas por las que fue elegido, atienden al interés de todos” (2020, p. 72). ¿Cómo sabemos cuál es el interés de todos o, en otras palabras, el interés general? Los autores sostienen que es por sustracción, es decir, “hacer probable la purga de intereses particulares” (2020, p. 72). Para lograr aquello, es necesaria la discusión pública y los procesos deliberativos.

Para mostrar por qué, los autores ejemplifican con el movimiento estudiantil del 2011. Siguiendo con la idea de que la representación política gira en torno a la apelación a un interés general, hay que diferenciar entre un grupo de presión o de interés, y un movimiento político. Mientras el primero es un grupo que se define por la defensa de un interés particular, el segundo reclama que su demanda va en el interés de todos, a pesar de que se refiera a demandas concretas. En ese

sentido, el movimiento estudiantil buscaba enmarcar la discusión de modo que se refiriera al interés general: articulando la demanda por el fortalecimiento de la educación pública con una incluso más general, aquella que exige el reordenamiento del sistema educacional por criterios de justicia en lugar de criterios mercantiles. De esta forma, se articula la demanda por la provisión de la educación como derecho social. Quienes se oponían a esa idea acusaban a los estudiantes de estar movilizados no por un interés general, sino que un interés particular porque “todos quieren tener más para sí y el discurso de la educación como derecho social era solo eso: un discurso para esconder lo que de verdad querían, esto es, más recursos para los estudiantes (universitarios) y menos para el resto” (Salgado et al, 2020; p. 83). Aunque esta sea una cuestión polémica, por lo que está abierta a la discusión, las partes apelan, en la discusión pública y política, al interés de todos (Salgado et al, 2020). Mediante la oposición de estas posturas en el debate público, entonces, se van purgando los intereses particulares.

Esta demanda concreta, puede después llegar a articularse, en un nivel superior, a otras demandas de otros grupos respecto a pensiones, salud, vivienda o bienes naturales. Y así, mediante la “articulación política de demandas particulares emerge la idea de interés general” (Salgado et al, 2020, p. 76). Este argumento, en línea con la idea de la representación de intereses abstractos, permite con mayor claridad ver la necesidad de elecciones. Estas ideas y demandas se van articulando en niveles superiores y luego, para decidir sobre la cuestión polémica, para evidenciar cuál de las apelaciones al interés general es compartida por la ciudadanía, son sometidas al escrutinio popular, donde se elige una fuerza política que gobierna. Esto lleva a la cuestión sobre la forma en que esta discusión teórica respecto a la representación se refleja en las instituciones representativas.

En síntesis, hasta el momento, hemos visto dos formas de entender la representación examinadas por Pitkin (1967). Estas son un reflejo de la transición explicada por Streeck (2016) anteriormente. El tránsito de expectativas mercantiles a la esfera política que relata Streeck se ve claramente en la transformación sobre cómo entendemos la representación política. La representación de intereses abstractos – que son objetivos y no están situados, pero que se guían por nociones de interés nacional o general – exige que los individuos estén dispuestos a aceptar decisiones que se entiendan como contrarias o, por lo menos, no directamente vinculadas a sus propias opiniones respecto a su interés. En cambio, el modo liberal de entender la representación política – como

aquella que busca reflejar los intereses concretos de individuos o grupos de forma tal que el representante actúe tal como actuaría el representado si estuviera en ese lugar – es una evidencia de esa transferencia de expectativas. Este modo se acerca más a la representación en términos mercantiles. Es la transferencia de expectativas mercantiles de individualidad, donde busco y espero que mi representante actúe ajustado a mis expectativas y mis intereses, en lugar de conformarme con una decisión que acepto por subordinarme a un interés general, que es diciente e incluso, a veces, contrario, a mi interés individual.

### 8.3 Los Partidos Políticos y los Vehículos Electorales: La forma Institucional según la idea de representación política

Hasta ahora, no se ha hecho mucha referencia a cómo se relaciona esto con el auge de los independientes, pero es fundamental, antes, comprender el fenómeno de la representación y cómo esta puede entenderse, si queremos comprender si los independientes responden a una nueva expectativa de representación. A continuación, empezaremos a aterrizar la discusión en las instituciones que normalmente, cumplen esta función, pero que hoy, parecieran no hacerlo. Debido a que la independencia es entendida, en parte, como una categoría negativa (la falta de afiliación política), es importante detenernos en por qué los partidos políticos no cumplen con su función, y existe este desborde de la institucionalidad, donde se legitiman figuras por fuera de ese marco institucional.

Los partidos políticos son definidos por los autores como “organizaciones cuyo objetivo es articular ideas generales y propuestas particulares en los asuntos que típicamente son de interés político” (Salgado et al, 2020; p. 134). En ese sentido, son quienes interpretan bajo un proyecto global, una ideología, las diversas demandas que distintos grupos pueden levantar. Esto es crucial, pues “a diferencia de los grupos que se constituyen a partir de demandas ligadas a un problema en específico, la existencia de partidos supone que su conformación en torno a ideologías globales permite anticipar su postura en una gran cantidad de asuntos y con ello hacer posible la representación” (Salgado et al, 2020; p.134). Así, las elecciones tienen el propósito de encontrar la interpretación de demandas que, para la ciudadanía, gracias a la discusión pública, ha surgido y es compartida como interés general. De esta forma se legitima para representarla. Cuando nos referimos a un independiente, o de grupos vinculados a una demanda específica, esa anticipación en aquello que sobrepasa a la demanda específica es más frágil.

En la Figura 12 se resume el proceso antes descrito, mostrando como, teóricamente, debería funcionar la representación. En ese sentido, desde un interés particular, como lo podría ser no tener que pagar aranceles para estudiar en la universidad, remitiéndonos al argumento anterior, emerge una demanda. Esta emerge cuando ese interés particular es visto no sólo como algo que beneficia a ciertas personas, sino como algo que es *justo* y, en ese sentido, se vuelve un componente del interés general. Los individuos van adhiriendo a esa demanda: pueden ser individuos que sufren la situación directamente (estudiantes y sus familias que se han endeudado, por ejemplo, para estudiar), o bien individuos que no son sujetos de esa demanda, pero que la apoyan porque creen que es justa. De esa forma, se construye una organización o movimiento social que busca avanzar en esa demanda. La demanda que empuja ese movimiento social se articula o se evidencia que tiene relación con otras y esa interpretación, donde las diversas demandas son interpretadas bajo un proyecto global, es una ideología. Por ejemplo, que la demanda por una educación gratuita se articula con una demanda por pensiones dignas y con la demanda por una salud pública bajo la idea de un Estado Social de Derechos en lugar de un Estado Subsidiario. Las ideologías permiten la configuración de partidos políticos, que disputan el poder institucional para realizar sus proyectos globales de sociedad. De esta forma, podemos ver que el proceso tradicional de representación se compone de los tres elementos que estructuran la presente investigación: Un contenido (en verde), un propósito (ya sea plantear elementos como intereses generales, movilizar demandas o disputar institucionalmente) y una forma orgánica (en azul).

Figura 12: Proceso Teórico de Representación Política



Fuente: Elaboración propia a partir del marco teórico hasta aquí desarrollado.

Las instituciones como los partidos políticos, como lo piensan Salgado et al (2020), deberían responder a una manera de pensar la representación política: la representación de intereses abstractos. Por esa razón no podrían satisfacer una expectativa de representación de intereses concretos, aquellas propias de una política de consumo, en términos de Streeck (2016). Por ende, bajo esta perspectiva, existiría un desajuste entre el *ethos* bajo el cual nos hemos dado nuestras instituciones políticas y las expectativas predominantes que se espera que satisfagan, que gracias a lo explicado por Streeck (2016) y Peña (2017). Esto, podría explicar, por lo menos en parte, la crisis que atraviesan nuestras instituciones políticas.

Frente al desajuste pareciera ser que la respuesta obvia es admitir que nuestras instituciones políticas están obsoletas, y deben dejar de pensarse en términos de la búsqueda de un interés general, que supera la mera agregación de intereses particulares. Pero, también existe la posibilidad de que la búsqueda por ajustar instituciones ordenadas bajo el criterio de representación de intereses abstractos a un criterio de representación de intereses particulares nos ha llevado a este punto. ¿Qué sucede cuando diseñamos instituciones que siguen esa segunda forma de entender la representación política?

Luna, Piñeiro Rodríguez, Rosenblatt y Vommaro (2020) sostienen que los partidos políticos tienen dos atributos principales: la coordinación horizontal de políticos ambiciosos y la agregación vertical de intereses para mediar y canalizar demandas colectivas (Luna et al, 2020). Este último atributo es homologable a la articulación de demandas mencionadas por Salgado et al (2020), y a la representación de intereses abstractos. Cuando sólo el primer atributo está presente, los autores lo denominan un *vehículo electoral*, y cuando tiene ambos, un partido político propiamente tal.

En muchos casos, los vehículos electorales pueden mantener la coordinación horizontal sin considerar preferencias sociales, como muestran Luna y Altmann (2011) para el caso chileno. En su texto, *Uprooted but Stable*, los autores toman el concepto de Mainwaring y Scully de institucionalización del sistema de partidos, que se compone de cuatro dimensiones: (a) estabilidad y regularidad de los patrones de competencia, también denominado “volatilidad”, (b) la presencia de raíces partidarias en la sociedad, lo que contribuye a crear la estabilidad de los sistemas institucionalizados, (c) el nivel relativo de la legitimidad partidaria en la sociedad y, (d) la presencia de organizaciones partidarias bien organizadas, en oposición a los partidos que funcionan como vehículos electorales para líderes personalistas. En esta conceptualización, la

relación de estas dimensiones es positiva y linear, y los autores argumentan que altos valores de una dimensión suelen correlacionarse con altos niveles en las otras tres. Luna y Altman (2011) argumentan que la tesis de estos autores está equivocada para explicar el caso chileno, pues “el sistema de partidos chileno combina niveles muy bajos de volatilidad nacional con bajos niveles de arraigamiento y legitimidad en la sociedad y una organización partidaria muy débil” (2011; p. 3). Es decir, mientras la dimensión (a) tiene valores positivos y resulta en un sistema altamente estable en términos de su competencia, las dimensiones (b), (c) y (d) tienen valores negativos.

Luna, et al (2020), a partir de lo anterior, sostienen que “los vehículos electorales deben agregar verticalmente los intereses para funcionar como un canal de representación política” (p. 16), como un *partido político*, porque de esta forma, los votantes pueden saber que su voto por algún candidato es un voto por un tipo de sesgo en las políticas públicas y, especialmente, en las políticas distributivas. En Chile, los partidos han perdido su capacidad de agregar intereses verticalmente, y, según la tipología presentada hasta ahora, serían *vehículos electorales*.

Esa pérdida de capacidad para la agregación vertical es, en otras palabras, el abandono de la articulación de demandas en proyectos globales. Luna (2017) lo relata en su columna *Alcaldes para Ricos y Alcaldes para Pobres*, donde ejemplifica esta pérdida con el problema de los perros callejeros en Santiago, donde un partido usó una estrategia segmentada para resolver el problema, diferenciada entre una comuna rica y una pobre, que permitía un buen rendimiento en comunas muy diversas y, por lo tanto, un alto rendimiento electoral en un país con alta segmentación socioeconómica, como el chileno (Luna, 2017). Este ejemplo, sostiene Luna, da cuenta de “la desaparición casi completa de lo que alguna vez caracterizó a los partidos: una plataforma programática, una identidad partidaria, un mensaje claro hacia los votantes” (Luna, 2017). Este tipo de estrategias muestra, precisamente, una representación política que se entiende de forma liberal, buscando estrategias que apelen a cada votante particularmente. De similar forma, en otro texto, Luna y Rosenblatt (2017) concluyen que los partidos han sido incapaces de “adaptarse y armonizar estrategias organizacionales de captación de votos en torno a una estructuración colectiva, partidaria” (p. 40).

De esta forma, Luna y Rosenblatt (2017) sostienen que gran parte de la crisis de representación de los partidos del período posdictadura se debe a que no ponen énfasis en una identidad colectiva y predomina una moderación ideológica que los ha desperfilado programáticamente. Este

planteamiento puede y debe ser complementado por el análisis que hace Bidegain (2017), que profundiza el diagnóstico de la distancia, cada vez mayor, entre actores político-partidarios y actores sociales. Por esto, este autor plantea un creciente proceso de autonomización de los movimientos sociales respecto de los partidos, específicamente situando este proceso en los partidos de la Concertación. Para explicar este fenómeno, se refiere al marco analítico de Kriesi et al (1995) sobre los tipos de demandas de los movimientos sociales. Según estos autores, es posible diferenciarlas entre temas de alto y de bajo perfil. Los primeros son aquellos que

“ponen en juego las estructuras más importantes de una sociedad política, así como las concepciones de las autoridades respecto del rol e intereses principales del Estado. Los de bajo perfil se refieren a temas menos relevantes y, por lo tanto, más fácilmente abordables por los gobiernos.” (Kriesi et al, 1995; p. 83).

Además de aquello, Luna (2021) argumenta que la dificultad que enfrentan los sistemas políticos para generar legitimidad es tener “la capacidad de sincronizar los tiempos políticos (si se quiere, los tiempos objetivos), con las necesidades subjetivas de los ciudadanos.” (Luna, 2021: p. 41). Esto se refiere a que los representantes tengan la capacidad, que en Chile no han tenido, de utilizar la confianza ciudadana para persuadir “a la sociedad sobre la necesidad de postergar sus expectativas en lo inmediato, en pos de la construcción de un proyecto más satisfactorio (de difícil, aunque plausible, construcción) en el futuro.” (Luna, 2021: p. 48). En este punto argumenta que-remitiéndose al caso de Perú, donde da cuenta de una experiencia de profunda desarticulación de partidos políticos que no sean más que una coalición ocasional de liderazgos individuales – la fragmentación política que se experimenta en ese país, que se explica por un vacío de poder, genera la atomización del sistema político, lo que “define alianzas y apoyos coyunturales que terminan en movimientos electorales (muchas veces motivados por sentimientos negativos o “anti”), que definen la elección.” (Luna, 2021: p. 42). Estos movimientos pueden tener un buen desempeño electoral, pero tienen muchas más dificultades para gobernar. Esto ha dado lugar a lo que el autor denomina ciudadanos monotemáticos. Estos ciudadanos logran “superar la segmentación y los problemas de acción colectiva que crean los universos paralelos (gente muy diversa que converge en torno a agendas específicas, pero comunes) (...), son radicales de una sola causa.” (Luna, 2021: p. 48).

De esta forma, lo que hemos mencionado con anterioridad respecto a la necesidad que tienen los partidos políticos de articular demandas concretas bajo la interpretación desde una posición política o una ideología para poder cumplir su labor de representación (Salgado et al, 2020), y lo planteado por Luna et al (2020) respecto a la distinción conceptual entre vehículos electorales y partidos políticos, tiene un efecto concreto de distanciamiento. Bidegain (2017) plantea que esta autonomización de los movimientos sociales “se dio conforme mayores sectores fueron llegando a la convicción de que los gobiernos concertacionistas no harían cambios en temas de alto perfil”. Por lo tanto, el programa de la Concertación específicamente, “se limitaba a otorgar mayores recursos a algunos sectores de relevancia social, pero siempre dentro del esquema socioeconómico legado por la dictadura” (p. 203).

Esto implicó que, para grandes sectores de la ciudadanía, las elecciones no oponían visiones contrarias o enfrentadas respecto a cómo interpretar el interés general, sino que escondían el conflicto político bajo una apariencia de consenso. Y así, sectores crecientemente politizados de la sociedad “no encuentran canales para integrarse a un sistema político estable pero cerrado”, lo que “puede llevar a importantes desbordes sociales de la política institucional” (Bidegain, 2017; p. 227), produciendo, entonces, que los actores se desenvuelvan por fuera de la institucionalidad. Es decir, se conforma una institucionalidad que no es representativa verdaderamente de los conflictos o discusiones que ocurren en la sociedad.

De los planteamientos de estos autores, entonces, podemos ver que las instituciones que conforman una visión de la representación más similar a la representación de intereses concretos no pueden, efectivamente, satisfacer las expectativas de representación y, más bien, producen un desajuste que produce, a su vez, un distanciamiento de los actores institucionales de los actores sociales.

#### 8.4 El Desborde Institucional y la Exigencia de Representación Política: El caso de los Independientes

Esta distancia a los partidos políticos se materializa en una disminución dramática de la identificación partidaria y política, tal como mostramos en el apartado de Antecedentes Empíricos. Este escenario obliga al surgimiento de nuevas formas para canalizar efectivamente las exigencias de representación. Así, Navia et al (2013) establecen que en la cantidad de candidaturas independientes y su éxito una de las dos variables que influye son las preferencias del electorado.

Esta variable es relevante porque “cuando la adhesión a los partidos políticos es baja, debiera ser más fácil que una persona que no se identifique con un partido vote por un independiente” (Navia et al, 2013; p.16).

Sin embargo, los autores advierten que “en tanto los electores sigan valorando a los partidos como esenciales para la democracia, los independientes no recibirán automáticamente los votos de las personas que están descontentas con los partidos existentes” (Navia et al, 2013; p. 16). Por eso, junto con el hecho de que la mayor cantidad de literatura que revisa el desempeño electoral de candidaturas independientes se concentra en disputas a nivel local o municipal, los autores concluyen que “la creciente desafección, o caída en los niveles de confianza e identificación, con los partidos políticos no ha redundado en una mayor tasa de éxito para las candidaturas independientes en elecciones donde la magnitud del distrito es superior a uno.” (Navia et al, 2013, p. 18). Como ya vimos, tanto en términos de presencia y rendimiento ya ha habido un auge sin precedente en los años recientes.

Entonces, pareciera ser que las candidaturas de independientes se asumen como más aptas para representar a la ciudadanía, especialmente, porque se asume que al provenir de movimientos sociales o de organizaciones territoriales, podrían representar de mejor manera la diversidad de la sociedad chilena, lo cual es clave para la legitimidad de la Nueva Constitución (Aylwin, 2020) (Meléndez, 2020). Pero ¿es está una verdadera alternativa? Algunos autores advierten que esto puede deberse a una creciente personalización del sistema (Došek, 2017). Al estar desvinculados de organizaciones políticas con posiciones ideológicas reconocidas públicamente, los independientes deben buscar otras formas de convencer a su electorado de votar por ellos. Así, como plantea Carlos Meléndez en su columna de opinión *El espejismo de los independientes*,

“la mayoría de “independientes” provienen de espacios públicos mediáticos - farándula, periodismo, cultura, opinología. (...) El reconocimiento público de las personalidades se convierte en criterio de selección, desplazando a las preferencias programáticas. Así, la personalización de la política que ya ha carcomido desde adentro la vigencia de las organizaciones partidarias, llegaría a un nivel más alto.” (Meléndez, 2020).

Este liderazgo personalista puede identificar sólo a algunos independientes, ya que aquellos que provienen, más bien, de las organizaciones sociales y territoriales siguen respondiendo a un colectivo. Es por eso por lo que este marco teórico deja una pregunta sin responder, sobre los tipos de candidaturas independientes que hoy se presentan, y los liderazgos que representan. Por lo mismo, un objetivo central de esta investigación debe ser identificar el contenido que buscan representar estas candidaturas que permitan ordenar una tipología de candidaturas independientes, para así clasificarlas y sistematizarlas de forma más simple y, desde ahí, preguntarnos a qué tipo de expectativas de representación política (tanto en las formas y estructuras de representación) responden estas candidaturas.

## 9. Marco Metodológico

La presente investigación busca examinar y entender las expectativas sobre la representación política planteadas con el auge de candidaturas independientes y las críticas que éstas le hacen al sistema político actual. Para esto, debemos entender el diagnóstico o lectura política que distintos sectores tienen del actual momento político, así como también cuál es el rol que creen que les corresponde o que esperan cumplir, junto con las críticas que tienen de los procesos actuales y los anhelos o imaginarios de representación que creen que son necesarios en este momento.

En ese sentido, la lógica de la investigación sigue un carácter inductivo. A raíz de lo expuesto en el marco teórico, buscaremos si las expectativas de representación política que evidencie la población investigada se inscriben en alguno de los marcos teóricos ya revisados, *o bien*, formulan una tercera vía, ya sea híbrida o nueva. De esta forma, desde la sistematización de la información que será recolectada, formularemos conclusiones que luego serán contrastadas con lo desarrollado teóricamente.

De esa forma, no formularemos hipótesis que se comprueben o desacrediten a medida que avance la investigación. Lo anterior se debe a que enfocamos la investigación a un suceso muy particular, la redacción democrática de una Nueva Constitución, con un nivel de desafección política mucho más álgido que en otros momentos de la reciente historia chilena. Al estar frente a un escenario tan novedoso e incierto, la formulación de hipótesis se complejiza, y más que constreñir los elementos que estaremos observando para demostrar si apoyan o desacreditan nuestra hipótesis, hemos optado por una apertura metodológica, donde desde los datos recolectados emerjan las categorías relevantes, y, junto a ellas, las conclusiones.

Tal como sostiene Cottet (2006), el objeto de una investigación se construye desde “una subjetividad y un saber de esa subjetividad” (p. 196). Es decir, requiere de un sujeto que *dice*, que en este caso será el o la candidata/o, y un referente sobre el que *un sujeto dice*, en este caso, las expectativas de representación política. Según el autor, hay “tres modalidades de objetivar fenómenos sociales en cuanto sujeto/saber” (p. 197). La que aquí nos interesa es la de discurso, que se usa para “nombrar la objetivación de un sujeto como colectivo y de su saber como opinión” (p.199). Por esto, nuestro foco está puesto en el discurso político de las candidaturas. Nos concentraremos en los candidatos, pues son quienes esperan cumplir un rol en este clima de

desafección ciudadana, por lo que deben realizar diagnósticos y estrategias para comunicarse con personas que se sienten lejanas a la política. Por lo mismo, son quienes se cuestionan por la situación actual que muchos llaman de “crisis de representatividad” y por las formas en que ésta puede resolverse, tanto en la Convención misma, como en las instituciones que emergerán de esa Constitución.

De esta forma, para desarrollar de mejor manera la investigación, llegando a los niveles de profundidad esperada, ésta tendrá un enfoque cualitativo, pues este enfoque “se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernandez Sampieri, 2014, p. 358).

## 9.1 Consideraciones sobre la investigación: Etapas Relevantes de un Proceso Sincrónico

Debido a que esta investigación se sitúa en un proceso electoral particular en curso simultáneamente al desarrollo de esta investigación, es necesario identificar algunos momentos claves. Por un lado, el período de campaña, que va desde el 11 de enero de 2021, cuando se inscriben las candidaturas, hasta el 11 de abril, día de la elección de convencionales<sup>9</sup>. En este momento habrá claridad respecto de las candidaturas mismas y tendremos certezas sobre la distribución de candidaturas independientes, sus perfiles y trayectorias, junto a su proporción en relación con las candidaturas militantes de partidos políticos. Por otro lado, tras el 11 de abril de 2021, estaremos en el período de resultados, donde podremos examinar las tasas de éxito de las candidaturas independientes. Esto a su vez, nos permitirá ver cuáles discursos políticos – y por ende expectativas de representación política – hicieron sentido con los electores.

Debido al movedizo escenario electoral y la dificultad de agendar entrevistas con candidaturas independientes y, en algunos casos, de convencionales electos, porque en ambas condiciones son personas particularmente ocupadas en su día a día, la etapa de levantamiento de información tuvo tres etapas: (a) durante abril del 2021, en el período de receso de campaña debido al atraso de la fecha de las elecciones por motivos sanitarios; (b) durante junio del 2021, en el período posterior

---

<sup>9</sup> Dada la situación de pandemia en la que se inscribe esta investigación, con posterioridad a la redacción de este segmento, las elecciones fueron atrasadas para el 25 de mayo del 2021.

a los resultados electorales pero previo al inicio de la Convención Constitucional; (c) durante diciembre del 2021 y enero del 2022, durante las últimas semanas territoriales de la Convención Constitucional, previo al trabajo de la Comisión de Armonización. Todos estos momentos coincidieron con momentos de holgura de agenda de las personas entrevistadas.

## 9.2 Técnica de Producción de Información

Para el levantamiento de información se utilizaron dos técnicas. La primera fue un análisis, de carácter más bien general, de los programas que presentaron las diversas listas de independientes. Este material permite un primer acercamiento a las propuestas de los diversos candidatos y las propuestas que le hacen a la ciudadanía. El propósito consiste en identificar qué es lo que buscan proponer a la ciudadanía, para persuadirla de confiar en ellos como representantes.

La segunda sería la realización de entrevistas a las candidaturas de interés. En el siguiente apartado se profundiza respecto a los criterios de selección que se emplearon para llegar a una muestra de candidaturas, algunas que fueron electas y otras que no. Inicialmente, esta investigación se había planteado emplear una metodología grupal, para descubrir si existía una articulación de proyectos globales de candidaturas independientes similares. Finalmente, se desistió de esta idea, principalmente por dos razones. La primera es meramente práctica. Dado que el proceso de levantamiento de información inició en el breve período de “receso” en la campaña, cuando las elecciones fueron atrasadas un mes, la gran mayoría de las candidaturas se encontraba, aún, a un ritmo de campaña. Esto implica que sus agendas eran muy difíciles de coordinar entre sí para tener la oportunidad de juntar un grupo de discusión.

La segunda razón es metodológica. Asumir que una metodología grupal podría permitir ahondar en la articulación de un proyecto colectivo al interior de las listas de independientes da por sentado que aquella articulación existe. Si no existiese, una metodología grupal forzaría ciertas respuestas y discusiones. Es tratar a las listas independientes como fueran un grupo articulado desde antes, cuando en realidad no es así, especialmente cuando se trata de candidaturas con distintos perfiles y de distintos distritos. Además, dado que era durante la campaña, discutir sobre quién, cómo y por qué esperan representar a la ciudadanía, podría significar un desincentivo a la honestidad.

Es por lo anterior que se optó, en su lugar, por la metodología individual de las entrevistas en profundidad. Ésta cumplirá, principalmente, dos funciones relevantes mencionadas por Gaínza

Veloso (2006). Por un lado, esta técnica permite el estudio de “casos típicos o extremos en que los individuos encarnan el modelo ideal de una determinada actitud” (p. 240). Esto efectivamente es aplicable en esta investigación dado que los independientes, como actitud política, son un caso típico. Por lo mismo, se pretenderá entender sus actitudes para abordar, lo que Gaíza Veloso llama, la “situación proyectiva de los sujetos”, vale decir, su pertinencia para revelar las relaciones del sujeto entrevistado con modelos culturales de esa misma forma social y sus condicionamientos ideológicos (p.241). En otras palabras, pretendemos que los y las independientes que sean entrevistados/as permitan revelar *algo* de cómo aquel *otro generalizado* (“los independientes”) pretende representar a la ciudadanía. Este punto nos lleva entonces, a la segunda utilidad de esta técnica de recolección de información: “aprender sobre lo que realmente es importante en la mente de los informantes: sus significados, perspectivas y definiciones” (Gaíza Veloso, 2006; p. 241). Además de que quienes son entrevistados/as revelan algo del grupo al que pertenecen, esta técnica es pertinente para especificar qué es ese algo que esperamos encontrar. Lo que nos interesa es conocer la manera en que los sujetos *ven* la realidad y la clasifican, valorizan y experimentan. Por lo ya mencionado anteriormente, en que estamos en un contexto político donde estas personas ya son figuras públicas cuyas opiniones no pueden ser vertidas en el espacio público sin mediar y pulir, requerimos un acercamiento desde la confianza y la intimidad que proporciona una conversación individual.

### 9.3 Muestra

Utilizaremos lo que Canales (2006) llama muestra estructural. En esta muestra, cada participante puede entenderse como una posición en una estructura. De esta forma, “cada participante es distinto a los otros, y representa una perspectiva diferenciada, componente de la perspectiva común que el grupo reúne” (p. 283). Para efectos de esta investigación, las/os participantes serán candidatas/os a la Convención Constitucional, tanto electos como quienes no lo fueron, pues son ellos quienes levantan discursos donde diagnostican la situación de la representación política actualmente y proponen modificaciones para mejorarla o razones por la cual ellos como independientes contribuyen a mejorarla.

Como nota del muestreo, en esta ocasión nos concentramos en los partidos de centroizquierda e izquierda. Esto se debe a que la investigación tiene límites tanto materiales como de tiempo para realizarse, lo cual implica que no puede tener una extensión que la vuelva inaplicable. Además,

las formas de entender la representación política que vemos como paradigmas de las posibilidades que hoy podrían surgir no encuentran una verdadera discusión en los sectores de derecha. Por un lado, ninguna lista de independientes a nivel nacional se posiciona, desde el contenido o el discurso, con posiciones asociadas a la derecha política. Por otro lado, como intuición no fundamentada, los partidos de derecha desde antes de la dictadura han entendido la representación política como una representación de, en los términos de Pitkin (1967), *attached interests* (interés adjunto), y abogaban por la participación de independientes sobre partidos (Garretón, 2014). En ese sentido, la forma en que entienden la representación política no pareciera estar en una disyuntiva tan evidente como lo está en los partidos de centro-izquierda e izquierda. Al no estar fundamentada ni explorada, esta es una línea de futura investigación que podemos adelantar en este momento.

Para definir la muestra se emplearon tres criterios. En primer lugar, se seleccionó solamente a candidaturas independientes de listas independientes con presencia nacional. Por un lado, esto se debe a que la bibliografía en general se concentra en el rendimiento de este tipo de candidaturas independientes, más que en candidaturas independientes que compiten desde un cupo en una lista de partidos. Es desde este lugar, donde se levanta de manera más tajante la crítica partidaria y desde dónde más se defiende la independencia. Además, en esta elección las posibilidades de participación de estas listas se flexibilizaron, haciendo posible un número sin precedente de candidaturas de este tipo, como mencionábamos en el apartado de Antecedentes Empíricos. Por otro lado, estas listas con articulación nacional son la forma, propia de las candidaturas independientes, de organizarse y auto-identificarse dentro de un grupo con una propuesta específica para el país. Entonces, si bien se levantaron múltiples listas con presencia regional o distrital, las listas que buscaron articularse a nivel nacional, y lo lograron en la mayoría de las regiones, son aquellas que buscan representar políticamente a toda la ciudadanía, por lo cual son las listas que más podrían potenciar una mirada de la representación política con la misma intención que los partidos políticos, pero de otra forma. Así, la muestra será compuesta por candidatos y candidatas de: La Lista del Pueblo, Independientes por una Nueva Constitución (Independientes No Neutrales) y la lista de Movimientos Sociales Constituyentes.

En segundo lugar, se seleccionaron candidatos de los 6 distritos más grandes. Para esto se consideró que hubiera al menos 2 distritos de regiones distintas de la Región Metropolitana, para

lograr una muestra que no tuviera una mirada centralista. Aunque, por cierto, debemos admitir que la mayoría de esta proviene de distritos de la Región Metropolitana. El tamaño poblacional (no geográfico) pareció un criterio relevante pues son los distritos en los que viven la mayor cantidad de población, por ende, donde se representa a más personas. Los distritos que nos interesan, entonces, son: por la Región Metropolitana, el distrito 8, 10 y 12; por la Región de Valparaíso el distrito 6 y por la Región de Bío-Bío el distrito 20. Durante la realización de entrevistas, sin embargo, frente a la dificultad de lograr coordinar entrevistas con algunas candidaturas<sup>10</sup>, se optó por buscar candidaturas que tuvieran disponibilidad. Esto implicó la inclusión de candidaturas del distrito 4, 9 y 28. La proporción mencionada de candidaturas de la Región Metropolitana y de otras regiones, sin embargo, se mantuvo.

El tercer y último criterio fue la cantidad de votos y patrocinios. Se eligieron candidatas/os que estuvieran dentro del 25% más patrocinado y votado de su distrito. Este criterio viene a solventar una de las preguntas más importantes del diseño de investigación. La respuesta más evidente a la pregunta de por qué había habido un auge de candidaturas independientes con el propósito de responder a la crisis de representatividad por la que atraviesan los partidos políticos se encuentra, precisamente, en la ciudadanía. Es decir, la forma más evidente de responder a nuestra pregunta de investigación habría sido una encuesta que pretendiera ser representativa de la ciudadanía en su conjunto. Este tipo de investigación es improbable para una tesis de pregrado. Por eso se decidió por observar a las candidaturas y sus discursos, y que el objeto de la investigación fuera las formas en que ellos esperaban cumplir las expectativas de la ciudadanía. Para que esto sea efectivamente válido, entonces, se requería de un criterio de selección que pudiera asegurarnos que el discurso del candidato, las expectativas y formas que esperaba cumplirlas, resonara con la ciudadanía. Es por eso que se implementó el criterio de patrocinios y cantidad de votación. El primero nos permite ver quienes contaban, desde un inicio, con mayor respaldo ciudadano para presentar su candidatura y el segundo nos permite elegir a quienes, durante la campaña lograron mostrar su posibilidad de cumplir las expectativas de representación de la ciudadanía.

---

<sup>10</sup> Algunas entrevistas fueron realizadas durante el período de receso ocurrido cuando la campaña se atrasó unas semanas. Más allá de esas, el resto de la entrevista tuvo que coordinarse con personas cuyas agendas estaban repletas diariamente de actividades de campaña o, más complicado aún, convencionales electos que han tenido que trabajar a un ritmo acelerado para poder entregar una propuesta de Nueva Constitución en el breve período de un año. La proporción de electos y no electos puede encontrarse más abajo.

En este punto, vale recalcar algo. No se eligieron sólo candidaturas electas, sino que también candidaturas que, a pesar de haber estado dentro del 25% más votado a nivel individual, no lograron obtener un escaño. Esto es porque este criterio sólo observa el rendimiento individual, y no observa el comportamiento de la lista. Hay candidaturas que efectivamente tuvieron un buen rendimiento individual, sin embargo, sus listas no logran la cantidad de votos necesarias para ganar el escaño. Es decir, hay una incongruencia entre el rendimiento del candidato/a y el de su lista.

Por los criterios manifestados anteriormente, la muestra total consiste en cinco candidaturas, una de cada lista de independientes con presencia nacional, de los distritos mencionados anteriormente. Su composición final es la siguiente:

Tabla 1: Composición de la muestra

Criterio	Especificación	Cantidad de entrevistados/as
Lista de Independientes	Lista del Pueblo	5
	Independientes No Neutrales	5
	Movimientos Sociales Constituyentes	5
Género	Mujer	9
	Hombre	6
Resultado	Electos	9
	No Electos	6
Región	Región Metropolitana	8
	Regiones distintas a la Región Metropolitana	7

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra

## 9.4 Técnica de Análisis

Para analizar el discurso político que se evidencie en la información recogida, utilizamos el análisis estructural de discurso. Esto se debe a que el foco de nuestro estudio son las propiedades discursivas de los distintos actores y la articulación – o falta de – de sus discursos, enfatizando que éstos se encuentran inevitablemente situados en determinadas condiciones políticas y socioculturales de producción. Como todo método semántico, el objeto de este tipo de análisis es la comprensión de los principios organizadores del sentido que el discurso de los sujetos expresa (Muchielli, 1988).

Para llevar a cabo este análisis, se realizó un proceso de codificación donde los códigos, en tanto unidades mínimas de sentido, remiten a la estructura básica de significado. Estos se constituyen a

través de dos principios básicos: el de oposición, que remite a un planteamiento dicotómico de ciertas ideas, y el de unión, que se refiere a la pertenencia de dichos códigos a una totalidad común (Martinic, 1992). Estos códigos se formularon, en un primer momento, a partir del marco teórico de la investigación. Esto resultó en la codificación teórica que puede ser revisada en el Anexo 2, que fue la primera codificación tentativa. Ofreció un marco interpretativo desde el cual se realizó un primer acercamiento a la realidad que nos interesa. Luego, la codificación teórica será complementada y modificada a través de categorías que emerjan de las propias entrevistas. La codificación final utilizada en la investigación puede ser vista en el Anexo 3.

De los últimos dos pasos de esta codificación, veremos, en primer lugar, cómo los códigos teóricos se ajustan a la realidad observada, y si éstos se articulan y ordenan según una estructura. En segundo lugar, una vez conformada una estructura de códigos tentativa, podremos encontrar nudos críticos que deban ser profundizados mediante las entrevistas, para así ahondar en los significados y valoraciones que de ellos hagan los sujetos. Una vez realizada esta estructura general por cada sujeto, se comparará cada estructura de códigos con, primero, candidatas/os que competían por la misma lista y, lo mismo, con quienes iban por otras listas de independientes.

## 9.5 Aspectos Éticos de la Investigación

Para asegurar el cumplimiento ético de la investigación, a los participantes se les entregó un consentimiento informado (Anexo 5) que dé cuenta de los siguientes puntos:

1. La participación de los sujetos es voluntaria, por lo que podrán cesar su participación o retirarse de los grupos de discusión en el momento que estimen necesario, sin necesidad de dar explicación alguna, y ningún perjuicio a su persona.
2. La información recolectada es anónima y confidencial. Esto implica que tanto en las transcripciones y el análisis de las entrevistas se usarán pseudónimos, y se busca reducir al máximo toda posibilidad de identificación. Es importante notar que, al ser figuras públicas, puede ser que alguno de los elementos de éste pueda remitir a la identificación de quienes participan de las entrevistas. La vinculación entre la fuente de información pública y lo recogido en las entrevistas se hará con extremo cuidado, para así evitar identificación en el momento más privado y anónimo de la investigación. Toda la información recolectada será utilizada únicamente para el desarrollo de esta investigación y los/as participantes podrán solicitar la información y los resultados de la investigación.

No se perciben posibles riesgos de la participación de los individuos en esta investigación, ni conflictos de interés.

## 10. Resultados y Discusión

A continuación, se interpretan los resultados de las entrevistas efectuadas a las candidaturas independientes según los criterios de la muestra anteriormente expuestos. La exposición de resultados se compone de tres capítulos principales, cada uno de los cuales responde a momentos dentro del enfoque de representación ocupado en el inicio de esta investigación.

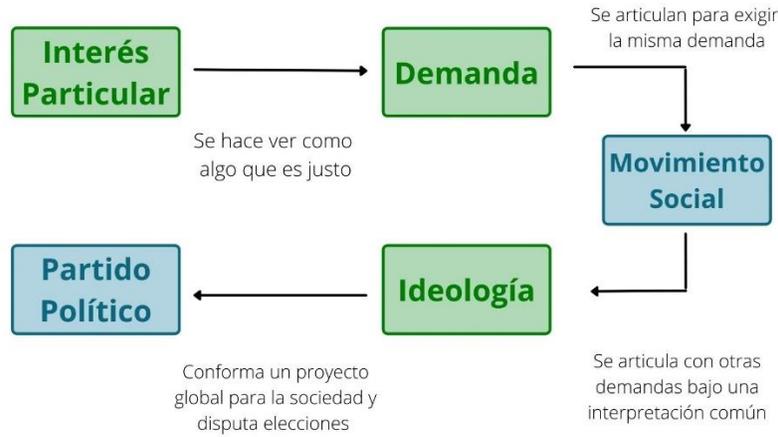
Las candidaturas, al orientarse a apelar a un grupo o masa de votantes, deben buscar un componente que sea común a las personas a quienes buscan representar. En ese sentido, el primer capítulo está referido a la identificación de ese componente. El segundo está referido a la forma en la que se desempeñan políticamente, es decir, sus objetivos al momento de entrar a la disputa institucional y las formas en que esperan “hacer política” (o, en el caso de quienes fueron electos, cómo dicen hacerla). Por último, se pregunta por qué formas no partidistas (es decir, independientes) son más eficaces en lograr representar ese contenido y desempeñarse políticamente como ellos y ellas esperan.

### 10.1 Sobre el contenido de la representación

La representación descansa sobre el supuesto de que quien cumpla la función de representante debe apelar a algún grupo, ya sea organizado o sin organización, pero que comparta alguna característica en común, para que lo elijan para desempeñar esa función. Es decir, a un electorado. Como consecuencia de aquello, deben apelar a algún componente – mediante sus acciones, discurso, apariencia, entre otros – que logre identificar a la masa que votará por él o ella. Ese componente común en el público al que buscan representar es lo que denominamos contenido de la representación.

Tal como mencionaban Salgado et al (2020), los partidos políticos que tradicionalmente han desempeñado esta función apelan a un electorado que comparten una interpretación respecto a las demandas que surgen en la sociedad, conformando un proyecto social global, lo que también es llamado por Luna et al (2020) como agregación vertical de demandas. A todo ello, en esta investigación, nos hemos referido ampliamente, como ideologías. Es decir, en las estructuras tradicionales de representación política – es decir, los partidos políticos – su contenido de representación son ideologías. El proceso en el cual se llega a este punto fue descrito en el marco teórico usando la Figura 12, que a modo de memoria volvemos a introducir en este punto:

Figura 12: Proceso Teórico de Representación Política



En ese sentido, el primer paso para revisar los procesos representativos es revisar si las candidaturas independientes responden a otros tipos de contenido. Antes de analizar las entrevistas, nos detendremos, someramente a analizar los programas de las diversas listas de independientes, como un primer acercamiento a aquello que proponen representar. Mientras que la lista de Independientes No Neutrales y la Lista del Pueblo presentaron programas a nivel nacional (excepto en algunos casos específicos), la lista de Movimientos Sociales Constituyentes presentó programas a nivel distrital. Para este primer acercamiento, nos concentraremos en la introducción de los programas, puesto que es donde establecen la impronta de sus propuestas, y su extensión. No profundizaremos, aquí, en los contenidos programáticos puesto que, como se puede ver en el Anexo 5, en general son bastante similares.

Tabla 2: Comparación Programas de Listas de Independientes (extractos)

	Independientes Neutrales	No Movimientos Sociales Constituyentes <sup>11</sup>	Lista del Pueblo
Introducción	Establecen un diagnóstico de crisis multidimensional, cultural, económica, política, social y ambiental. Para enfrentarla, es necesario un nuevo pacto social y	Reconocen el rol de la movilización social para la apertura de este proceso. Sostienen el rechazo al Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución que dio origen al proceso	Proponen un Estado Ambiental, Igualitario y Participativo como sus principales ejes. Comienzan su programa estableciendo:

<sup>11</sup> Dado que presentaron programas a nivel distrital y no nacional, lo mencionado en esta tabla sólo hace referencia a los elementos compartidos en cada uno de los revisados. Fueron revisados únicamente los programas de las candidaturas entrevistadas que, por motivos de confidencialidad, no serán nombradas ni explicitadas.

	político. El origen de esta crisis es asociado a la concentración de riqueza y poder, desigualdades y la falta de confianza. Establecen como desafío el acoger la heterogeneidad de la sociedad.	constituyente. Remarcan el hecho de que estas listas son el resultado de una articulación de diversos movimientos sociales autónomos de la elite económica y política, y, en otros casos, el carácter participativo de la elaboración de los programas, destacando su creación en cabildos o asambleas territoriales.	"Somos el Pueblo, somos quienes hemos luchado toda la historia por obtener dignidad y justicia. Somos quienes hemos vivido y crecido en la inequidad y la desigualdad, somos quienes nos levantamos un 18 de octubre para decir basta".
<b>Extensión</b>	21 páginas	7 páginas <sup>12</sup>	8 páginas

Elaboración propia a partir de los programas disponibles en la página web del SERVEL. Fuente: <https://www.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/>

A partir de el recuadro anterior, se puede apreciar la existencia de diferencias entre los énfasis que cada lista le da a su propuesta. Esto indica una diferencia en los contenidos de representación de las candidaturas y que parecieran ser formas de desarticulación del proceso mostrado en la Figura 12. En primer lugar, algunas candidaturas mantienen una visión más bien ideológica, pero que, como veremos a continuación, ha sufrido cierto grado de desarticulación debido a la situación comentada por Streeck (2016) y Peña (2017). Desde la Tabla 2 podemos, tentativamente sostener que la Lista de Independientes No Neutrales adopta un carácter más bien ideológico, puesto que plantean un diagnóstico de la sociedad actual y establecen que su programa es una propuesta de su solución, o, como lo llaman Salgado et al (2020), una interpretación. Otras candidaturas muestran etapas más profundas de la desarticulación en el transcurso del proceso anteriormente descrito, referidas a los elementos en casillas verdes. De ese modo, la lista de los Movimientos Sociales Constituyentes busca representar a los movimientos sociales y sus demandas, que no han sido escuchadas por las instituciones durante años. Es decir, se sitúan en la segunda casilla verde de la Figura 12 y son candidaturas que buscan representar demandas que no se ven representadas en proyectos sociales globales. Por último, habría un tercer tipo de candidaturas, concentradas en la Lista del Pueblo, sino que, tal como se ve en la introducción de su programa, se concentran en representar al “pueblo”, quienes se han movilizad desde el 18 de octubre y que han sido los principales afectados por las políticas estatales neoliberales. En ese sentido, no buscan representar

<sup>12</sup> Promedio entre las extensiones de los diversos programas revisados de la lista de Movimientos Sociales Constituyentes.

demandas, planteadas como intereses generales, sino que generan una nueva categoría anómica que se desprende de intereses particulares y se conforma como la representación de identidades. Ahora, veremos cómo se traduce esto en las entrevistas realizadas.

### *10.1.1 Ideologías: Debilitadas pero Presentes*

Las ideologías son entendidas por las candidaturas independientes entrevistadas como un marco general que comparten con las otras candidaturas de su lista. En general, todos los procesos de conformación de lista por el que atravesaron las candidaturas implicaban, en algún momento, la adhesión a lineamientos programáticos de carácter general. Como se aprecia en la Tabla 2 y en el Anexo 5, los énfasis que las listas relevan en sus programas permiten ver algunas diferencias, pero, en general, en términos de sus contenidos programáticos, no difieren mucho entre unas de otras. Esto se debe a que

“en la Convención casi todos sabíamos lo que la gente estaba esperando. No había mayor creatividad en eso, salvo cierta gente que impulsaba ciertas banderas de lucha como su bandera, pero en general todos proponíamos lo mismo, quizás con otros niveles de gradualidad o profundidad, pero las demandas eran siempre las mismas.”  
(Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Sin embargo, esto no necesariamente quiere decir que las listas estaban conformadas en base a ideologías. De ser así, no habría una diferenciación entre las listas. En ese sentido, las entrevistas esclarecen que la impronta, es decir, lo que cada candidatura buscaba resaltar de sus programas y, por ende, lo que utilizaban para apelar a su electorado, difería.

Algunas candidaturas valoran el proceso de representación que expresan los partidos políticos, es decir, como *debería* ser su funcionamiento. En ese sentido, son candidaturas que reconocen y enfatizan en sus discursos la importancia y necesidad de una articulación representativa en base a programas o, como les hemos nombrado hasta aquí, proyectos globales.

“La importancia de los partidos no radica sólo en que son partidos y la transparencia que tiene ser partido. Si no, de que uno tiene bases programáticas definidas y es mucho más fácil para la gente decidir en función de eso.” (Candidato C, electo, Independientes No Neutrales, No RM).

Tal como sostiene el Candidato C de la Lista de Independientes No Neutrales, para el ejercicio de la representación, se entiende como necesario o preferible la articulación de un proyecto general que permita que el electorado pueda anticipar las acciones del representante, a pesar de que no haya habido un pronunciamiento previo en cada uno de los temas. A raíz de lo anterior, una de las entrevistadas establece, desde ya, una diferenciación entre independientes, lo que reafirma que, a pesar de tener programas similares en sus planteamientos, lo que utilizan para apelar a su electorado, y por ende el contenido de su representación, difiere.

“[Hay dos tipos de independientes] Un lado, grupos que, como INN, lograron la confianza de los votantes en el movimiento y en ciertas personas. Con una mirada generalista, como los partidos. Los lineamientos de Independientes No Neutrales son lineamientos generales para el país, un Estado democrático y social de derecho, la preocupación del medio ambiente, la perspectiva de género, es decir, múltiples temas. (...) Es un proyecto país que hay que plasmar en la Constitución para que empiece a cambiar el país hacia allá. Y hay otros independientes que son representantes de distintas causas.” (Candidata D, electa, Lista Independientes No Neutrales, RM).

Sin embargo, quienes adhieren a ideas de representación más ideológicas siguen entendiendo que su actuar se diferencia del de partidos políticos, no sólo porque no estén legalmente constituidos como un partido político, sino que también por la autonomía, una cualidad reconocida transversalmente como central en la característica de la o el independiente. Por lo tanto, estas candidaturas se comprenden dentro de un marco general ideológico que es flexible frente a lo que quieran relevar algunas candidaturas en particular.

“Lo que nosotros hemos hecho hasta ahora, es debatir temas gruesos, que estamos de acuerdo, como movimiento y como equipo de constituyentes, y, más allá de este debate en que nos ponemos de acuerdo en lo grueso, después cada uno pone los énfasis que les viene bien” (Candidata D, electa, Lista Independientes No Neutrales, RM).

Y, a su vez, este marco ideológico es flexible a la profundidad o gradualidad con la que se empujan estos lineamientos generales:

“Y así, por ejemplo, dentro del colectivo, obviamente, hay gente que es un poquito más conservadora, por decirlo de alguna forma, y también hay otras personas que están por impulsar la agenda completamente.” (Candidato C, electo, Lista Independientes No Neutrales, No RM).

Ahora bien, esa flexibilidad no es respecto, únicamente, a énfasis o profundidad de los lineamientos generales. Esa flexibilidad puede llegar, incluso, a aceptar contradicciones con algunos de los componentes de aquella visión.

“[Un representante integrado con posterioridad al inicio de la Convención al colectivo Independientes No Neutrales], yo con todo el aprecio que le tengo, sé que es bien conservador, pero lo entiendo, porque sé que él responde a un voto muy conservador. (...) Si él me dice que él no va a apoyar el aborto, que yo sé que para mucha gente es un tema crítico, al menos dentro del colectivo, a pesar de que todos y todas estamos de acuerdo con los derechos sexuales y reproductivos, entendemos que él no y fue como su punto de entrada. Y, a pesar de eso, sabemos que va a ser así, pero en todo lo otro que le digamos, se cuadra.” (Candidato C, electo, Lista Independientes No Neutrales, No RM).

En ese sentido, si bien son candidaturas que establecen y priorizan un marco ideológico como el motor de su representación, difieren de los partidos políticos en cuanto son expresiones de lo mencionado en el marco teórico. Es decir, son candidaturas que se enmarcan en el contexto actual descrito por Streeck (2016). Como el autor sostiene, el núcleo de la ciudadanía, en contraposición con expectativas mercantiles, es estructuralmente homogeneizante. Es decir, requiere que “haya una disponibilidad a aceptar decisiones a las que uno se opone inicialmente, o que son contrarias a nuestros intereses.” (p. 107). Por ejemplo, en el caso mencionado anteriormente de un Convencional que ingresa al colectivo de Independientes No Neutrales, se acepta que puede estar de acuerdo con gran parte de sus planteamientos, pero que cuando encuentra un elemento con el que él, o su electorado, no está de acuerdo, no se busca insistir en un alineamiento. Un planteamiento completamente ideológico exigiría de sus miembros que no insistan en su individualidad separada y que acepten una identidad compartida colectivamente, por lo que “deben enfatizar vínculos fuertes de deber, en lugar de vínculos débiles de elección” (p.108), como sostiene Streeck (2016). Esto viene a reafirmar lo planteado en el marco teórico, de que las

ideologías, en cuanto a sus contenidos, hoy se encuentran más difusas y generales, como señala el siguiente candidato:

“A mí me parece muy importante volver a reconvocarse o a reinventar la política en torno a proyectos que sean honestamente planteados, ¿no? En torno a programas. Veo que ha habido un tiempo muy largo en que, en Chile, todos, más o menos íbamos a votar por cara. ¿Quién se leyó el programa de Bachelet, honestamente? ¿Quién se leyó el programa de Frei? ¿Quién se leyó el programa de Piñera? ¿Qué estábamos votando, cuando votábamos eso? Entonces, cuando pienso en una buena política, pienso en volver a ese momento, de los programas y proyectos que se ponen en juego.” (Candidata E, Lista Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Por lo anterior, lo que podemos ver en las entrevistas es que el carácter propiamente ideológico de estos lineamientos no sólo se ve en el período de campaña o en el contenido de lo que promueven. Sobre todo, se evidencia al momento de ejercer un cargo representativo.

“La verdad es que trabajamos de una forma coordinada, efectivamente sirvió mucho que hayamos tenido estos lineamientos en común para poder, como cuando llegáramos a la Convención, porque la mayoría no nos conocíamos de antes, igual fue muy fácil darnos cuenta que tenemos visiones comunes y eso es porque los lineamientos que adherimos hace más de un año atrás nos convocaban. Convocaban una visión común, un objetivo común.” (Candidata E, electa, Lista Independientes No Neutrales, No RM).

Estos planteamientos no requieren de una consecuencia identitaria que los sostenga. Es decir, no es una exigencia de las personas que componen estas listas y abogan por estas ideas haber experimentado de primera fuente los efectos negativos de aquello por lo que abogan por cambiar. No obstante, si se reconoce una importancia a un conocimiento, a una cercanía e incluso empatía con quienes sí lo experimentan, aunque sea superficial.

“Yo no soy una persona que proviene de los excluidos de la sociedad, yo provengo de los privilegiados de la sociedad. Entonces, por supuesto desde el punto de vista experiencial a mí me resulta difícil comprender en profundidad lo que es la exclusión, porque no tuve esa experiencia. (...) Entonces, en el transcurso de nuestra vida, con

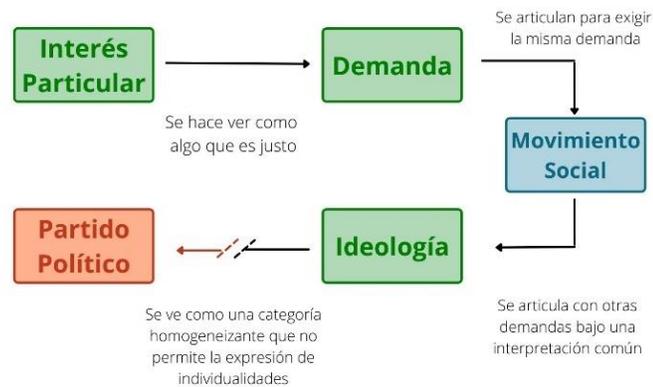
mi esposa, hemos tratado de acercarnos a ese mundo y de entenderlo, comprenderlo. Uno todavía lo entiende y lo comprende en una pequeña porción.” (Candidato B, electo, Lista Independientes No Neutrales, RM).

Por lo mismo, podría evidenciarse que lo más preponderante al momento de identificar una ideología, hoy en día, no radica, únicamente, en el compartir un planteamiento programático general, sino que compartir una valoración similar respecto a cómo ésta se debe orientar y poner en marcha.

“Yo creo que cumple con este perfil que aquellas organizaciones que integramos esta lista, este perfil un poco más dialogante, de llegar a consensos, porque pudimos ponernos de acuerdo, distintas organizaciones independientes, para conformar esta lista única. (...) Entonces yo te podría decir que particularmente nuestro colectivo de independientes trabaja mucho con partidos políticos o con colectivos de partidos políticos más que... o sea, es como una articulación que se ha dado bastante natural, tal vez también por las cercanías programáticas que tenemos que con otras listas de independientes como podría ser Movimientos Sociales o Lista del Pueblo.” (Candidata E, electa, Lista Independientes No Neutrales, No RM).

Como se puede observar, en general la Lista que se caracteriza por representar un contenido ideológico, como ha sido descrito, es, sobre todo, la Lista de Independientes No Neutrales. Estas candidaturas se enmarcan en un contenido de representación que articula y, sobre todo, enfatiza la construcción de un proyecto global. Su independencia se demuestra, y es parte fundamental de este contenido de representación, debido a que permite un grado de flexibilidad respecto a sus planteamientos y propuestas. De esta forma, presentan una alteración con la Figura 12, que se retrata en la Figura 13.

Figura 13: Desarticulación ideológica en candidaturas independientes



En ese sentido, son un síntoma de estructuras políticas que deben convivir y satisfacer expectativas mercantiles, como les hemos llamado, que exigen un grado de flexibilidad y predominio del individuo por sobre la incomodidad de la uniformidad de un colectivo.

#### 10.1.2 Demandas: La Desarticulación de los Proyectos Globales

Tal como se señaló anteriormente, en una de las citas de la candidata D de la lista de Independientes No Neutrales, hay otro tipo de independientes que “son representantes de causas” o, en la terminología empleada hasta ahora, de demandas. Estas demandas son causas, usualmente específicas y referidas a un área o situación problemática. En ese sentido, no constituyen proyectos globales, sino que, con distintos grados de profundidad, sus planteamientos están referidos a las temáticas que les importan y que han sido sus banderas de lucha.

“Nosotras dijimos siempre como un feminismo que hable de todo, y cuando levantamos los encuentros plurinacionales de las y les que luchan del que nace el programa feminista contra la precarización de la vida, que dijimos que íbamos a defender dentro de la Convención, también nos encontramos con que no habla de todo. Habla de hartas cosas, pero no habla de... no sé... de qué tipo de poder judicial queremos o qué sistema político. Esas cosas no han sido parte de la deliberación de estos movimientos en este período. (...) pero en el fondo, en la lista, por ejemplo, los acuerdos programáticos giraban, acotadamente, en torno a los derechos sociales y no todo lo demás.” (Candidata E, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Ahora bien, estas temáticas no son relevantes a estas personas sólo porque las atañe o involucra. Si bien son demandas que pueden emerger desde un interés particular, son traducidas como un interés general, argumentando que son de carácter “justo” o “necesario”.

“El génesis absoluto del mundo sindical es político, siempre fue político. No se creó un servicio de bienestar, ni un servicio de ganar lucas, ni un servicio de negociaciones colectivas, que ni siquiera existía en Chile, los procesos de negociación colectiva, lo que había era una forma de agrupar a las y los trabajadores en un lugar determinado, en una rama de producción determinada, que los llevará en forma organizada a poder plantearse políticamente frente a su contraparte, contra el mercado o su empleador privado, el patrón como le llamaban en ese tiempo, la contraparte de la relación laboral” (Candidato A, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Uno activa por dolor (...) aunque haya sido personal o ajeno, pero tú ves también el dolor de tu comunidad, de tu familiar, de otras personas, ¿sabes? Quieres transformar esa realidad, esa realidad injusta.” (Candidata C, electa, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Las demandas, entonces, no surgen únicamente del interés particular de a quien implica, sino que también logran ser entendidas como algo que va más allá de estos. Se plantean como intereses generales. En el caso antes mencionado de los trabajadores, no es que se organicen para beneficiar los bolsillos de los trabajadores, como si este fuera un grupo de interés haciendo lobby para tener mejores remuneraciones. Sino que plantean la búsqueda de algo que es justo. En ese caso, igualar, en términos de fuerza política, la posición disminuida a la que se enfrentan cuando están frente a su empleador. En ese sentido, el ser o no trabajador no es relevante: uno puede sumarse a esa causa siéndolo o no. Lo que deben compartir es la visión de que igualar esas condiciones es relevante.

Esta misma idea es la planteada por Salgado et al (2020), al momento de referirse a la purga de los intereses particulares para evidenciar el interés general. En el marco teórico, estos autores hacían una diferenciación entre los grupos de interés y los movimientos sociales, ilustrándolo con el Movimiento Estudiantil del 2011. Mientras los grupos de interés se definen por la defensa de un interés particular, un movimiento social reclama que su demanda va en el interés de todos, a pesar de que se refiera a demandas concretas (Salgado et al, 2020). En ese sentido, el movimiento

estudiantil buscaba enmarcar la discusión de modo que se refiriera al interés general: articulando la demanda por el fortalecimiento de la educación pública con una incluso más general, aquella que exige el reordenamiento del sistema educacional por criterios de justicia en lugar de criterios mercantiles. Sus detractores, recuerdan los autores, sostenían que “todos quieren tener más para sí y el discurso de la educación como derecho social era solo eso: un discurso para esconder lo que de verdad querían, esto es, más recursos para los estudiantes (universitarios) y menos para el resto” (Salgado et al, 2020; p. 83).

Pero, el hecho de que son temáticas relevantes no solo para quienes involucra no quiere decir que sean demandas desvinculadas de los sujetos. A pesar de que sean demandas que, al plantearse como un interés general, buscan concitar el apoyo de quienes no experimenten o se ven afectados directamente por la situación que se busca cambiar, se comprende que hay un sujeto, con condiciones materiales, al que esa demanda está vinculada.

“[Busco representar] al ciudadano y ciudadana común. El ciudadano y ciudadana trabajadora, trabajador, asalariado, independiente, pero que en realidad su único capital, lo pongo entre comillas, es su propia fuerza de trabajo. Históricamente, clásicamente, se define como trabajadores y trabajadoras.” (Candidato B, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

En ese sentido, este contenido de representación no rechaza la participación en el movimiento o la causa de personas que no comparten esa categoría. En su lugar, la importancia del sujeto radica en la comprensión de que la problemática se encuentra situada en ciertas condiciones y se pretende que sea, desde esas condiciones, que se levante la movilización y se elaboren las respuestas.

“No es una autonomía fundamental, porque nos permite comprender, intentar ayudar a comprender desde una mirada, más bien, genuina de nuestra clase, y no asistido de la mano de los intelectuales que, desde la academia, construyen teorías, teorías que son importantes, yo no lo rechazo totalmente.” (Candidato D, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Lo anterior no sólo se ve en quienes fueron candidatos desde organizaciones relacionadas a la problemática del trabajo, sino que también con otras demandas, vinculadas a otros sujetos.

“¿A quién esperaba representar? Yo creo a los sectores, particularmente a las mujeres y a las disidencias sexuales y de género. No me refiero a representarlas en el sentido de hablar en nombre de, yo no soy parte de las disidencias, pero sí a todos esos sectores que han salido a las calles a movilizarse afirmando que la vida de las mujeres, niñas y disidencias es un asunto político de primer orden.” (Candidata E, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Este contenido está asociado, sobre todo, a organizaciones y movimientos sociales, con trayectoria en las causas que han levantado. En ese sentido, se trata de un contenido de representación que, al igual que las ideologías, requiere de la organización y de la acción colectiva para movilizarse. Ambos contenidos de representación se diferencian en que el colectivo se articula en base a las demandas en específico, por lo que sus integrantes pueden no compartir un proyecto social global.

“Una [característica que diferencia a los movimientos sociales de los partidos políticos] tiene que ver con la heterogeneidad propia de ciertos movimientos. Quiero decir, por ejemplo, estoy pensando en No+AFP, yo fui mucho tiempo de No+AFP, hay gente... hay trabajadores y trabajadoras, parte de las bases sindicales, que no se caracterizan a sí mismos por ser de izquierda, por ejemplo, o ser de derecha. Nos puede parecer un discurso muy malo, pero eso pasa mucho en la realidad sindical. Y que, sin embargo, estaban dispuestos a organizarse y luchar por un punto común, no por una visión de la sociedad en común, pero sí por una demanda común, que era el fin de las AFPs. Y de la misma manera que uno no puede exigirle a un trabajador o trabajadora ser de izquierda para afiliarse a un sindicato, no se le puede exigir lo mismo para ser parte de un movimiento.” (Candidata E, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Esto se debe, en parte, a que este contenido no se suele movilizar hacia la institucionalidad política. Tal como dice una de las candidatas:

“Venimos de un espacio político que se organiza en base al territorio y la comunidad. Y desde ahí emerge un programa... pero como, forzosamente emerge un programa para una disputa institucional, porque nosotros no estamos disputando el poder.” (Candidata C, electa, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

El no disputar el poder, entendiéndolo como la falta de disputa por la participación en un espacio institucional de toma de decisiones, implica, precisamente, un rol distinto, hasta el momento coyuntural de la Convención Constitucional. Lo que comenta la candidata C de la lista de Movimientos Sociales Constituyentes precisamente es que, hasta el momento de la coyuntura Constituyente, estas organizaciones no se habían planteado disputar el poder institucional. Es sólo debido a esta coyuntura en específico que deciden involucrarse en este nivel. Es relevante evidenciar este punto en este momento, sin embargo, será abordado en el siguiente capítulo, sobre las formas de ejercer la política.

Este hallazgo sobre la falta de un proyecto global no sólo se da a nivel interno de las organizaciones que componen una lista, sino que también a nivel de la lista. Es interesante destacar una de las dificultades que se tuvo en el proceso de la Lista de Movimientos Sociales Constituyentes en la Región Metropolitana para evidenciar la dificultad que esconde la articulación de organizaciones basadas en este contenido. En efecto, en esta lista se encontraron, en general, dirigentes de organizaciones relevantes para las movilizaciones del último período político. A todas luces parecía natural la unión de los grandes movimientos y dirigentes de los últimos años al alero de una misma lista. Sin embargo, como nos cuenta uno de los candidatos, no fue así. Según él, “la Lista de Movimientos Sociales surgió presionada por muchos sectores para que nos unificáramos.” (Candidato D, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM). En el interior de esta lista, lo que ocurrió es una diferencia ideológica que la tensionó, a tal punto que “24 o 48 horas antes de cerrar el plazo, nos habíamos roto. Porque no teníamos acuerdo. Porque yo tengo una distancia muy severa con [otra organización de la lista].” (Candidato D, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Existe, sobre todo, una diferencia ideológica de larga data entre el feminismo y el sindicalismo<sup>13</sup>. Para el sindicalismo de corte más marxista, su objetivo ideológico es terminar con el capitalismo. Sin embargo, nuevas demandas, como lo podría ser el feminismo, “para los efectos de la estabilidad del capitalismo resultan absolutamente irrelevantes. Tu llamas a la Huelga del 8 de

---

<sup>13</sup> De las candidaturas entrevistadas en la Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, predominan dirigentes de demandas vinculadas al sindicalismo y el feminismo. Si bien las listas integraban a algunos dirigentes medio ambientales y otras demandas (en menor medida), estos no lograron ser parte de las candidaturas más patrocinadas. En particular, candidaturas independientes de movimientos ambientales con buen rendimiento en cuanto a los patrocinios, se concentraban en listas distritales y regionales (sobre todo en territorios con conflictos socioambientales) y no en listas nacionales.

marzo, la Huelga Feminista. Y Luksic, Matte, Angenlini, sus mujeres también van a esa huelga.” (Candidato D, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM). Algo similar dice otro candidato de la lista, de otra región, pero de una organización que es, también, sindicalista.

“El comprender que el movimiento social, y particularmente el mundo de los trabajadores, los sindicatos, que están a muy mal venir hoy día porque están siendo objeto de una arremetida como nunca por parte del capitalismo, pero son la herramienta fundamental del mundo del trabajo. Mucho desdén de la pequeña burguesía, o de estas corrientes pos modernistas que tratan de elevar a categoría de sujeto colectivo de hecho a otros individuos, no al sindicato, ahí hay una pugna.” (Candidato D, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Por lo mismo, las articulaciones entre estos movimientos son, más bien, electorales. Lo anterior demuestra la diferencia entre una representación entendida desde una ideología y desde una demanda. La primera es una interpretación de las segundas, que precisamente permite que convivan en el mismo proyecto político diversas demandas. Por lo mismo, no se puede asumir que, porque esta interpretación pueda darse, una articulación de los movimientos por sí misma implica una interpretación compartida.

Por un lado, a partir de las entrevistas realizadas, habría dos principales razones de por qué era necesario que ellos y ellas, como candidatos y candidatas, pudieran ser representantes de estas demandas en la Convención Constitucional. Por un lado, frente a una institucionalidad que no da respuestas a las demandas de la ciudadanía, éstas son las personas y agrupaciones que han insistido con ellas y quienes buscan movilizar los cambios.

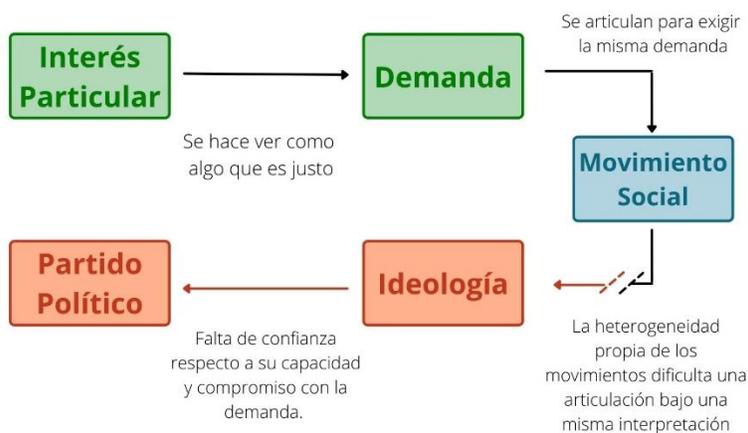
“Nosotros llevamos trabajando mucho tiempo y debo reconocer, por ejemplo, como la Coodinadora NO+AFP hace años, del año 2012, que veníamos presionando en la calle, en el aspecto político, en el legislativo, en los aspectos mediático, gubernamentales, social ni hablar, para generar primero la conciencia de lo que implicaba cambiar el actual sistema de pensiones de la capitalización individual y trasladarlo a un sistema distinto, más solidario, cooperativo, con otra concepción, con otro paradigma.” (Candidato A, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, Norte).

Por otro lado, su activismo y trabajo suele estar vinculado a remediar falencias del Estado que implican problemas cotidianos y percibidos como urgentes por las comunidades. En ese sentido, tienen un trabajo, muchas veces, territorializado y de apoyo cotidiano, lo cual implica un cierto grado de cercanía de estas candidaturas con las personas.

“Nosotras teníamos, en años anteriores, realizaciones de encuentros, jornadas feministas en la Patagonia, donde habían muchas conversaciones en clave de diagnóstico, de propuestas, pero todos ligados más al activismo comunitario y territorial, pensando en cómo las feministas le hacemos frente a la violencia en nuestros territorios, con nuestras compañeras, generando, principalmente, acciones tipo redes de acompañamiento. (...) A diferencia de los partidos, que si continuamente están disputando el poder, entonces no necesariamente tienen esa vinculación con la población o con las comunidades, con sus territorios, tienen una vinculación con un programa, con un diseño del país, con un diseño social, con un diseño... para ejercer el poder.” (Candidata C, electa, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, Sur).

A raíz de lo anteriormente expuesto, la lista que mejor busca representar este tipo de contenido político es la Lista de los Movimientos Sociales Constituyentes. El contenido de representación de demandas, enmarcado en su disputa institucional, demuestra una desarticulación de la Figura 12, más profunda que la mencionada respecto a las ideologías, ilustrada en la Figura 14.

Figura 14: Desarticulación de la relación entre demandas e ideologías



Son candidaturas que se legitiman por impulsar las demandas a las que las instituciones, en particular los representantes de partidos de izquierda han sido incapaces de dar respuestas. En ese

sentido, la discusión anterior sobre el sujeto de las demandas cobra relevancia, pues se relaciona con la desarticulación de la relación entre demandas y proyectos globales, vale decir, ideologías. En el momento en que una demanda es interpretada bajo una ideología que articula diversas demandas, los sujetos que la adscriben y elaboran políticamente en torno a ella no son sujetos, necesariamente, vinculados desde sus condiciones materiales o experiencias de vida a aquellas demandas. Esto se sitúa en un contexto descrito por Bidegain donde “mayores sectores fueron llegando a la convicción de que los gobiernos concertacionistas no harían cambios en temas de alto perfil” (2017: p. 203). Entonces, este contexto introduce un alto grado de desconfianza a la prioridad y capacidad de las estructuras partidarias, que incluyen sujetos que no experimentan cotidianamente la necesidad de estas causas, para empujar las soluciones o reformas que se demandan.

Además, esto es un síntoma aún más profundo de la preponderancia del individuo sobre el colectivo que menciona Streeck (2016). Si bien comentábamos que las candidaturas independientes orientadas a las ideologías no son capaces de articular un proyecto social global uniforme, donde haya un colectivo que actúa como tal de manera uniforme, en el caso de estas candidaturas orientadas a las demandas es aún más profundo. Precisamente son organizaciones que se fundan en una sola demanda y, por ende, no buscan articularse respecto a grandes proyectos sociales, sino que entienden que su acción política está referida a aquella temática. Entonces, establecen orgánicas con un propósito específico y puntual, por lo que este contenido de representación no permite que el electorado pueda prever las acciones de estos representantes en temáticas que no estén relacionadas con su causa.

### *10.1.3 Identidad: La Emergencia de una Categoría Anómica*

Por último, el tercer tipo de contenido volcado en algunas candidaturas independientes es la identidad. La identidad como contenido de representación en las candidaturas se construye, principalmente, como una resistencia debido a su posición marginada frente a otras identidades. En el caso de estas candidaturas, en general, la identidad más relevada por sí misma era una identidad popular. Esta tiene elementos de clase, referidos a ser los más afectados por políticas neoliberalizadoras que han precarizado la dignidad de las personas. Por lo mismo, se desmarcan de una elite económica.

“Me gustaría representar a todas las personas que van a comprar el pan a diario. Partamos por ahí. Me gustaría representar a todas las personas que no saben si acaso las lucas que ganan les van a alcanzar para fin de mes. Me gustaría representar a las personas que se mueven en bicicleta.” (Candidato B, electo, La Lista del Pueblo, RM)

Ese listado de situaciones de las personas a las que el candidato B describe no sólo son cosas que una persona común hace o atraviesa, sino que él también hace y atraviesa. Sin embargo, esta identidad popular también está referida a la marginación de las decisiones políticas. Por lo mismo, se desenmarcan de los partidos, quienes compondrían una elite política.

“También sentí que tenía que ser de las personas, sentí que ya no era el momento de dejarlo, como, pasar, de dejar de nuevo en manos todo este proceso histórico en manos de la elite, en el fondo, política, que siempre ha estado como inmiscuida en los temas y como que ha arrebatado un poco todos nuestros procesos.” (Candidata A, La Lista del Pueblo, No RM).

Algo similar ocurre con otra candidata de la misma lista, que comenta que “no pude tener mis estudios universitarios, que es lo que siempre esta sociedad te saca en cara, que no... no tienes nada, porque tu no eres nadie si no tienes estudios universitarios.” (Candidata C, electa, La Lista del Pueblo, RM). Por lo mismo, sostiene que el propósito de la lista era “hacer una lista más o menos homogénea, que no tuviera tanto representante leguleyo... sino que fuera de todo, todo más representativo del pueblo.” (Candidata C, electa, La Lista del Pueblo, RM).

De este modo, la experiencia personal de la situación o condición que se busca alterar por medio de la Nueva Constitución se vuelve un eje central en la construcción de el o la candidata y de la lista.

“Entonces yo creo que sí, los independientes quizás somos la alternativa para toda la gente que efectivamente no milita sólo por el hecho de que somos personas comunes y corrientes. De hecho, yo creo que eso sí puedo dar fé: ninguno de los candidatos independientes que está en las listas es una persona que pertenezca ni a la elite política ni la elite económica, así propiamente tal, y creo que eso genera que tengan una cercanía con las demandas que la gente necesita.” (Candidata A, La Lista del Pueblo, No RM)

Esta identidad no sólo hace referencia a la condición particular de estas personas, sino que se construye desde la resistencia a otra identidad, la elite. Está elite, por un lado, los ha marginado de la posibilidad de participar de la toma de decisiones.

“El problema es que... yo siento que siempre, realmente, la política ha estado, en Chile, como cooptada por las elites económicas, más que nada, y son ellos los que, desde un inicio, han participado y la han mantenido en el tiempo. Hay hoy día una elite económica y una elite política.” (Candidata A, La Lista del Pueblo, No RM).

Pero no solo ha marginado a quienes se postulan desde este contenido de presentación de los procesos políticos y de la toma de decisiones, sino que, además, ha efectivamente decidido en su contra. Por lo mismo, uno de los candidatos entiende que la conformación de su Lista es una reacción frente a esta situación.

“Yo creo que la lista del pueblo, más que una causa es una consecuencia. Y quienes somos candidatos y candidatas a la lista del pueblo somos una consecuencia de la falta de oreja, de la falta de empatía política que ha tenido este sector de la población compuesto por los parlamentarios, sus equipos, sus familias, los sectores económicos, los sectores acomodados, los sectores privilegiados. (...) El proyecto político que buscábamos era un proyecto sin la presencia de quienes han formado parte del problema.” (Candidato B, electo, La Lista del Pueblo, RM).

Esta situación no es sólo reconocida por quienes pertenecen a La Lista del Pueblo. Como comenta un candidato de Movimientos Sociales Constituyentes: “Hubo mucho votante que quería votar, antisistema por decirlo, quería votar impugnación. Y la Lista del pueblo logró transmitir que ellos eran eso.” (Candidato B, Lista de Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Por lo mismo, el levantamiento de candidaturas es visto como un acto reivindicatorio y de reapropiación del ejercicio político. Para una de las candidatas – que antes de esta elección y de su postulación nunca había, siquiera, votado – el momento de decisión sobre ser candidata la llevo a reflexionar “¿por qué siempre nosotros, las personas que no tenemos estudios, que tenemos menos recursos, siempre levantamos a los que tienen más recursos y siempre están ellos y son los que nos representan?” (Candidata C, electa, La Lista del Pueblo, RM)

De esta forma, es un contenido de representación principalmente impugnativo. Aquello implica que hay un diagnóstico claro, en este caso, elaborado sobre todo en base al malestar personal por el que se atraviesa, por las situaciones y las experiencias vividas, etc. Sin embargo, no habría claridad o consenso respecto a las soluciones, a las propuestas para enfrentar ese diagnóstico.

“Había, yo te diría, tal vez un punto en común de saber que lo que tenemos está mal, pero el cómo resolverlo, yo te diría que no teníamos coincidencias políticas... en ningún caso 100%, y yo no sé si estábamos cerca del 80%.” (Candidata E, electa, La Lista del Pueblo, RM)

Su carácter principalmente impugnativo conlleva una falta de estabilidad de la lista y del colectivo al que pertenecen, precisamente porque el problema puede ser identificado, con mucha profundidad, pero los caminos en que se le dan solución a esos problemas pueden ser múltiples, y en eso, puede haber grandes desacuerdos al interior de las listas o, incluso, con el electorado (en caso de ser elegido).

Esta situación, por ejemplo, no es vista como un problema para algunas candidaturas de esta lista. Por ejemplo, una de ellas, en la entrevista, comentaba que habían estado intentando articular su lista con otra lista de independientes del distrito. Sin embargo, la otra lista planteó un criterio para el momento de elegir candidaturas: que respondieran a una base social. La entrevistada no pertenecía a una base social, no había participado en movilizaciones anteriores, ni siquiera en las estudiantiles durante su reciente paso por la universidad. Sobre esta situación, ella comenta:

“No había un sustento real porque, si tu me preguntas a mí qué es lo que habilita a un dirigente social a ser candidato y a mí me inhabilita. Porque finalmente la crítica de conocer la realidad no cabe, que es la crítica que le hacemos a los políticos clásicos, y ser dirigente social realmente no te aporta algún tipo de herramienta extra.” (Candidata A, La Lista del Pueblo, Norte)

Es decir, para esta candidata, el problema al que se le busca dar respuesta es, únicamente, el problema de la lejanía institucional, reducido a la falta de conocimiento del cotidiano de las personas “comunes y corrientes”. La forma de la representación política, las propuestas que se buscan cambiar en la nueva Constitución y la existencia de alguna organización que respalde un proyecto colectivo que sostenga la candidatura no es relevante. O, al menos, tan relevante.

Esta falta de estabilidad de la representación producida desde este contenido es reconocida por otros candidatos de otras listas como un problema para la institucionalidad que sea instaurada desde la Nueva Constitución, a pesar de que no lo vean como un verdadero problema para la elaboración de la Nueva Constitución. El problema, finalmente, se reduce a la poca capacidad de gobernabilidad entregada por representantes o instituciones representativas que actúan sobre este contenido de representación.

“En la lógica de la Convención era súper importante ampliar la representación del país, ¿ya? Porque los independientes dan esa visión ampliada de lo que es, en general, todo el pueblo de Chile, o sea, desde escaños reservados, con paridad, con independientes, con movimientos sociales, etc. Entonces, tenemos un abanico grande donde gente se pone de acuerdo para hacer un texto que sea, precisamente lo que son ellos, representativos. Pero, en un Congreso, la lógica no es necesariamente la misma. O sea, el Congreso tiene que ser representativo, pero también tiene que dar gobernabilidad. Entonces, no puede ser que tengamos un Congreso repleto de un sistema multipartidista, multiorganizacional, donde cada uno mata su toro y nadie sabe lo que va a pasar con ese Congreso y esas mayorías, y cómo esas mayorías te permiten gobernar y llevar a cabo algún programa de gobierno más o menos definido.”  
(Candidato C, electo, Lista de Independientes No Neutrales, Norte)

Este tipo de candidaturas se fundan, por ende, en la identidad de sus candidatos y candidatas. Esta identidad logra situarse como un contenido atractivo de representación por dos principales razones. Por un lado, permite una visión de inclusión y diversidad, de rostros nuevos y de apertura política que configura una visión más democrática del espacio, de mayor accesibilidad para quienes han sido marginados de la toma de decisiones.

“No son los mismos de siempre, no los mismos liderazgos, sino que también ver que los perfiles que cumplían estas candidaturas se veían mucho más cercanas a la gente común y corriente que lo que es un militante de partido político, o un partido político en general.” (Candidata E, electa, Independientes No Neutrales, Sur)

Estos rostros nuevos permiten, de forma más cotidiana y experiencial, que los espacios de la institucionalidad política no tengan una apariencia lejana, una apariencia de que son espacios cerrados para ellos.

“No tengo ningún estudio universitario, pero sí, yo dije ‘Bueno, yo sé lo que se pasa el común y corriente de los chilenos, el salir a trabajar, el tener apenas para comer, para sobrevivir, para pagar las cuentas, endeudarse’. Yo creo que eso más me motivó.”  
(Candidata C, electa, La Lista del Pueblo, RM)

Lo anterior le otorga un sentido de realidad a la idea de que las decisiones que son tomadas en ese espacio son decisiones en las que el pueblo es soberano. Gran parte de la legitimidad de la Convención radica en que está presente una representación de esta identidad, incluso según miembros de otras listas que cumplen con perfiles, en general, más académicos y profesionales.

“[La Convención] refleja muy bien, creo yo, la sociedad chilena del siglo XXI. Es decir, me gusta la mezcla de jóvenes y viejos, me gusta la mezcla de... el gran pluralismo, la diversidad de visiones que hay en este organismo.” (Candidata D, electa, Independientes No Neutrales, RM)

Debido a lo anterior, la legitimidad de las candidaturas que se construyen sobre este contenido de representación descansa en la confianza que un votante deposita en “alguien como yo”. Al vivir una situación similar a la propia del votante, se asume que sus decisiones serán compartidas. En ese sentido, por ejemplo, no es necesario de un colectivo o de un partido para poder deliberar y reflexionar en conjunto hasta llegar a un curso de acción compartido, sino que es un ejercicio más bien de consciencia de la o el propio representante.

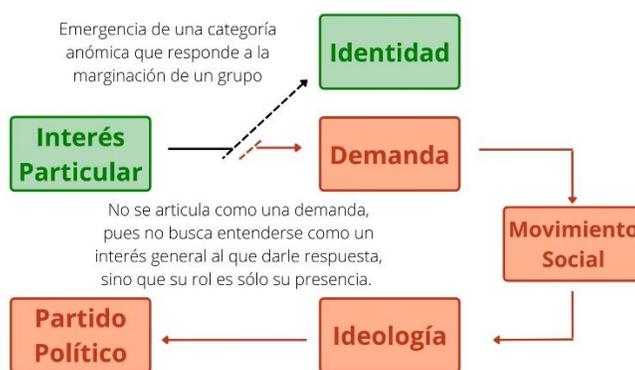
“Me cuesta un poco, porque yo sé lo que tengo que hacer, sé que tengo que velar por los intereses de todos, todas las personas... como nosotros le decimos en la Convención, históricamente excluidas, yo sé que tengo que hacerlo.” (Candidata C, electa, La Lista del Pueblo, RM).

Frente a partidos que no han movilizado las demandas que este sector social requiere, la identidad construida a partir de esta experiencia de marginación es un indicio de que, al menos, el representante sabrá, de primera mano, las consecuencias de la decisión que está tomando.

“Nosotros vimos en la franja, por ejemplo, de todos los sectores diciendo las consignas generales: ‘una educación de calidad, una salud gratuita...’ como las consignas. Pero, de ahí a que la gente que las promete realmente entienda proqué es necesario, eso no es así. Creo que los independientes, en su mayoría, si lo entiende porque lo hemos vivido. Yo creo que a todos nos consta que el sistema de salud es pésimo porque nos atendemos ahí, que la educación es pésima porque nos educamos ahí. (Candidata A, La Lista de Pueblo, Norte)

La identidad como contenido de la representación responde, sobre todo, a la Lista del Pueblo. Debido a su falta de estabilidad en el tiempo, podríamos afirmar que la identidad como base del proceso representativo es una condición anómica de la sociedad, de una política desgastada por su incapacidad de operar. En ese sentido, y nuevamente remitiéndonos a la Figura 12 elaborada en el marco teórico, podría verse una desarticulación del proceso tradicional de representación, ilustrada en la Figura 15.

Figura 15: Emergencia de una Categoría Anómica



La emergencia de tres tipos distintos de contenidos de representación responde a una individualización cada vez mayor de los contenidos de representación. Esto implica la

busqueda de otros contenidos de representación en un contexto en que la representación de ideologías está diluída y no se experimenta como real en la vida cotidiana de las personas.

Tal como sostenía Streeck (2016) en el marco teórico desarrollado previamente, el tránsito hacia una sociación de consumo, que individualiza la experiencia de consumo y permite identidades colectivas construidas desde una base más débil y fugaz, de la cual es más fácil “salir”, implicó la transferencia de expectativas mercantiles en el ámbito político.

En ese sentido, uno de los hallazgos interesantes, que es transversal a los tres tipos de contenidos de representación, es que ya ninguno es globalizante. En el caso de los independientes, las ideologías ya no requieren que cada candidato se someta a la decisión del colectivo sobre las iniciativas que impulsar o apoyar. Se aprecia como un elemento positivo el que haya cierta flexibilidad y autonomía de cada representante. De esta forma, muestra la misma lógica que Streeck (2016) intenta mostrar con el estancamiento de la producción en masa: Ya no hay una ideología donde adhieran todos, sino que hay una ideología, donde pueden coexistir, en el mismo grupo organizado a su alero, diferencias de profundidad y énfasis y, hasta, contradicciones.

En el caso de las demandas, es interesante pues estas no se articulan, facilmente, bajo una misma visión ideológica. En ese sentido, es un contenido que hace surgir grupos que no comparten una visión o proyecto global, pero que aún así pueden politizarse y exigir las cuasas en las que tienen acuerdo. En ese sentido, hay un relación con estas causas entendidas de una forma muy mercantil. Tal como sostiene Streeck (2016), es entender la función política no como una de representación de una voluntad general, sino que como un proveedor de servicios. Y si un servicio no funciona bien, el problema es resolver ese servicio. No obstante a lo anterior, las demandas siguen siendo el planteamiento de un interés general. Lo novedoso es que ahora está desvinculado de la creación de ideologías.

Por último, el caso de la identidad es el más radical de los tres. Es una categoría anómica que responde a la crisis de legitimidad de las instituciones políticas y de la representación mediada. En ese sentido, es una categoría impugantiva, sin muchas propuestas más allá de dotar de diversidad de experiencias al órgano constituyente.

## 10.2 Sobre el Ejercicio Político

La segunda etapa del proceso de representación, una vez identificado el contenido de aquello que las candidaturas buscan representar, es comprender su entendimiento del ejercicio político. Esto se refiere al ideal del representante en dos elementos de su actuar político. Por un lado, la forma en que desempeña su rol y, por otro lado, el objetivo que busca lograr.

### *10.2.1 Forma de Representación: Autonomía o Mandato*

Desde nuestro marco teórico, existen dos grandes y generales formas de entender el ejercicio de la representación política. Por un lado, desde la Autonomía, donde, como menciona Pitkin (1967) un representante presenta un programa o un proyecto social, donde presentan su interpretación respecto a lo que consideran que es el interés general y, desde esa base, toman las decisiones que le parezcan que mejor avanzan respecto a esa visión. En ese sentido, “a pesar de ser electo localmente, debe perseguir el interés nacional, que no emerge, de ninguna forma, automáticamente de la suma de los deseos de sus distritos” (Pitkin, 1967, p. 147). Por otro lado, desde el Mandato, donde un representante debería hacer lo que sus bases o electorado determinen que debe hacer. En ese sentido, el interés general sería la suma de los intereses particulares (o situados) de los diversos electorados y “sólo si los representantes persiguen el interés de su electorado, pueden los diversos intereses de los grupos y electorados de la nación balancearse en el gobierno” (Pitkin, 1967, p. 196). Es decir, en esta segunda concepción, el representante ideal actúa tal como actuaría el representado en caso de él estar en esa posición.

Las candidaturas independientes no se enmarcan ni en una concepción, ni la otra. De hecho, se encuentran en una interesante contradicción entre ambas desde su calidad de independientes. Por un lado, reclaman autonomía, en el sentido de no deber favores:

“Hay otras candidaturas que se mueven dentro de esto porque se deben a esto, que fue la gente que no sólo te dio un mandato, sino que en términos concretos salió a hacer campaña por ti. O sea, a mi me pasa que yo no acepté mucho, porque no lo pedí, nunca le pedí a nadie que saliera a repartir folletos por mí. Uno, porque no tenía tantos y, por otro lado, eso también te genera una cosa personal de que a esa gente tú tienes que responderle por sí o por no.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Pero, sobre todo, de no estar disponibles para que “les bajen la línea”, refiriéndose principalmente a una práctica percibida por ellos en los partidos políticos, donde es el Comité Central el que entrega directrices que condicionan el actuar de, por un lado, los militantes.

“Me pasa que yo soy bien poco ordenada. Entonces, creo que mi libre albedrío nunca me lo permitió [militar en un partido político], entendiendo la importancia del trabajo colectivo.” (Candidata E, Lista del Pueblo, RM)

“Siempre he sentido que es complejo pertenecer a un partido político, en el sentido de que te tienes que alinear con muchas cosas y tienes que dejar, a veces, de lado lo que tu realmente crees. Entonces yo, no sé, siento que tendría mucho conflicto con ceder en mis principios porque pertenezco a un grupo.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

Por otro lado, condicionan las decisiones de los representantes.

“[Nunca firmé por un partido porque] soy un poco rebelde, no me gusta que me manden. En los partidos políticos teni que someterte, entonces, no. Mejor que no. (...) porque lo vimos en las elecciones del otro día. Algunos estaban votando con nosotros y los partidos lo estaban llamando que no, que tenían que cuadrarse para el otro lado. Y yo decía, ‘Ugh, por eso uno es independiente’.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

“Eso me parece, para mí, eso es una virtud y yo creo que es distinto de lo que uno ve, por ejemplo, en partidos políticos. No cuadrarse, como se dice, con el colectivo, aún cuando uno espera, y tiene conversaciones y reflexiones para poder llegar a consenso, pero siempre hay libertad de acción y eso, por lo menos para mí, que no vengo de un mundo militante, que tener que cudrarte con tu comité central, es algo súper virtuoso.” (Candidata E, Independientes No Neutrales).

Además, destacan un funcionamiento desde el mandato, es decir, de responder a su base social o, en su defecto, a la ciudadanía o el distrito que los eligió. Por lo mismo, no pretenden actuar como un intermediario entre el pueblo y las instituciones en la toma de decisiones, sino que esperan tomar las decisiones que tomarían sus electores, distrito o electorado de estar en esa posición. El

caso de los Movimientos Sociales Constituyentes es el que tiene más claramente una base social y un mandato claro:

“Desde ahí emana, de forma vinculante, cada cabildo es vinculante, cada conversatorio es vinculante, cada decisión es vinculante, y las y los delegados que posteriormente van a redactar, llevan el documento listo, po amiga mía. Yo no voy a discutir más que cosas puntuales, pero yo lo que tengo que hacer es trasladar la visión del territorio hacia un lugar que se llama Asamblea Constituyente y ahí traducirlo a un texto, pero yo tengo el mandato hecho, las definiciones hechas. ¿Dónde la hicieron? ¡La hicimos en el territorio, po amigo mío! Donde está la ciudadanía, donde está la gente, donde está el pueblo, y el pueblo soberanamente decide sobre la nueva carta magna.” (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“[Lo distinto de las candidaturas independientes] primero es la forma de decidir. Nosotros, como independientes, yo al menos siempre he dicho que voy a decidir de acuerdo a lo que la gente quiera, ¿cachai?, de acuerdo a lo que la gente que me puso ahí, quiera” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

Respecto a esta aparente contradicción cabe destacar dos cosas. En primer lugar, ¿cómo se relacionan las formas de representación anteriormente mencionadas (es decir, autonomía y mandato) con los contenidos de representación anteriormente descritos? Esto remite a la comprensión que cada lista de independientes tiene sobre qué es o sería su rol como representante. En el caso de Independientes No Neutrales, se entienden sobre todo desde la autonomía otorgada por el proyecto o programa que le presentaron al país.

“Los 7500 votos son votos sobre mis ideas. O las idea que compartimos, que no son mías, son de todos al final también. Entonces el que vota por mí vota por las ideas que yo propongo y que son las ideas que me comprometo a defender, es un acto de confianza.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

Estas candidaturas buscan ponerse de acuerdo entre la bancada (o, como se llaman en la Convención, los “colectivos”). Su medidor de si hacen bien su labor depende de si pueden quedarse tranquilos con que tomaron la mejor decisión según sus principios, su experiencia vital o, vale destacar, su expertise profesional.

“Yo siempre digo: ‘yo lo que necesito es poder poner la cabeza en la almohada y dormir tranquila’. Y ¿qué significa eso de quedarme tranquila? De que aquello que apoyé, aquello que dije, aquello que voté es realmente lo que considero que está bien y que no estoy cediendo por presiones sociales, etc. (...) Ese es el criterio [para decidir]. El criterio es de guata. Sinceramente.” (Candidata E, Independientes No Neutrales, No RM).

En el caso de la Lista del Pueblo, son un punto intermedio. Por un lado, el actuar desde su identidad sostiene que hagan cosas autónomamente, respondiendo a la impugnación identitaria de clase en la que se fundamenta su contenido de representación.

“Me cuesta poco, porque yo sé lo que tengo que hacer, sé que tengo que velar por los intereses de todos, todas las personas... como nosotros le decimos en la Convención, históricamente excluidas, yo sé que tengo que hacerlo. (...) ¿Mi aporte hoy día? He hablado con la gran mayoría, con los que puedo hablar. Criticarles las cosas cómo las hacen, soy muy crítica. Es el aterrizarlos. Es llevarlos... es sacarlos de su burbuja y llevarlos a mi realidad, a la realidad que yo siempre he vivido. Y la realidad que yo he vivido, la realidad que he conocido en ollas comunes, en campamentos alrededor de todo Santiago durante la pandemia. Esa realidad, también, cuando hice una gira hacia el sur, hacia Chiloé. Es contarles esto, y decirles que no solamente hay ciertas cosas como la ven ellos.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

Por la misma razón, son muy cuidadosos y cuidadosas de que la lista se conformara en una estructura similar a la de los partidos políticos, en cuanto el colectivo tuviera capacidad de decisión sobre los miembros de la lista.

“Nos aseguramos de, nosotros [la lista distrital], poder mantener igual nuestra autonomía, en el sentido de que si ellos [quienes componían la lista nacional] tomaban alguna decisión que a nosotros como grupo no nos pareciera nosotros podíamos mantenernos al margen... tratamos de resguardar, igual, nuestra independencia porque finalmente de eso se trataba. No se trataba de no irte con un partido político pero para llegar a un movimiento que al final es lo mismo.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

“[En la Lista del Pueblo] había una suerte de seguridad ahí de mantener esta independencia a todo evento, que era lo que a mí más me importaba. (...) Para mí, ser independiente es algo que yo conservo hasta el día de hoy. Pero, me ha costado dolor y lágrimas, esa es la verdad. Y es, sencillamente, que uno pueda hacer su planteamiento desde una visión absolutamente autónoma. Que no estes, de alguna manera, siendo ni cuestionada porque no adhieres a una propuesta, y porque te den la posibilidad de pensar diferente. En el fondo, para mí, la autonomía y la autodeterminación es súper fundamental e importante.” (Candidata D, La Lista del Pueblo, No RM).

Pero, por otro lado, son quienes están dispuestos a actuar de una manera con la que podrían eventualmente no estar de acuerdo, si son mandatados.

“Primero trataría de explicarles, como con todos los argumentos a disposición y con todas las cosas fácticas, y también un poco personales de por qué eso no sería mi opción, y si no se puede, (...) si fuera una situación en que como que casi que solo yo opino de una manera y todos en todas las comunas toman otra decisión, tendría que aceptarlo nomás po. (...) Voy a tener que dejar en claro nomás que yo como persona no estoy de acuerdo pero que voy como representante y que mi representación me exige, en el fondo, votar de tal o cuál manera.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

“Tú cuando estás representando, tienes que... hay cosas que no van contigo, pero tú estás ahí por otra cosa, que es una representación mucho más macro. Sin transar valores y principios, obviamente.” (Candidata D, Lista del Pueblo, No RM).

Este espacio desde dónde surgiría el mandato no es claro ni definido y, por ende, es la ciudadanía ampliamente entendida. Las candidaturas de la Lista del Pueblo lo entienden en el sentido de diluir el poder político, y que no quede concentrado en los representantes.

“Va a decidir el Distrito [al cual represento] a través de una elección. Elección que se va a dar luego de un debate. Debate que se va a dar luego de una conversación a través de un cabildo. (...) No solo soy yo el responsable de lo que ocurra como candidato o como constituyente, como uno de los ocho que vamos a formar parte aquí en el distrito. También vamos a ser responsables todas y todos como ciudadanas y ciudadanos.

Vamos a diluir el poder de tomar la decisión entre todos quienes participen de la toma de esa decisión. (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

“La idea es trabajar todas las indicaciones que se están haciendo en conjunto con la ciudadanía, con las organizaciones, para que sean más representativas.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

En ese sentido, si bien las candidaturas tienen algunos contenidos que quieren plasmar en la Convención Constitucional, para ellos lo preponderante es una forma de toma de decisión distinta. En ese sentido, según el discurso del candidato B de la Lista del Pueblo, no sólo espera representar a aquellos que concuerden con sus propuestas para la Nueva Constitución, sino que buscan implementar una forma de toma de decisión, donde destacan cabildos vinculantes y formatos de democracia directa<sup>14</sup>, en que lo que predomina es la legitimidad de las decisiones tomadas, basadas en un criterio de cercanía y participación de la ciudadanía.

“Me gustaría representar a quienes no están de acuerdo con lo que yo pienso, pero al mismo tiempo creen que desde mi condición de constituyente voy a ofrecer democracia en la toma de decisión. (...) La idea es que sea a través de este mecanismo [Cabildos Virtuales o Presenciales], el modo en el cual mantengamos el contacto con la ciudadanía por una parte, que por otra parte sea ahí el punto en el que se dé primero la información, luego la discusión y el debate y en tercer lugar la votación. En el caso de que sea necesario discutir sobre algún tema particular en el que falte opinión o no tengamos trazado algún enfoque. ¿Por qué hago esta salvedad? Porque como defensor de derechos humanos yo voy a defender todo lo que tenga relación con los derechos de la persona y en ese sentido voy a pasar en este tema en particular lo que diga relación con la ciudadanía. ” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

“Es lo que fundamental que nosotros decimos en la Convención, que se haga con la ciudadanía, en conjunto con la ciudadanía.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

---

<sup>14</sup> No fue incluido en este proyecto de tesis, pero vale mencionar el proyecto de participación ciudadana que buscaron levantar para el proceso constituyente, donde los cabildos pudieran levantar propuestas vinculantes que no tuvieran que pasar por la discusión de la Convención, sino que pasaban directamente al texto de la nueva constitución. Esta propuesta fue trabajada junto a la académica Camila Vergara.

Por último, en el caso de las candidaturas de la lista de Movimientos Sociales Constituyentes, son quienes más funcionan bajo lógicas de mandato. En general, estas candidaturas se entienden vinculados a sus bases sociales.

“[Movimientos Sociales Constituyentes del distrito] responde a un mandato, somos 20 organizaciones territoriales, medioambientales, sindicales, de mujeres, de memoria, otra más que no me acuerdo, ¿me cachai? Que todas son super territoriales, que llevan mucho tiempo trabajando”. (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Tiene que haber un mandato, de partida, ¿no? Tú cuando te postulas a un cargo público tú vas con un programa. Y ese programa debiera ser tu mandato. Y ese programa idealmente tiene que ser levantado con la comunidad, con conocimiento de tu comunidad y a beneficio de la comunidad. Y un buen político o una buena política respeta su mandato, y defiende su mandato, y en el caso de que traicione su mandato deja de ser un buen político, o una buena representante.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Estas bases sociales, remitidas a sus organizaciones, participan en la decisión de la o el representante no solo siendo informados de las decisiones que éstos toman, sino que según su discurso, participan activamente en la deliberación y el proceso mismo de toma de decisión.

“Por ejemplo, (...) se discute sobre Gobierno y no tenemos una visión que este colectiva... tendremos que, de alguna forma también, desarrollar los cabildos, los conversatorios pertinentes para que la próxima semana que vamos a participar de la comisión de Gobierno, por ejemplo, tengamos una visión colectiva que represente a las 20 organizaciones que dicen representar al territorio en este distrito.” (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Nosotros planteamos en la campaña que si éramos electos, nosotros íbamos a generar cabildos, asambleas y espacios de participación que para nosotros iban a ser vinculantes. Es decir, lo que ahí se generara iba a ser obligatorio de tomar. Y yo creo que hay varios constituyentes electos [no sólo de su lista] que están en esa línea de trabajo. (...) No solo ser representante. Ya que claro, yo puedo decir, yo sé interpretar

muy bien lo que está pensando la gente, por lo tanto la estoy representando. Pero eso podría no ser así, porque responde simplemente a mi propia definición y vuelve a ser un acto individualista. Sino que, efectivamente, organizar modos de participación donde las conclusiones de esas instancias de participación me sienta obligado a tomarlas y hacerlas mías. Y por lo tanto, (...) como un mandato.” (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Los candidatos relatan que sus mandatos suelen ser muy claros respecto a las demandas que buscan representar en la Convención y les ofrecen un reducido marco de negociación, mientras no se pierda lo esencial de las propuestas.

“Tenemos ese marco definido. Evidentemente, hay cosas... detalles, digamos. No es que en ese marco uno se... es un marco, no tiene una descripción súper ceñida a lo que finalmente uno esta defendiendo allá adentro, evidentemente. (...) pero uno traduce. Uno hace una traducción, finalmente. (...) en base a eso vas tomando tus decisiones y vas tomando acuerdos. Y vas transando en algunas cosas y en otras no, porque hay cosas que son intransables para las organizaciones de base, para las comunidades. Y hay cosas que sí, que da lo mismo, que es como un tema de forma, si te gusta esa palabra, vale, si te gusta esa palabra, ya, vale, lo puedo transar. Pero hay cosas que no son transables, como que los pueblos no pueden seguir esperando.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“O sea, si nosotros tenemos una propuesta de No+AFP, una propuesta seria, que la hemos sometido a evaluación internacional con universidades de mucho prestigio, yo habría defendido eso, y no lo habría vaciado de contenido. Salvo que me hubieran explicado, “¿sabes qué? En realidad, los costos que implica esta propuesta (...), es imposible”. Tú, todo eso es flexibilidad, todo eso es flexible, pero la sustancia de la propuesta, no se puede modificar.” (Candidato D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Ahora bien, ¿dónde está el límite a esa flexibilidad? En particular, el candidato D de la lista de Movimientos Sociales Constituyentes lo explica con una anécdota de su rol como dirigente

sindical. En esta cita, pretende mostrar que la flexibilidad es mandatada por el colectivo, y lo que el colectivo opina que es creíble y aquello que no, porque es sustancial en la propuesta.

“Elaboramos un proyecto, lo sometimos a discusión y se lo presentamos al patrón. Y el patrón nos daba una respuesta y hacía una tabla. Entonces entraba a la discusión. (...) avanzábamos en el cinco, abordábamos cuatro, perfecto, amarramos estos, perfecto. Y volvía a la asamblea. Y era un mandatario. Pero venía desde un mandato y la asamblea decía ‘sí, está bien, quizás en esto hay que...’. Pero no estaba cambiando la esencia.” (Candidato D, Movimientos Sociales constituyentes, RM).

De esta forma, hemos examinado hasta aquí si responden a una lógica de mandato o de autonomía, y hemos evidenciado algunas contradicciones a las que se enfrentan como candidaturas o, en algunos casos, como representantes electos. Ahora bien, según Pitkin (1967) no sólo es interesante, al momento de entender las formas en que representan, la lógica según la cual lo hacen, sino que estas lógicas están vinculadas a una visión del interés que persiguen. Como se menciona en el Marco Teórico, quienes adhieren a formas de representación entendidas bajo una lógica de mandato entienden que un interés es algo que los individuos *sienten*. Por lo tanto, los intereses son múltiples respecto a necesidades y situaciones variadas, en gran medida subjetivos y, probablemente, en conflicto con el bienestar de la nación (Pitkin, 1967). Por ende, un componente muy relevante de la representación como mandato es entender el sujeto en el cual se sitúan los intereses que el representante, valga la redundancia, representa. Por otro lado, quienes entienden la representación desde lógicas, más bien, de autonomía ven una serie de problemas con esta formulación. El interés que persigue esta lógica de representación es el interés general y, como mencionábamos, el electorado, o distrito, que es representado no tiene una sola opinión bien formada en cada asunto que se discute en un parlamento. Por ende, “un representante simplemente no puede reflejar lo que no está ahí para ser reflejado” (Pitkin, 1967, p. 147). Por lo mismo, la representación autónoma se entiende como la representación de intereses abstractos, es decir, de un interés general que no se formula a partir de la suma de intereses particulares, sino que, como sostienen Salgado et al (2020) de la por sustracción, es decir, “hacer probable la purga de intereses particulares” (2020, p. 72).

Por eso mismo, ahora nos detendremos a analizar los espacios a los cuales las diversas candidaturas entienden que deben rendirle cuentas. En el caso de Independientes No Neutrales, no hay realmente

un colectivo al que respondan. En general, sus candidaturas fueron levantadas desde organizaciones, pero lo interesante es que su rol en esas organizaciones no era de activistas, sino que solían hacer labores donde vinculaban su desarrollo profesional con causas como, por ejemplo, ser abogada de Organizaciones No Gubernamentales o Movimientos Sociales. Por lo mismo, el espacio de deliberación y de toma de decisión es el Colectivo, lo que en el Congreso se le llama Bancada, donde además son flexibles y se permiten libertad de acción. Por lo mismo, finalmente, todo el trabajo deliberativo recae en el Colectivo, sin que haya un espacio externo que sea el lugar de rendición de cuentas, más allá de las semanas territoriales o actividades de vinculación con la ciudadanía.

“Yo creo que la gran diferencia también [de militantes], y eso es algo que particularmente nuestro colectivo de Independientes No Neutrales se caracteriza mucho dentro de la convención, es que, si bien somos un colectivo que hoy en día estamos con 13 personas, mantenemos mucho la independencia del colectivo. (...) En general votamos bastante parecido, pero tenemos bastante independencia dentro del propio colectivo para votar distinto si nuestra convicción es distinta dentro del colectivo.” (Candidata E, Independientes No Neutrales).

En el caso de uno de estos candidatos, sin embargo, que viene de un distrito pequeño, esto se traduce en una apertura para formas de vinculación (o presión social) basadas en la familiaridad y el amiguismo.

“O sea, esto no es Santiago, entonces, uno se encuentra con la gente en la calle y la gente le pregunta, la gente le pregunta a tu gente, a tu familia, e igual hay una presión que no deja de ser mejor.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Por otro lado, la Lista del Pueblo tampoco tiene un espacio o base social clara, excepto algunos casos, como una candidata que fue dirigente gremial y que mantiene articulaciones con esas organizaciones con las cuales articula su desempeño como constituyente. En general, crean articulaciones con organizaciones de carácter esporádico y puntual.

“Las indicaciones, nosotros subimos, claro, en conjunto con muchas organizaciones, hicimos cabildos nacionales para sacar que la vivienda sea un derecho en la nueva constitución. Y eso se hizo conjunto con más de... casi 200 organizaciones a nivel de

Chile. (...) Derecho al trabajo, derecho a sindicalización, derecho a huelga, que esas las trabajé con más de 120 organizaciones (...) En vivienda nos tocó que la gente vino muy enojada, y nos atacaba y nosotros les decíamos ‘lo estamos invitando a ser parte de esta iniciativa porque no queremos hacerla otra vez solos, encerrados en cuatro paredes. Queremos hacerla con ustedes’. Entonces ahí entendieron, que se hizo cuando la presentamos.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

Durante sus campañas, muchos de los y las candidatas tenían grandes expectativas respecto a lo que podría haber sido una labor muy activa e incidente (incluso vinculante) de los cabildos. Sin embargo, debido al ritmo de funcionamiento de la Convención y la dificultad para articular, desde ese espacio, una base social, no fue posible dar abasto con ese mecanismo. También, se podría deber a que a medida que ha avanzado en la Convención y que han surgido otras coyunturas políticas, como la elección presidencial, la efervescencia de organización espontánea de los cabildos que caracterizó el estallido social y los meses posteriores, no ha continuado hasta ahora.

“[Mi criterio para decidir, entre otros, es] La voluntad popular, la voluntad que surja de la ciudadanía a través de las decisiones que tomemos como conjunto a través del Cabildo. (...) El Cabildo virtual<sup>15</sup>. Fue una de las iniciativas que estamos buscando levantar como Lista del Pueblo es que los candidatos que salgamos elegido seamos responsables de mantener en línea una especie, un mecanismo de contacto ciudadano” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

Además, la Lista del Pueblo, en sí, no ha sido capaz de formarse como una orgánica, y tampoco surgió desde esa intención. Su surgimiento se explica desde las Redes Sociales, como rostros de la revuelta. En ese sentido, se convirtieron en figuras públicas que representan un sentimiento, en los términos que manifiesta Pitkin (1967). Tal como mencionamos en el Marco Teórico, la representación por autonomía no es estable ni puede perdurar en el tiempo si es que no se basa en la representación real, es decir, que los ciudadanos sientan que esas decisiones son las que habrían tomado ellos de estar en ese lugar. Por lo mismo, incluso en la visión autónoma, “el representante debe tener alguna relación con el representado” (Pitkin, 1967, p.177). Esto es relevante destacar en este momento porque esa cercanía se debe hacer en base a los sentimientos de los electores. A

---

<sup>15</sup> El candidato explica que, básicamente, es un cabildo como cualquier otro, pero en formato remoto debido a las condiciones de la pandemia.

diferencia de las opiniones, que son sugerencias y especulaciones sobre qué es lo que causa el síntoma y cuál podría ser el remedio, “los sentimientos son fidedignos; y las personas rara vez se equivocan cuando sienten dolor o malestar” (Pitkin, 1967, p. 183). De esta forma, la emergencia de la Lista del Pueblo responde a un sentimiento de marginación y falta de reconocimiento. En otras palabras, es un síntoma del malestar que produce la lejanía institucional de las estructuras representativas.

Pero lo que hasta aquí se ha evidenciado, es que la Lista del Pueblo tampoco responde a bases sociales claramente definidas, que perduren en el tiempo y con quienes existe un espacio estable de deliberación y reflexión política. En general, en el momento de campañas, tenían altas expectativas de conformar cabildos que fueran espacios que crearan mandatos. Sin embargo, no han podido realizarse por el ritmo acelerado de la Convención, que sólo ha extremado la dificultad notada por Luna (2021) “de sincronizar los tiempos políticos (si se quiere, los tiempos objetivos), con las necesidades subjetivas de los ciudadanos.” (Luna, 2021: p. 41).

Por último, los Movimientos Sociales Constituyentes configura bases sociales reales y concretas, que se diferencian de las listas anteriores puesto que son organizaciones sociales con quienes llevan años de trabajo conjunto y de formación de orgánica. Una de las candidatas que no salió electa continuó trabajando, apoyando la labor de representante de otra candidata, con quien compartían una organización social. Ella dice que, respecto a mantener la cercanía con la ciudadanía:

“[Lo que hemos podido hacer es] garantizar una cercanía o un canal permanente y directo con los sectores que levantan su candidatura, o sea, con sus espacios mandantes. Así lo llamamos nosotras. Y sus espacios mandantes son dos. Es la [organización sectorial en la que participa] y la articulación de asambleas del distrito, donde están varias asambleas territoriales de distintas comunas.” (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Estas bases sociales son el espacio de deliberación y decisión de quienes llegaron a ser Convencionales. Entonces, ¿qué los diferenciaría del funcionamiento de un partido político? En efecto, un partido tiene un funcionamiento similar, y cuando el partido “baja la línea”, es decir, mandata a sus representantes electos a votar o decidir en cierto sentido, lo está haciendo, al menos en la teoría, en base a la opinión del colectivo. Más allá del funcionamiento institucional

propriadamente tal, la diferencia entre un partido que “baja la línea” y la relación de estos representantes con sus bases guarda relación con uno de los hallazgos realizado en el primer capítulo: de que sean representadas por quienes han participado del movimiento social y que, por lo tanto, no son parte de interpretaciones globales que se desvinculan de los sujetos de las causas.

“Para mí la autonomía significa eso, como autonomía de los partidos políticos, no es sólo autonomía así como ha estar volando en el aire, sino que respecto a los partidos políticos, respecto a los poderes eclesiástico, a los grandes poderes económicos y es una autonomía pero que se ejerce comunitariamente y colectivamente.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“La pregunta es siempre, independencia respecto de qué. Y [su organización social] tiene un marco político, que así lo denominamos , que consiste de declararnos independientes de todos aquellos sectores, que nosotras identificamos, han administrado las política precarizadoras. Y eso comprende, a los partidos de la transición, a las cúpulas eclesiásticas, a los grandes gremios empresariales. En general. Esa es nuestra independencia. Nuestra independencia no es de alguna forma orgánica, sea o no un partido. (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes. RM).

“Decidimos, después de un largo debate, ir como parte de los movimientos sociales, de manera autónoma. Para defender algo que hoy día es tremendamente importante que hoy día creo más que nunca se requiere que es la independencia del movimiento social.” (Candidato D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Es decir, la diferencia está en que no son las cúpulas partidarias llevando a sus representantes a tomar decisiones por argumentos más vinculados al bienestar del partido o de sus adherentes, sino que son las bases sociales, que, a su vez, son representativas de la ciudadanía. Es una lógica de abajo hacia arriba, mientras la otra se entiende de arriba hacia abajo. En ese mismo sentido, pareciera ser que los partidos son vistos como estructuras de administración del poder que no son útiles para empujar demandas del pueblo. Entonces la diferencia no es en el funcionamiento de las orgánicas, de si “bajen o no la línea” sino que el propósito con el cual se hace. Por un lado, las cúpulas partidarias emplean este mecanismo para defender intereses particulares, mientras que las bases sociales lo hacen para que el representante no se olvide de los intereses generales que está

mandatado a representar. Este punto será profundizado en el tercer capítulo, sobre estructuras y orgánicas de representación.

A partir de esta contradicción que expresan las candidaturas, sobre todo, vinculadas a contenidos de representación basados en demandas o identidades, se abre una tercera alternativa en cuanto a formas de llevar a cabo la representación política. Esta tercera forma es la forma del canal. Su idea principal es que el representante es un mediador entre la ciudadanía y las instituciones. De esta forma, entendiéndose dentro de una posición política, el o la representante recoge aquello que es sentido por la ciudadanía y lo traduce en propuestas que se enmarcan o que avanzan su posicionamiento político. Por ello, es un punto medio entre la autonomía, puesto que requiere mantener un vínculo informativo y de retroalimentación, y el mandato, puesto que no se plantea como una relación unidireccional entre la base y el representante, sino que bidireccional donde son decisiones que, a su vez, son traducciones propias del representante enmarcadas en su propio posicionamiento político y que no deben ser validadas por los diversos espacios de vinculación con la ciudadanía.

“Porque, finalmente, yo tengo un pensamiento personal, que tiene directa relación con mi programa, y, por lo mismo, la gente que vote por mi tendría que votar porque esas son las ideas también que los representan, pero yo no voy a ir allá a hablar como [Candidata A], estudiante de Derecho, o egresada de derecho, sino que yo voy a ir allá como [Candidata A], representante de [mí] distrito. Entonces, creo que, primero, como te digo, al momento de tomar la decisión no va a ser una decisión que se vea como implicada, o afectada, o determinada, por mis intereses personales, sino que por lo que la gente, en el fondo, quería, me pidió, y también, por lo que yo creo que es correcto.”  
(Candidata A, La Lista del Pueblo, No RM).

“Tu libertad está restringida por quienes te votaron, está restringida por quienes te eligieron para representar una idea, para llevar a delante un proyecto de país. (...) Tu libertad, sólo está vinculada a tu conciencia, está vinculada a lo que tú te comprometiste a hacer con la ciudadanía, y eso... tu no puedes renegar de ello.”  
(Candidato B, Independientes No Neutrales, RM).

Esta forma, en primer lugar, surge frente a los cuestionamientos que estos independientes presentan a las formas orgánicas de base social. En ese sentido, a diferencia del mandato, no responderían a un espacio estable y, por lo tanto, no se pretende representar los intereses particulares situados en ese grupo. Precisamente porque las decisiones que son tomadas afectan a toda la ciudadanía, no sólo a quienes participan en estas formas más o menos orgánicas.

“Y por lo mismo, creo que hay que cambiar el switch, y entender que uno, si bien, se debe a su gente, a las bases, a tu asamblea, a tu partido, a lo que quieras decir, pero que el proceso constituyente no está pensado solamente para la gente que le interesa cambiar la constitución, el proceso está pensado para todo Chile. Y eso, metérselo en la cabeza, mucha gente es súper complejo porque está yendo contra las lógicas de su candidatura cuando fueron electos.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Entonces, esta tercera opción plantea la idea de tener una escucha activa, de recoger las necesidades de la ciudadanía a la que representan, pero que ésta no adopte un formato de mandato.

“No sé si representar, pero sí con quienes me gustaría mantenerme en contacto para llevar esa voz y no representarla yo, sino que ojalá llevar la voz, son las personas que están más excluidas de la sociedad. (...) Espero que la voz de esas personas pueda transitar a través de mi voz en las dimensiones que más me preocupan a mí.” (Candidato B, Independientes No Neutrales, RM).

“Tener capacidad permanente de escucha, hacer el esfuerzo real de ir recogiendo necesidades. Hacer la escucha permanente y desde ahí ir recogiendo la representación, desde ahí ir haciéndote cargo de las propuestas que te van pidiendo. Eso es para mí la representación. Entonces, cuando tu me preguntas ¿a quién representas? A lo mejor mañana represento a otro grupo, y a otro grupo más que se va sumando. Porque va a ir dependiendo de las vivencias que vaya recogiendo en este camino que he decidido hacer en la búsqueda de una representación que sea, realmente, objetiva y que, de alguna manera, se desprenden incluso, fíjate, de mi propia ideología.” (Candidata D, La Lista del Pueblo, No RM).

### *10.2.2 Objetivo político: Incidencia específica o prolongada*

Hasta aquí, entonces, hemos descrito las lógicas según las cuales se fundamentan las formas de ejercer políticamente la representación. Pero, como mencionábamos al inicio del capítulo, otro punto relevante para entender sobre el ejercicio político son los objetivos que las diversas candidaturas se plantean al momento de entrar a la esfera de la disputa institucional. A continuación, entenderemos la relación de estas candidaturas con la institucionalidad, y los objetivos que esperan lograr desde este espacio.

Se ha encontrado una diferencia en cuanto al ejercicio político de las y los independientes dependiendo de si entienden su participación en la institucionalidad específicamente, es decir, acotada al órgano de la Convención Constitucional, o bien, la entienden como prolongada, puesto de otro modo, que este pudiera ser el inicio de una continua disputa y participación de la esfera institucional. Dependiendo de esta definición, su participación en el espacio cambia, sobre todo en lo referido a sus formas y objetivos políticos.

Quienes funcionan con una lógica de incidencia prolongada suelen ser quienes se agrupan bajo ideologías. Al agruparse de esa forma, se orientan a la construcción de un proyecto global, que se fundamenta en cambios y propuestas en distintos niveles y referido a distintas temáticas y que, por ende, la institucionalidad es el lugar que permite enfrentarlos de una manera óptima.

“Y, bueno, nos dimos cuenta que cada vez eran más y no íbamos a poder luchar para siempre con cada uno de los proyectos que hay. Entonces, ahí, como que aterrizamos, los movimientos sociales, aterrizamos que íbamos a tener que empezar a ocupar espacios de poder.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

“Entonces, yo no estoy cerrado a que las personas participen, y ojalá muchas constituyentes, hombres y mujeres, no cierto, vayan a participar después y de las y los que no quedaron ojalá se presenten en Diciembre<sup>16</sup>.” (Candidato B, Independientes No Neutrales, RM).

Las candidaturas inscritas en este entendimiento prolongado de la incidencia institucional se caracterizan por una disponibilidad a la gradualidad y a los amplios acuerdos, donde se deben

---

<sup>16</sup> Fecha de las elecciones parlamentarias y presidenciales.

ceder ciertos componentes, con el propósito de avanzar hacia esa construcción, aunque aquello implique un avance más gradual y, por ende, lento.

“Pensamos que se puede hacer una revolución por la vía institucional, y eso es, generando estos pequeños polos que van avanzando y avanzando cada vez más en el poder.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

En ese sentido, su enfoque está sobre todo en la gobernabilidad y en la estabilidad para lograr construir los cambios que perciben como necesarios y, por lo mismo, se plantean la seria posibilidad de conformarse como un partido político en el futuro.

“Este colectivo se conformó para apoyar el proceso constituyente, entonces, esperemos que termine y eventualmente, después, se analiza posteriormente si esto quiere avanzar hacia un partido político, hacia candidaturas al congreso, etc. Pero no mezclarlo y menos en este período.” (Candidata E, Independientes No Neutrales, No RM).

Por otro lado, hay quienes participan de la Convención Constitucional entendiéndola como su única pretensión de participación institucional, es decir, como una incidencia específica. Si bien esta no es una postura cerrada y definida, es decir, igual las candidaturas tienen cierta apertura a continuar incidiendo institucionalmente, sus objetivos políticos actualmente se reducen al resultado de la Convención Constitucional, por lo que no hay una proyección certera sobre lo posterior. En ese sentido, son críticas y críticos respecto a la entrada institucional.

“Es una decisión que jamás habíamos tomado, ¿no? Disputar espacios institucionales, disputar cargos de representación pública porque es, precisamente, ahí donde veíamos todos los problemas.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“[No habíamos disputado la institucionalidad porque] no estábamos dispuestas de participar de la administración de lo que existía. Y que en la institucionalidad constituida, lo que estaba en juego era administrar, para bien o para mal, con mejores o peores intenciones, el marco de lo que existía. Y que, lo que estaba en juego en la Convención era transformar eso que existía, por eso.” (Candidata D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Esto se debe, por un lado, a que las orgánicas de estas candidaturas se orientan hacia otros fines, como el activismo y acompañamiento comunitario y no logran compatibilizar los ritmos de ambos propósitos políticos. Al preguntarle a una de las candidatas sobre si se plantearon la posibilidad de disputar las elecciones parlamentarias de diciembre, esta responde:

“Efectivamente era algo importante, era algo necesario... O sea, era importante este parlamento recién electo en cuanto era el parlamento que le iba a tocar darle la primera bajada, las primeras orientaciones al nuevo texto constitucional. Sin embargo, esas reflexiones estuvieron atravesadas por la realidad, de que, con mucha suerte, estamos logrando sostener el proceso constituyente y venimos saliendo de un proceso muy desgastante de elecciones, porque es muy difícil participar de la coyuntura electoral siendo independiente (...) Entonces, eso y asumir también la responsabilidad de sostener a una constituyente dentro de la Convención, nos hizo tomar la decisión de no disputar, porque iba a ser demasiado el desgaste, y desgastarnos en otra elección significaba descuidar el proceso constituyente.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

En ese sentido, al ser orgánicas no pensadas para el ejercicio institucional y con otros propósitos como el activismo y acompañamiento comunitario, puesto que se organizan, sobre todo, en base a dar respuestas a dificultades cotidianas donde el Estado no logra dar abasto.

“Evidentemente, para las organizaciones que logramos entrar a la Convención, que venimos de espacios organizados, ha significado un cambio muy drástico, porque nosotros no estamos acostumbrados a estar en espacios institucionalizados. Nuestros activismos siempre han sido comunitarios, muy conectados al territorio y a la comunidad. De acción depoder transformar desde ese espacio, es un espacio más acotado, pero un espacio que vemos urgente y necesario frente a la precariz la vida. Porque, continuamente, cuando tú te organizas en torno al feminismo, por ejemplo, empiezan a llegar muchísimas compañeras pidiendo ayuda, porque viven violencia dentro de sus hogares, dentro de sus instituciones, de sus escuelas, de no sé qué. Entonces es evidente que, como espacio organizado, tienes que hacer algo al respecto.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Por lo anterior, adecuarse a los ritmos del espacio institucional implica un gran desgaste de la organización.

Entonces, desde esos lugares hemos tenido que duplicar los esfuerzos. Hay muchas organizaciones que, digamos, empezaron a organizarse en función de disputar la constituyente y después no dieron abasto y tuvieron que disolver las asambleas constituyentes para poder seguir en sus espacios de resistencia, y quedaron núcleos mas pequeños sosteniendo a sus constituyentes. (...) El ritmo que tiene este trabajo es tremendamente demandante. O sea, es demandante a tiempo completo. Es insostenible seguir siendo activista en tu territorio y dedicarte al proceso constituyente” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Por otro lado, estas candidaturas independientes inscriben su incidencia institucional en este proceso porque ven en la Convención la posibilidad de hacer cambios realmente profundos.

“Nos dimos cuenta, después de un debate interno, (...) de que era necesario entrar en este proceso constitucional. Entrar a la vena electoral, cosa que, debo ser bien franco, Antonia, no teníamos experiencia en esto, nunca nos habíamos puesto en el escenario de empezar a elevar candidatos o candidatas a algo, no po, nunca fue nuestro objetivo.” (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Nuestra perspectiva crítica claramente que pasa por transformar absolutamente todo de raíz porque vemos que necesitamos poner ese lente de lo anti patriarcal y lo anti capitalista en una clave propositiva y, por lo mismo, cuando se abrió la coyuntura constituyente vimos que era la oportunidad para incidir en esa transformación profunda y radical de lo que hace funcionar actualmente el país, que básicamente es sostener la economía en base a la explotación humana y de la naturaleza.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Dado que su incidencia es específica, estos candidatos no se sienten interpelados o interpeladas con factores externos al proceso que, si lo fueran, podrían interferir con su desempeño en la Convención, como las elecciones parlamentarias y presidenciales recién pasadas.

“El hecho de las elecciones presidenciales, parlamentarias y, bueno, también de CORE en un contexto de deliberación de la Convención contamina un poco el proceso constituyente mismo. Y yo creo que, en parte, es cierto, porque los partidos políticos quedan tensionados por muchos flancos. Que yo lo entiendo, lo entiendo. Pero justamente en un contexto electoral y, en particular, un sector como el Frente Amplio, ¿no? que claramente está a la izquierda en relación con las expresiones partidarias que existen y que tiene que poder generar la imagen de que puede garantizar gobernabilidad en torno a bloques relativamente amplios, en el poder ejecutivo y que al mismo tiempo tiene representación convencional, puede ir generando estas tensiones, ¿no? Yo creo que sí hay una diferencia en ese sentido, que los constituyentes independientes en este caso no tienen que pensar nada más que el proceso mismo del que están siendo parte.” (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

O, también, la popularidad de las propuestas que presenten.

“Estar, digamos, en función de la disputa del poder continuamente, por la sobrevivencia del partido, hace que muchas veces las decisiones se tomen en función de la coyuntura electoral o en función de querer seguir teniendo cancha para disputar nuevos escenarios, o en función del termómetro social o el termómetro de los medios de comunicación. No, no vamos a poder tomar esa decisión porque vamos a quedar como chaleco de monos.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Por lo mismo, debido a la especificidad de su incidencia, su principal objetivo es lograr triunfos en cuanto a sus luchas históricas, especialmente que éstas queden plasmadas en la Nueva Constitución.

“Y también tiene que ver con una discusión en la Convención, sobre si la Convención quiere o no atar a la democracia” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Esta última cita es particularmente interesante. Como estas candidaturas no tienen contemplado en el futuro continuar disputando la institucionalidad, hay una profunda discusión respecto a cuánto de la Nueva Constitución debe quedar “amarrada”, como señala el candidato anterior. Eso quiere decir que su objetivo principal no es redactar una constitución que permita que las próximas

instituciones sean menos rígidas y puedan integrar sus posturas, sino que su propósito es que sean triunfos de este proceso en particular, tal como lo menciona uno de los candidatos de Movimientos Sociales Constituyentes:

Nosotros no tenemos miedo a tomar las decisiones porque sabemos, perfectamente, cuáles son nuestros mandatos. Y, aunque tengan mala prensa, esa decisión la vamos a tomar igual. (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Y ahí se discutió y se definió que era relevante para los efectos de las demandas que por tanto tiempo venimos levantando.” (Candidato D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Lo anterior se relaciona con lo planteado por Luna (2021) sobre lo que él denomina “ciudadanos monotemáticos”. Estos ciudadanos logran “superar la segmentación y los problemas de acción colectiva que crean los universos paralelos (gente muy diversa que converge en torno a agendas específicas, pero comunes (...)), son radicales de una sola causa.” (Luna, 2021: p. 48). Las candidaturas inscritas en la incidencia específica son más radicales, entendiendo esta denominación referida a su menor disposición para ceder, y ofrecen menos gobernabilidad.

“Un político de izquierda, es aquel sujeto, hombre o mujer, que trate siempre de avanzar en la transformación y no renuncie a eso por el hecho de ganar votos.” (Candidato D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

“Si yo siento que de lo que ahí emane como propuesta constitucional efectivamente, con todas las amarras que tiene, con todas las condicionantes que tiene para construirse, no termina siendo lo que efectivamente queremos que sea... ¡a la punta del cerro! Yo llamé rechazo.” (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Hasta aquí hemos visto que en estas modalidades de incidencia se inscriben preponderantemente candidaturas de Independientes No Neutrales y de Movimientos Sociales Constituyentes. ¿Qué sucede con las candidaturas de la Lista del Pueblo?

### *10.2.3 Objetivo Político: La Falta de Incidencia*

Otras candidaturas concentradas sobre todo en la Lista del Pueblo se sitúan en una posición diferente. Por un lado, se vieron muy afectados por tratar una incidencia prolongada, debido al caso de su precandidatura presidencial<sup>17</sup> y tampoco fueron muy exitosos en la recolección de firmas para candidaturas parlamentarias<sup>18</sup>.

La lista después seguía sola con quienes quisieran seguir diputados, senadores... Pero lo hizo mal. Lo hizo mal. O sea, la falta de experiencia... porque no se sabe cómo se mueve esto y, bueno, ahí cometieron muchos... fueron cometiendo muchos errores uno tras otro. Y se cayó la Lista del Pueblo. (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

Entonces, yo creo que había una voluntad, de ciertas personas, que estaban dirigiendo la Lista del Pueblo en que teníamos que conformarnos como un movimiento político, en la lógica de tener un impacto. Y para empezar a levantar esa lógica de movimiento político era importante, como, seguir teniendo trascendencia política, desde ocupar cargos. Yo creo que esa tesis era equivocada, y, por tanto, yo voté en contra de que votáramos cualquier otra candidatura. Pero, creo que ahí hubo un factor complejo que fue la variable de todos los compañeros que no quedaron electos. Porque todos los que no quedaron electos querían perseguir una posibilidad de elección. Y ellos eran mayoría. (Candidata E, Lista del Pueblo, RM).

El objetivo de estas candidaturas en la política es, principalmente, identitario, referido particularmente al factor de clase, a representar a quienes han sido marginados del poder político y económico. Estas candidaturas, al referirse a un contenido principalmente impugnativo, no tienen ninguna demanda en particular que esperan lograr en la Nueva Constitución ni esperan, al menos a nivel de discurso, seguir participando en elecciones futuras. Son personas que, en general, no tenían participación política previa.

“Entrevistadora: ¿Y alguna vez militaste en algún partido político?

Candidata C: No.

---

<sup>17</sup> Levantaron una candidatura presidencial independiente que requirió juntar firmas. En ese contexto, durante la revisión de las firmas, el SERVEL encontró firmas falsificadas en la candidatura de Diego Ancalao, puesto que estaban firmadas ante un notario que llevaba unos años fallecido:

<sup>18</sup> No obstante, es relevante destacar que, en este caso, los requisitos para la inscripción de candidaturas independientes no fueron flexibilizados como sí ocurrió para las candidaturas independientes en la Convención Constitucional, lo cual puede ser revisado en el Marco Jurídico.

Entrevistadora: ¿En algún momento de tu juventud tampoco?

Candidata C: No, nunca. No, si yo ni votaba po.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

En ese sentido, su propósito de participación en la Convención Constitucional es que son rostros de la revuelta, figuras públicas que representan un sentimiento anti-élite.

Yo no estoy buscando con esto nada más que efectivamente participar de la redacción de esta constitución, para tener una buena constitución, para construir un país más justo, cachai, mas equitativo. Yo después no me interesa dedicarme a la política, yo no estoy interesada en después participar de otra cosa, no se está en mis planes al menos. (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

Nosotros, como te digo, no buscamos eso, no buscamos ser una alternativa así como... oye es que después, por ejemplo no sé po, hoy día sabemos que para las parlamentarias no se pueden hacer listas de independientes, pero por ejemplo si mañana se abre la opción no es que de nuevo nos vamos a organizar y nos vamos a postular nosotros mismos, no. (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

Por ende, su rol en la Convención es la reivindicación desde el reconocimiento, es decir, desde la participación e inclusión de quienes han sido históricamente excluidos y marginados de los espacios de representación y de toma de decisiones.

“¿Mi aporte hoy día? He hablado con la gran mayoría, con lo que puedo hablar. Criticarles las cosas cómo la hacen, soy muy crítica. Es el aterrizarlos. Es llevarlos... es sacarlos de su burbuja y llevarlos a mi realidad, a la realidad que yo siempre he vivido.” (Candidata C, La Lista del Pueblo, RM).

## 10.3 Sobre las Estructuras Orgánicas de la Representación

Los hallazgos de los capítulos anteriores evidencian la existencia de modificaciones en el proceso de representación. Por un lado, tal como sostenía Streeck (2016), ha habido una disminución de las ideologías globalizantes, puesto que hoy existe una mayor reticencia a la subyugación de la propia identidad por categorías que exigen colectividad, como la ideología. Por otro lado, hemos visto que los objetivos políticos y las formas empleadas para lograrlos se experimentan como una contradicción entre las dos categorías de representación de Pitkin, permitiendo la emergencia de lo que vemos como una posible tercera vía. Por lo anterior, si es que hay nuevos contenidos y nuevas formas de representar, ahora identificaremos si es que estas nuevas formas son compatibles con las estructuras actuales existentes para efectuar esta labor, vale decir, los partidos políticos, o si se requiere del surgimiento de nuevas estructuras (orgánicas o no) que puedan desempeñar esta labor. En este punto, no se pretende entregar una respuesta tajante, sino, más bien, explorar un debate y las luces que las candidaturas independientes ofrecen respecto a lo anterior.

Los hallazgos de este capítulo se ordenan en tres secciones. Comenzaremos analizando las principales falencias de los partidos políticos identificadas por las candidaturas independientes, para encontrar ciertas luces respecto a las estructuras orgánicas alternativas que podrían ser más compatibles con las nuevas exigencias de representación halladas en los capítulos 1 y 2. Luego, nos preguntaremos sobre las causas de estas falencias y el surgimiento del fenómeno identificado por Juan Pablo Luna et al (2020) sobre el tránsito de partidos políticos hacia vehículos electorales. Por último, se profundizará en la noción de democracia participativa o directa y las implicancias de esta noción para nuestra visión de la democracia representativa.

### *10.3.1 Falencias de la Estructura Orgánica Partidista*

A lo largo de las entrevistas, de forma transversal a todas las listas de independientes, se expresaron amplias críticas a los partidos políticos. Estas críticas se concentran en tres dimensiones. La primera, se refiere al funcionamiento de los partidos políticos, en cuanto a sus procesos de toma de decisión. La segunda guarda relación con que los partidos políticos han devenido en estructuras homogeneizantes que no se ajustan a las expectativas de representación actualmente vigentes. Por último, se comentará sobre la falta de imbricación, concepto utilizado por Garretón (2014), y la

percepción de que los partidos políticos han monopolizado el ejercicio de la política, impidiendo la participación de otras estructuras orgánicas.

### *10.3.1.1 Horizontalidad y Deliberación*

Uno de los problemas que identifican en los partidos políticos es que son estructuras muy jerárquicas y que han perdido su capacidad de debate interno. Aquello lleva a que las decisiones sean tomadas por las “cúpulas” partidarias, y que el resto de la militancia deba acatar, sin margen de incidencia. Uno de los candidatos entrevistados, ejemplifica esta situación con una anécdota sobre tu región:

“En el PPD, el comunal le dijo que no unánimemente [a un candidato que quería postularse a Diputado]. La cuestión subió al regional del PPD, unánimemente le dijeron que no y proclamaron candidato, salió en el diario el candidato del PPD y todo. Y el viejito vino a Santiago, para hablar con don Guido, y don Guido bajó la línea y lo sacó como candidato. (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

El relato de este candidato demuestra este funcionamiento jerárquico. Las bases territoriales de los partidos podrían ser una de las formas en la que estos son capaces de desempeñar su función de agregación vertical descrita por Luna (2020). Recordemos, a partir de nuestro Marco Teórico, que la agregación vertical se refiere al “rol de los partidos políticos en la movilización electoral y la intermediación (o canalización) de intereses y demandas colectivas entre elecciones.” (p. 15). Las bases territoriales son actorías relevantes en esta función (o podrían serlo), especialmente a nivel regional, pues conocen el territorio y al electorado, por ende saben los intereses y demandas que ahí proliferan. En ese sentido, serían fundamentales puesto que esta base territorial partidista sería, por un lado, la capaz de levantar la campaña en términos de recursos humanos y, por otro lado, el canal mediante el cual el partido puede tener cercanía con la región o comuna, conociendo las demandas e intereses de la ciudadanía que ahí vive. Lo que demuestra el relato del candidato antes citado es que, si bien tienen procesos de deliberación colectiva, estos son anulados por caudillismos o cúpulas. Esto produce que, transversalmente en las listas de independientes, las candidaturas manifiesten que este no es el tipo de política que las atrae.

“No me interesa la política así [como la hacen los partidos políticos]. Como... jerárquica, estructurada, o sea estructurada está bien, pero lo jerárquico.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

“Lo vimos en las elecciones del otro día<sup>19</sup>. Algunos estaban votando con nosotros y los partidos lo estaban llamando que no, que tenían que cuadrarse para el otro lado. Y yo decía, ‘Ugh, por eso uno es independiente’.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

“Conocí las dinámicas de los partidos políticos o como se ejercen, digamos, las directrices muy centralistas, siento yo, muy jerarquizadas.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Por lo mismo, se buscan espacios que tengan un verdadero carácter deliberativo, es decir, donde el colectivo pueda participar en la toma de decisiones, mediante su opinión. Por lo mismo, no deben sólo constituirse como un espacio informativo, sino que bidireccional, donde se elabore la reflexión política del colectivo y, por ende, del representante, pero también la fiscalización y *accountability* del representante.

“Están mucho más atentas y atentos a que se estén cumpliendo, finalmente, esos anhelos dentro de la Convención. A diferencia de un espacio netamente informativo.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

En la opinión de los entrevistados, es que, actualmente, los partidos no tienen vías por las cuales dar sus discusiones internas. Tienen en su interior los informalmente denominados “lotes”, pero que, en búsqueda de la estabilidad del partido, no discuten sus diferencias políticas, sino que las subsumen en las directivas nacionales, es decir, las cúpulas. Como señala un entrevistado:

“He conversado con amigos que están en partidos y me dicen ‘ya, pero mira, lo que se hace es que en las Directivas Nacionales están todos los lotes, y todos tranquilos’. Pero la pregunta es cómo esa misma lógica, que al final te permite mantenerte como partido, que creo que es súper importante también, neutraliza la dimensión del debate adentro de los partidos. (...) sería bacán que en los partidos de verdad hubieran debates en la interna. Que tuvieras jefes de posturas, debatiendo de forma transparente, para disputar

---

<sup>19</sup> Se refiere a las elecciones ocurridas durante enero del 2022 para elegir a la nueva Mesa Directiva de la Convención Constitucional.

la lógica adentro de los partidos, porque en general yo siento que a los partidos sí les falta debate. (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Aquello implica, para los entrevistados, que un partido se vuelve un espacio donde las directivas representan a las bases y, a su vez, los representantes representan a los partidos. Es decir, consideran que se experimenta una representación cada vez más lejana y encerrada en un pequeño grupo que lideraría al partido. Este diagnóstico efectuado por las candidaturas entrevistadas, sin embargo, debe ser matizado. Došek, respecto a las candidaturas independientes presentes en elecciones previas a las de este ciclo electoral, sostenía que “los candidatos independientes son rara vez candidatos sin experiencia político-partidista previa” (2017, p. 111). Sin embargo, en general, las candidaturas independientes a la Convención Constitucional formulan estos diagnósticos desde la lejanía y desde la observación de los partidos por fuera, precisamente porque no tienen esta experiencia partidista previa, a diferencia de candidaturas independientes anteriores. En la Tabla 3 se especifica la composición de la muestra en términos de militancia partidista previa.

Tabla 3: Composición Experiencia Militante en la Muestra

	Militancia Previa		Sin Militancia Previa
	Formal	Informal <sup>20</sup>	
Cantidad	2	2	11

Lo anterior es relevante para matizar el diagnóstico de los independientes. Pueden existir distintas lecturas de qué tan jerárquico y centralistas son los partidos políticos, y personas que militan y conforman las bases de partidos podrían decir que su funcionamiento en la realidad no es anti-democrático y que existen espacios de deliberación interna<sup>21</sup>. Sin embargo, esta crítica a los partidos políticos desde la lejanía es interesante, pues expresa la percepción generalizada de que los partidos son estructuras jerárquicas donde una cúpula impone sus decisiones.

<sup>20</sup> Con una militancia informal nos referimos a haber participado en espacios de discusión o deliberación partidaria sin haber oficializado esa participación, es decir, haber firmado como militante de ese partido. Tradicionalmente, a esta figura se les ha llamado “adherentes”.

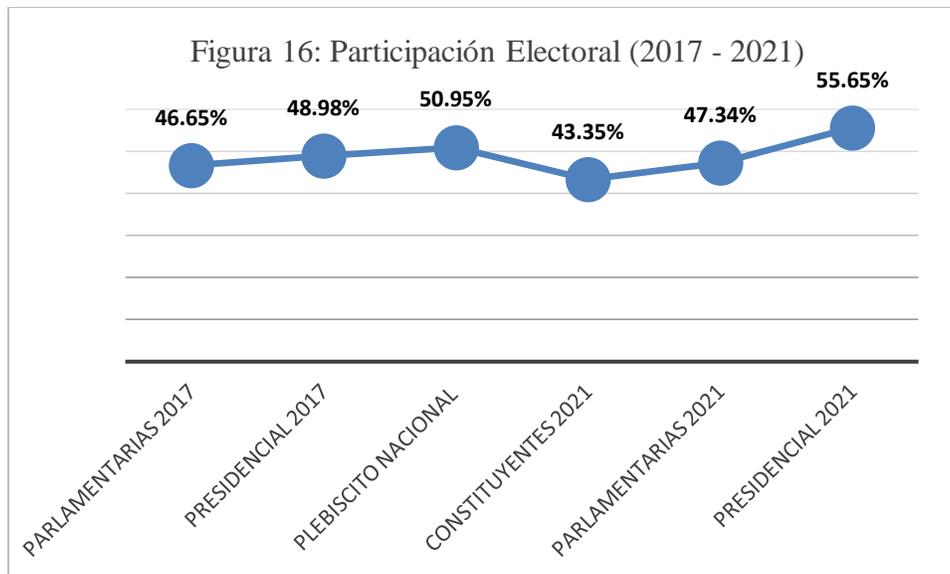
<sup>21</sup> Si bien no se consideraron militantes de partidos en la muestra de esta investigación, el fundamento de esta afirmación recae en la experiencia como militante de la propia investigadora.

Por lo mismo, entre los independientes, se busca colectivizar la toma de decisiones, sobre todo mediante espacios asamblearios.

“Pero, por otra parte, también, o sea... está experiencia asamblearia, muy democrática, muy horizontal, es algo que me permitió también llevar esas experiencias a la Mesa Directiva, en los seis primeros meses que me tocó estar ahí de Vicepresidenta. Y poder democratizar lo más posible el espacio, poner el punto, cuando se estaba tomando una decisión arbitraria sólo en la mesa, “oye, esto tiene que pasar por el pleno” “oye, consultémosle a nuestros colectivos”, sabes. Como... siempre estando muy consciente de la relevancia de la democracia, sobre todo en espacios de mucha tensión política, donde muchas veces donde tu tomas una decisión sin consultar, por muy buena que sea, se va a cuestionar.” (Candidata C, Movimientos sociales Constituyentes, No RM).

Según los entrevistados, lo anterior tendría el beneficio de aumentar la cercanía con la ciudadanía, por dos principales razones. Por un lado, haría de las bases partidarias lugares con injerencia en las decisiones políticas del partido, lo que las haría espacios más atractivos para la ciudadanía politizada. Por otro lado, las bases podrían articularse como un espacio bisagra entre la ciudadanía y las instituciones, siendo nuevamente espacios de imbricación de los partidos con la ciudadanía en su conjunto, pues permitiría mayor permeabilidad de las demandas y los sentimientos de las personas, como también las des-elitizaría.

No obstante, habría dos principales consideraciones que tener en cuenta. Por un lado, este tipo de horizontalidad asamblearia asume que, para momentos de administración del poder, en lugar de momentos álgidos de crisis y “destituyentes”, como se le ha nombrado a este, el nivel de involucramiento ciudadano sería igual de álgido. Aquello podría no cumplirse y, si bien no podemos afirmar tajantemente, sí podemos introducir un grado de duda. Para ilustrar esta incertidumbre, podemos remitirnos a la fluctuación del comportamiento electoral de la población en el último período.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL.

En la Figura 16, podemos notar que la participación en el Plebiscito Nacional y en la Segunda Vuelta Presidencial del 2021 fueron los momentos en que estuvo más alta, justamente momentos electorales marcados por la polarización (al haber sólo dos alternativas). En momentos menos álgidos, como lo fue la votación de Constituyentes o las parlamentarias y primera vuelta presidencial del 2021, los niveles de participación se mantienen similares o, incluso, menores a los del año 2017.

Además, según algunos y algunas entrevistadas/os, hay algunas definiciones que no necesariamente son mejores por haber sido tomadas en un espacio asambleario. Una de las candidatas ofrece un ejemplo:

“Habían quienes decían que [para elegir a las candidaturas de la lista] se hiciera una asamblea y se votara, quienes llegaban ese día a la asamblea, quiénes querían que conformaran la lista. Hay quienes decían que no, que no estaban de acuerdo porque igual esas son cajas de resonancia que no lo hacían efectivo y que no tenía una estrategia política”. (Candidata E, Independientes No Neutrales, No RM).

En ese sentido, discusiones del tipo estratégico podrían no dar los mejores resultados, podrían ser candidaturas con bajo rendimiento electoral o que apunten al mismo público, entre muchas otras posibilidades.

Por otro lado, la toma de decisiones asamblearia no es compatible con los tiempos que requiere la política. Estos tiempos son los mencionados por Luna (2021), donde se deben compatibilizar los tiempos objetivos de la política y el tiempo subjetivo de los ciudadanos, es decir, la urgencia de sus necesidades. El poder tomar, de forma colectiva, las decisiones relevantes o importantes, y el poder negociar con una base que tiene conocimiento de estos movimientos, requiere de tiempo. Esto es algo que las propias candidaturas han experimentado en su ejercicio como Constituyentes, como relata una de las candidatas:

“Entonces, finalmente, lo que terminó pasando, yo creo que en la mayoría de los espacios, es que cada constituyente que vino de organizaciones sociales terminó conformando un equipo más acotado y representativo de su organización de base, que lo acompaña permanentemente y ese equipo, que está al tanto de todo, tiene una vinculación directa, y los y las constituyentes también, con su asamblea de base, para ir informando de los avances y poder ir recibiendo retroalimentación de su espacio de base.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Si ya la política actual tiene una serie de obstáculos para la tramitación rápida de ciertas normas y las tramitaciones de leyes pueden demorarse años, mientras que las urgencias de las personas son eso, urgencias, agregarle otro elemento más que podría significar que la política avance más lento podría ir en la dirección contraria a lo que se espera lograr.

No obstante, deberían de todas formas pensarse mecanismos que obliguen o, al menos, incentiven que los partidos buscaran el establecimiento de estas coordinaciones o articulaciones más allá de sí mismos y de sus cúpulas.

“También podría ser bueno que se le obligue a los partidos a incorporar movimientos territoriales.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

### *10.3.1.2 Heterogeneidad: El factor identitario*

Por otro lado, y como ha sido mencionado, dado el creciente individualismo actual, donde ya no se establecen grandes ideologías y proyectos comunes, las estructuras orgánicas de la representación requerirían ser más comprensibles con la autonomía propia que exige este punto.

Para los entrevistados, los partidos, por ende, se vuelven estructuras muy rígidas, pues esperan del individuo que, en algunos casos, pueda subsumir su individualidad a la decisión del colectivo.

“Siempre he sentido que es complejo pertenecer a un partido político, en el sentido de que te tienes que alinear con muchas cosas y tienes que dejar, a veces, de lado lo que tu realmente crees. Entonces yo, no sé, siento que tendría mucho conflicto con ceder en mis principios porque pertenezco a un grupo.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

“Yo no quiero sentirme atrapada en un partido como son los partidos tradicionales, en que hay un bloque monolítico, que todos tienen que mirar igual el mundo” (Candidata D, Independientes No Neutrales, RM).

En ese sentido, el primer aspecto de este punto es el factor identitario. Como los partidos se estructuran en base a una interpretación y visión común respecto de la sociedad, es difícil que, en la actualidad, donde emerge una exigencia de representación en base a identidades, estos puedan dar abasto. Los partidos se constituyen sobre la base de la homogeneidad, de compartir una visión del país. Por otro lado, las identidades se construyen como una oposición a las categorías más acopladas. Los partidos, de por sí, no serían capaces de dar cuenta de esta diversidad porque, como sostiene la teoría empleada en esta investigación, son estructuras que exigen un grado de homogeneización, ya que se articulan sobre la base de una interpretación común de las demandas sociales (Salgado et al, 2020). En ese sentido, serían estructuras que exigen que los individuos posterguen su individualidad en pos del colectivo, en los términos de Streeck (2016). Así lo interpreta una de las candidatas, a modo de ejemplo, en los partidos tradicionales. Estos nacieron en un origen de izquierda tradicional, obrera y trabajadora y, por ende, mantienen, según esta candidata, ciertas lógicas que no se condicen con nuevas identidades que se han politizado y que habían sido históricamente excluidas de los espacios de toma de decisión:

“Hay una crítica muy fuerte, sobre todo a los partidos de los 30 años, donde uno no ve, liderazgos jóvenes, liderazgos mujeres, disidencias. (...) Cuáles son las características que impiden, digamos que puedan ocupar los espacios de representación personas que vienen desde otros lugares, mujeres, diversidad, disidencia, personas jóvenes, sabes, como... personas con un pensamiento más crítico de cómo se ejerce el poder, sabes. Y

ahí uno dice, vale, es que tiene una inercia patriarcal muy fuerte.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Partidos más recientes tampoco logran dar abasto con la problemática de las identidades. Si bien se han adecuado a los debates actuales sobre feminismo, socialismo democrático o la lucha ambiental, mantienen un carácter de clase que tampoco permite que parte importante de la ciudadanía se identifique con ellos, como señala la siguiente candidata:

“El Frente Amplio (...) yo creo que lo concebí, en un comienzo, como una traducción un poco elitaria, con un carácter más elitario de lo que venía pasando, por decirlo así, por abajo, ¿no? Creo que ese podría ser mi mayor recelo. (...) en Chile la clase trabajadora logró constituir dos grandes partidos, y que eran partidos de izquierda, y que eran partidos cuya base social, a pesar de que había muchos intelectuales y que habían tal vez personas que también venían del campo de la elite, si se quiere, sin duda tenían bases populares extremadamente amplias y que esos partidos los constituyó la clase trabajadora sin pedirle ayuda a nadie.” (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

### 10.3.1.3 *La Falta de Imbricación y el Monopolio de la Política*

Por último, para los entrevistados, habría una falta de injerencia política institucional de otras estructuras que no son partidos políticos, pero que han suplido a los partidos políticos en cuanto a su rol de presentar un proyecto país (aunque sean principalmente referidas a demandas particulares) y de politización de la población. Frente a otras orgánicas que han llenado ese vacío funcional dejado por los partidos, las instituciones no han podido responder, movilizándolo y encausando esas demandas. En ese sentido, algunas candidaturas tienen el diagnóstico de que los partidos políticos han monopolizado el ejercicio de la política.

“Los partidos políticos desde esta perspectiva, ejercen un monopolio sobre el ejercicio del poder político propiamente tal.” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

Esto no está sólo referido a la política como el ejercicio de la disputa institucional, sino que también – y sobre todo para algunas candidaturas – en su comprensión del vínculo que deben tener con los movimientos u otras estructuras sociales.

“En general, el mundo social ha estado divorciado de las decisiones políticas. O sea, marginado de las decisiones políticas y la palabra, o bien digitado desde las estructuras partidarias. (...) Hay una tesis que señala que el partido tiene un rol conductor del mundo social (...) toda la primera mitad del siglo XX, y gran parte de la segunda mitad también, opero de ese modo. Los partidos se otorgaban a sí mismo un rol conductor y designaban a sus militantes que iban a ser dirigentes de las organizaciones sociales. Actuaban como estructura partidaria dentro de las organizaciones sociales y gremiales, fundamentalmente. Y eso creo yo que hace un tiempo, hace algunos años, empezó a ser cuestionado, empezó a plantearse otra tesis y existen otras tesis políticas que hablan de que todo debiera ser más bien en sentido inverso, que es desde abajo hacia arriba, que se construye movimiento social. (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Es decir, en el período mencionado por el candidato anterior, los partidos no sólo interpretaban las diversas demandas para buscar canalizarlas hacia la institucionalidad, sino que buscaban conducir el desarrollo político de esas demandas específicas o particulares. Por eso, pareciera ser que hoy

“Esa es la demanda que hay en la base social, de que en las organizaciones sociales prime la autonomía por sobre la militancia.” (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

De hecho, la visión que las candidaturas tienen de la incidencia de los partidos en los movimientos sociales no es sólo una lógica de cooptación, es decir, de buscar conducirlos y liderarlos, sino que llegan a plantearlo en un sentido más tajante y agresivo.

“Conocí las dinámicas de los partidos políticos o como se ejercen, digamos, las directrices muy centralistas, siento yo, muy jerarquizadas. Como desde una lectura feminista podría también ser patriarcal, de muchas veces tomarse espacios para quebrarlos, o tomarse espacios para hacer un trampolín político hacia otros lugares y eso muchas veces atenta contra el espíritu democrático de los espacios. En base a como... no respeta, de repente, las decisiones de las asambleas.” (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes).

En ese sentido, estaría surgiendo una nueva demanda por la autonomía del movimiento social respecto de los partidos políticos y la posibilidad de que estos movimientos, que suelen ser de una sola causa, puedan disputar la institucionalidad tal como lo hace un partido político. Esto quiere decir que tampoco se trata de que los movimientos sociales converjan en un gran partido, y que busquen aunar sus diversas demandas. Por el contrario, uno de los candidatos sostiene:

“Hay que lograr un equilibrio en esta convergencia y en estos intentos de cohesión del movimiento social entre aquello que es conjunto y que nos mueve colectivamente a los distintos mundos, con una preservación de aquello que es específico de tu mundo y de lo que tú representas. Claro, las luchas nuestras, propias, que no se abandonan ni deben dejarse de lado. Y aquellas luchas que son conjunta colectiva en este caso, por ejemplo, la nueva Constitución. Tiene que haber un equilibrio entre ambas porque pudiera pasar, a veces las organizaciones se meten en sus propias cosas y no logran salir de la cosa más puntual, reivindicativa. Y a veces también está la crítica de que se van a aquello políticamente mayor y abandonan o desatienden esto otro y empiezan a perder legitimidad dentro de su propia organización los dirigentes.” (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

En ese sentido, para los entrevistados, la solución no se trataría de buscar “arreglar” o modificar a los partidos políticos, sino que también permitir el surgimiento de otras estructuras orgánicas que disputen el poder. Esas otras estructuras orgánicas parecerían ser movimientos sociales, o, como es comúnmente denominado: *Single Cause Movements*.

De hecho todavía hay gente que dice que está crisis de los partidos hay que superarla porque no puede haber democracia sin los partidos. Yo creo que eso es una opinión desde el viejo paradigma. Yo creo que los partidos pueden ser una forma de organización de la participación política, pero no la única forma. (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

tengo la sensación de que la democracia del siglo XXI va a tener que combinar, en la representación, la democracia representativa a través de partidos y a través de movimientos focalizados en una causa. (Candidata D, Independientes No Neutrales, RM).

### *10.3.2 Partidos Políticos y Vehículos Electorales: ¿Dónde yace el problema?*

Juan Pablo Luna junto a otros autores (2020), como se establece en el marco teórico de la presente investigación, identifica que el principal problema de los partidos políticos es que pasaron a ser vehículos electorales. Esto quiere decir que han dejado de lado su contenido de representación ideológico o, como él lo llama, de agregación vertical de demandas y sólo queda la coordinación horizontal de políticos ambiciosos (Luna et al, 2020). Lo defendido por los autores, es un diagnóstico compartido por las candidaturas independientes. En ese sentido, éstas también ven el abandono, por parte de los partidos, de sus proyectos políticos, es decir, que no han sido capaces de interpretar las diversas demandas presentes en la sociedad bajo un marco político o, más bien, un proyecto global para la sociedad chilena.

“La línea entre lo básico que todo el mundo te dice, de derecha e izquierda, está tan difuminada y ves cosas casi impensables en ciertos personajes de la política hoy día, opiniones que tu dices como... ¿y esto de a donde salió? Cada día ya menos sorprende, porque cada día son más como las volteretas, las vueltas de chaqueta, el populismo, de hecho, de la gente sobre todo, siento yo, de, en este caso, de derecha que ha tratado de acercarse mucho a lo social solamente para tener un rédito político, cuando esas nunca han sido sus visiones reales, po. Entonces es como... efectivamente no tienen ningún tipo de confianza, tampoco. O sea, tu el día de mañana te encuentras con cualquier cosa. O sea, me imagino a la gente que votó por Manuel José Ossandon y hoy día ve sus declaraciones y dice ‘o sea voté por un candidato de RN o voté por alguien de, no sé, de la Democracia Cristiana’. Entonces como que ya ni siquiera hay tanta diferencia en ese sentido, entonces como que perideron su objetivo, realmente.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

“Las izquierdas y las derechas (...) abandonan los proyectos políticos que defienden a través de los partidos, de la estructura político jurídica que significa mantener un partido político, y al mismo tiempo abandonan a la ciudadanía.” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

En su lugar, se mantienen como estructuras de mera coordinación de intereses particulares de políticos ambiciosos. En estos casos, lo que primaría no es una disputa de ideas o de proyecto, sino que intereses particulares, de diversa naturaleza, como indica el candidato siguiente:

“[Sobre los partidos políticos], respecto a lo que el pueblo ha visto en la calle, que es que se benefician y benefician a su grupo cercano y en realidad no legislan o actúan en consecuencia, a lo que los postulados que ellos defienden deberían hacer.” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

“No tienen nada de partidos políticos. O sea, en lo que yo considero que tendría que ser un partido político. Me parece que son bolsas de trabajo, donde la gente ha hecho un acto de profesionalización de la carrera política. (...) Hay, creo, una profesionalización de la carrera política, pero con muy pocas competencias. Como una profesionalización desde la perspectiva de la creación de un personaje. Entonces, pueden ser personas con muy bajo contenido político, muy bajo contenido, si quiera, no me gusta la palabra técnico, pero me refiero a con bajo conocimiento de lo que están tratando, pero basta que sea una imagen, basta que sea funcional para el partido, que tenga deseos de avanzar y ahí se transa cualquier cosa. Entonces... yo creo que cuando se pierden hasta los principios y valores en pos de ganancia, como, de avance de figura política, yo creo que ya nos perdimos.” (Candidata E, Lista del Pueblo, RM).

No obstante, es interesante destacar que, si nos remitimos únicamente a la definición que entrega Luna et al (2020) de un vehículo electoral, es decir, cuando un partido sólo mantiene la coordinación horizontal de políticos ambiciosos, nos podríamos preguntar, ¿cuál es la diferencia con las listas de independientes? Estas listas surgieron, como mencionan algunas candidaturas, como una plataforma electoral desde la cual disputar un escaño en la Convención Constitucional, pero sin la intención de formar un grupo articulado o, incluso, sin discutir sobre el proyecto que querían presentarle al país. Una de las candidatas comenta una situación, al momento de conformación de listas de independientes, donde otra lista de independientes que buscaba conformarse llama a una de las posibles candidatas de la Lista del Pueblo, con la que la entrevistada compartía, entonces, lista.

“Ella así como que les preguntó ‘Oye, ¿y tu has visto nuestro programa, sabes lo que nosotros planteamos, nos conoces?’ Y era como ‘no, pero eso no importa, porque eso se trabaja después’. Y era como, oye disculpa, pero eso es lo más importante. O sea nuestros lineamientos, nuestros principios, lo que nosotros queremos trabajar en la nueva constitución es lo más relevante. No es lo más relevante juntar gente porque sí, para postularse nomás. Lo importante es que podamos decir que luchamos, en el fondo, por las mismas cosas.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

Pero eso no solo ocurrió con listas que no están contempladas en la muestra, como el caso que comenta la candidata A, sino que también ocurrió dentro de las mismas listas que ellos componen. Una de las candidatas, al preguntarle como fue el proceso de conformación de su lista, manifiesta que:

“¿Sabí como yo lo describo? Como un reality, esta cosa. Porque juntan, no sé, a un montón de desconocidos y los ponen juntos a trabajar y es una locura, o sea, es muy difícil. Porque además ni siquiera tuvimos tiempo para conversar, ‘oye, yo pienso esto, ¿tú qué pensai?’ Nada.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

O, en el caso de Movimientos Sociales Constituyentes, cuando uno de los candidatos comenta sobre las dificultades de articulación que tuvieron entre las organizaciones que componían la lista, sostuvo que:

“Entrevistadora: ¿Entonces la articulación [con otra organización social] se dio en base a acuerdos programáticos?

Candidato D: No nada de eso.

Entrevistadora: Solo era una articulación estratégica.

Candidato D: Fue que muchos... mira, yo creo que hay es donde también la política se deja... (...) la política a veces se construye en base a dinámicas que no tienen mucho análisis. En un momento, todos decían ‘los dos grandes movimientos’... Tenía lógica.”

(Candidato D, Movimientos Sociales Independientes, RM).

También ocurre en la Lista del Pueblo, como se relata a continuación:

“Me comentó sobre el proyecto de la Lista del Pueblo. Yo leí cuál eran las ideas fundantes sobre esta propuesta para llevar candidatos independientes, que para mí

siempre fue eso, nunca fue la Lista del Pueblo un espacio con expectativas militantes.”  
(Candidata E, Lista del Pueblo, RM).

En ese sentido, prevalece la pregunta de ¿por qué es algo que es criticado a los partidos, cuando las estructuras o los colectivos que organizan cumplen en mismo propósito? La respuesta, pareciera ser, es que no se trata únicamente del motivo o fundamento al momento de la disputa electoral. El vehículo electoral no se reconoce sólo por la predominancia de los intereses de políticos ambiciosos que se coordinan para disputar el poder. Sino que también por su olvido, activo o más bien explícito, de la agregación vertical. En ese sentido no es una categoría que emerja únicamente desde la disputa electoral, sino que surge, sobre todo, en el momento de administrar poder, entre períodos electorales.

Por ese motivo, el abandono de la agregación vertical se evidencia, sobre todo, en la administración del poder. Las candidaturas independientes, como tales, no han tenido que administrar el poder, precisamente parte de su legitimidad se basa en que son rostros nuevos que no han estado vinculados a la política. Por lo mismo, para entender qué es lo que estas candidaturas deben evitar para no ser vehículos electorales, es relevante que nos preguntemos ¿por qué los partidos políticos se han vuelto vehículos electorales?

Esta pregunta por sí misma se escapa del alcance de esta tesis en particular, por lo que no pretendemos responderla. No obstante, las candidaturas independientes identifican dos posibles razones, a grandes rasgos, que entregan luces sobre las formas que, para ellas, deben adoptar las estructuras orgánicas de representación para evitar estas situaciones. Por un lado, hay un diagnóstico normativo referido a las consecuencias en la cultura política de la Constitución del '80. Por otro lado, un diagnóstico epocal, que sostiene que estaríamos viviendo un reajuste de las estructuras de representación política según nuevos criterios y exigencias.

### *10.3.2.1 Diagnóstico Normativo*

Algunas candidaturas, principalmente en la lista de Independientes No Neutrales, si bien son críticas de los partidos políticos en cuanto a su forma de hacer política actualmente, no son tan críticas a la propia estructura orgánica de los partidos políticos. Entienden que esta es la forma que otorga estabilidad, gobernabilidad y transparencia a la disputa del poder institucional. En ese sentido, suelen ser candidaturas que entendían que, para la legitimidad del proceso constituyente,

es decir, circunscrito a él, era necesaria la incorporación de formas distintas a la tradicional forma partidaria. No obstante, para lo que venga después de la Nueva Constitución comprenden que eso debería, en general, mantenerse.

“Éramos independientes. Yo creo que esa era una virtud, que no era una virtud de por sí. O sea, yo soy una persona que cree que los partidos políticos tienen que seguir existiendo, y que son importantes en la democracia, pero particularmente para escribir una nueva constitución no era necesario ser parte de un partido político.” (Candidata E, Independientes No Neutrales, No RM),

En ese sentido, identifican que la razón principal del devenir en vehículos electorales de los partidos políticos se debe a la cultura política que emergió a partir de la Constitución de 1980. La forma en que ésta normó el ejercicio político implicó incentivos perversos que crearon una cultura política que tenemos hoy. Por un lado, no fueron capaces de repensarse desde el fin de la dictadura, para poder reorganizarse según los nuevos clivajes políticos que se fueron presentando. Uno de los candidatos lo compara con lo ocurrido, según su entendimiento, en otros países:

“Si un partido perdió mucho poder y legitimidad, entonces mejor que se mire a sí mismo a que luche, no cierto, para mantener leyes que le permiten conservar su poder. Tiene que observarse a sí mismo y decir ‘hay algo que yo no estoy aportando a la sociedad que la sociedad requiere. Entonces, a lo mejor me tengo que refundar’. En la crisis que te señalaba, por ejemplo, tanto el Partido Socialista, como el Partido Comunista, como el Partido Demócrata Cristiano Italiano, que eran los más fuertes, especialmente el Comunista y el Demócrata Cristiano, tuvieron que refundarse y dividirse y armar otros partidos. Y se dividieron, por supuesto que sí, po. (...) Entonces, esa versión no la quieren tener algunos partidos en Chile. No se atreven a tenerla, y ninguno quiere ser el que le cierre la puerta al partido. Entonces, yo digo, si no cierran la puerta los partidos y se vuelven a repensar, a refundar, a reflexionar acerca de la realidad, bueno, no van a poder encajar en lo que va a venir con la nueva Constitución, porque viene algo distinto.” (Candidato B, Independientes No Neutrales, RM).

Por otro lado, y de forma más explícitamente vinculada con la Constitución del '80, se refieren al hiper presidencialismo y al sistema binominal, que habrían atrofiado la política chilena. Esto, en primer lugar, tendría condiciones normativas que les impide llevar adelante iniciativas. Si estaban enmarcadas en proyectos realmente transformadores es otra discusión, pero al menos existía una imposibilidad de siquiera verlo dado que el Congreso no era un órgano capaz de acción institucional, como se señala a continuación:

“En un sistema hiper presidencial, ¿qué tanto puede hacer un Congreso?. O sea, el Congreso, con un sistema binominal, era un Congreso de partida bloqueado, que eso siempre es un problema, y si lograbas destrabar el bloqueo, te encontrabas con el Senado, que estaba más bloqueado todavía, y además tenía quórum supramayoritarios y si lograbas zanjar el bloqueo electoral, la doble revisión de cámaras, los quórum supracalificados, llegabas al Tribunal Constitucional y te decía que lo que estabas tratando de hacer era inconstitucional. Entonces, eso genera una sensación de falta de importancia, de falta de relevancia, por decirlo de alguna forma, y una sensación mucho más mesiánica en torno a la figura del jefe de gobierno, o el jefe de Estado, el presidente. (...) Entonces, ¿qué sentido tiene el Congreso si no es un grupo de personas que uno, no hacen nada y, dos, además, son corruptos?”. (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

En segundo lugar, un sistema normado de forma tal que era poco competitivo para las estructuras partidarias del período de la transición. Esta falta de competitividad implicaba incentivos perversos en cuanto a la necesidad de articulación con la ciudadanía.

“Creo que la razón principal de ese problema tiene que ver con el sistema binominal. Yo tengo la impresión que una vez que volvimos a la democracia, una vez que comenzó la transición, en su momento, y no quiero hacer un juicio de valor sobre si esto estaba bien o no, pero la DC y la UDI eran efectivamente Populares. O sea, estaban metidas en las poblaciones, tenían bases territoriales, tenían trabajo territorial. Pero, cuando tu te das cuenta de que, con el sistema binominal, salga quien salga, tengas o no trabajo, seas o no de ahí, del lugar, vas a salir ahí de todas formas porque la cuestión está... hay tan poca competencia en las elecciones porque no tiene sentido, ya hay un incentivo perverso a alejarte de las bases, dejar de tener trabajo territorial, dejar de

disputar, que la política en verdad sea disputa o debate, se aleja, se acerca más a las cúpulas y eso es un problema complejo de cara a la cercanía que hay entre los partidos, no sólo los partidos, porque los partidos son diversos, pero entre las cupulas partidistas que guían el partido y la gente que quiere entrar al partido o que quiere incidir en política, en un mundo donde la única forma de incidir era disputar esa institucionalidad.

Si bien algunos de estos factores normativos han sido cambiados, el punto relevante es el efecto que estos tuvieron sobre la cultura política. Es decir, según los entrevistados, estamos frente a una cultura política alejada de la ciudadanía, que no es capaz de canalizar demandas ciudadanas en cambios institucionales y que, por lo tanto, se configura como una elite, que gana mucho, por muy poco trabajo.

Lo interesante de este diagnóstico es que lo que habría que modificar no son las estructuras orgánicas partidarias en sí mismas, sino que las reglas del juego en el que se desempeñan, tales como el sistema legislativo para que sea más eficaz o el sistema electoral para que éste sea más competitivo. Esto se remite a uno de los puntos manifestados en el capítulo 2, es decir, que, para algunas candidaturas, la estructura orgánica partidaria es la estructura capaz de entregar estabilidad y gobernabilidad.

“Yo no creo en los caudillismos, y esto es súper relevante a la hora de hacer política porque los cambios no se impulsan de a uno, sino de que tienen que ser grandes transformaciones, y eso supone convocar a muchas, a altas mayorías y las mayorías no se construyen solas, suponen acuerdos más o menos amplios. (...) A pesar de que hay constituyentes que creen que pueden estar solos, los cambios y la incidencia se logra con colectivos, con bancadas, como se les quiera llamar, porque es la única forma de organizar ideas y también de lograr mayoría. (...) Yo estoy en contra de los independientes porque creo que es súper importante la disciplina orgánica para poder gobernar.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

En ese sentido, los entrevistados ven en las reformas que hay que hacer respecto a este punto, reformas que no están destinadas a la modificación de esta estructura, sino que más bien permitan

que en adelante no arrastren con la mala reputación con la que hoy en día cuentan los partidos políticos.

“Yo creo que los partidos no son rígidos porque quieran ser rígidos, sino porque tratan de solventar, o hacer frente a este tipo de organizaciones que se pueden institucionalizar, de hecho, lo han hecho. O sea, la idea es que hagamos frente a eso, con otro nombre, dándole oxígeno al mundo político, pero sin perder la dimensión de transparencia y estabilidad que tiene la lógica de los requisitos del partido.” (Candidato C, Independientes No Neutrales, No RM).

Incluso, hay candidaturas de otras listas que también reconocen una falta de estabilidad y gobernabilidad en el desempeño político de sus listas de independientes.

“[Mi organización] es un grupo de personas que están unificadas sobre la base de una legítima demanda que es muy importante, que es la redistribución de la seguridad social. Por eso, quizás, no tenemos la fineza para actuar tan finamente en política partidaria.” (Candidato D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

“Porque cuando tú tienes que ir a buscar alianzas por fuera es difícil plantearte desde un espacio donde tu vas a generar alianzas, pero depende del tema, cuánto uno puede decir, como, te voy a dar esta cantidad de votos, vamos a votar esta cantidad de gente a favor, porque depende, depende del tema.” (Candidata E, Lista del Pueblo, RM).

“Lo que es cierto es que los y las independientes no han logrado constituir, no todos, o no los de un mismo gran sector, una forma estable, de coordinación al interior de la Convención. Y no sé si eso va a suceder tampoco, pienso que no, probablemente.” (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

### 10.3.2.2 *Diagnóstico Epocal*

Por otro lado, candidaturas más bien vinculadas a la lista de Movimientos Sociales Constituyentes o de la Lista del Pueblo no sólo ven un problema de normas, sino de falencias de las propias estructuras orgánicas, pues no se ajustan a las nuevas exigencias de representación. En ese sentido, aseguran o anticipan estar frente a un cambio paradigmático y epocal.

“Yo creo que los partidos políticos son una estructura que responde a una lógica y a un paradigma social, un paradigma matriz, por decirlo así, que cree que son ideas de 1800 y algo. (...) Yo creo que hay una crisis paradigmática y hay un término de etapa histórica. Por lo tanto, incluso aunque lo hicieran bien, son estructuras que responden al viejo paradigma y por lo tanto no es un problema a esta altura ya de voluntad de las personas, sino que simplemente se agotó un ciclo y está comenzando a generarse otro. (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Al transformarse en vehículos electorales, los partidos políticos dejan de verse como orgánicas que se orientan a la búsqueda de un interés general, sino agrupaciones casi corporativas que buscan intereses particulares de políticos ambiciosos, o bien, y aún más interesadamente, que el partido como orgánica desarrolla intereses.

“Hoy día no representan a nadie, porque efectivamente los intereses que defienden no son los de la gente po, son intereses corporativos, son intereses económicos.” (Candidata A, Lista del Pueblo, No RM).

“Algunos se rigen mucho porque son de partidos políticos. Y los partidos políticos siempre van a tener intereses. (...) Tienen... intereses encontrados. Y por eso les va a costar más que nosotros el tratar de hacer esos cambios, porque detrás de ellos... está todo el empresariado.” (Candidata C, Lista del Pueblo, RM).

Por lo mismo, según los entrevistados, el principal problema de los partidos políticos como vehículos electorales radicaría en el olvido de su rol politizador para impulsar nuevas demandas o para lograr apoyo de la ciudadanía. En ese sentido, sería la falta de imbricación de estos con la ciudadanía y su rol de meros administradores del modelo existente.

“Los partidos políticos tuvieron durante 30 años la oportunidad de poder cambiar lo que estamos buscando cambiar. Y no lo hicieron, sino que se acomodaron, se aprendieron el modelo y con ese modelo comenzaron a generar administración. (...) No encontré en el comportamiento legislativo de sus representantes en el Parlamento la posibilidad de ofrecer oposición política, de ofrecer resistencia a lo que el gobierno o la coalición de gobierno, estaban buscando establecer o están buscando establecer hasta este momento.” (Candidato B, Lista del Pueblo, RM).

El rol politizador va precisamente referido al rol que solían cumplir los partidos políticos antes de la dictadura. Se refería principalmente a que eran los espacios de deliberación, reflexión e, incluso, acción política.

“Los partidos políticos eran intermediarios, de verdad, entre el poder y la ciudadanía. Tú te informabas de lo que estaba pasando. Reflexionabas de lo que estaba pasando en gran medida como militante de base de tu partido. Hoy día eso no existe.” (Candidata D, Independientes No Neutrales, RM).

En ese sentido, tras el fin de la dictadura y el período de transición democrática, los partidos de izquierda de ese entonces son vistos como cómplices de un proceso de desarticulación y neoliberalización del tejido social.

“Yo ví mucho cómo... ese momento neoliberal. En que venían gente de la experiencia de la olla común, gente de la experiencia de la toma de terreno, al acceder a la casa propia, una vivienda muy básica, pero ya dejar de construir algo común con los vecinos. Entonces, en ese tiempo, tratar de organizarse era literalmente arar en el desierto. Era todo contraintuitivo, iba en contra del proceso que estaba sucediendo. Y mi familia era muy de izquierda. Y mi familia atribuía ese proceso de descomposición social a la gestión concertacionista.” (Candidata D, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Por lo mismo, los entrevistados de estos sectores critican la falta de capacidad de los partidos no sólo de llevar o movilizar ciertas propuestas en los espacios institucionales, sino que también la falta de voluntad para gestar las condiciones que podrían haber facilitado el haber empujado estas propuestas, es decir, olvidaron su posibilidad tanto de gestar acciones como de incidir en la reconstrucción de un tejido social.

“Si llegas a un puesto de poder, tienes información privilegiada y tienes la posibilidad de actuar, no de omitir (...) yo creo que cuando uno llega a un puesto de poder y accedes a toda esa información, tienes información privilegiada en cuanto a tu formación académica, tu formación política, y te das cuenta que la madre de todos los problemas está en la constitución, te activas para hacer algo al respecto. Independientemente, de que el marco sea muy pequeño y que dentro de tu posición de

poder, o dentro de tu cargo, sea muy difícil cambiar las cosas, tu activas, te organizas con tus pares y dices, denuncias, generas, en base a otras redes, un movimiento para transformar las cosas.” (Candidata C, Movimientos Sociales Independientes, No RM).

Por esa razón, la tarea politizadora que habían tenido los partidos en Chile ha sido reemplazada por otras orgánicas, que, de manera más cotidiana, desde el trabajo territorial o de demandas, han sido quienes han impulsado este proceso. Como indica una entrevistada:

“El proceso de politización de sectores relativamente amplios de la sociedad chilena de las últimas décadas ha transcurrido más por este tipo de movimiento que por los partidos. (...) Para mí, ciertas formas del movimiento social en Chile son, han sido, están siendo formas de acción política de la clase trabajadora y de los pueblos, (Candidata E, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

De esta forma, el problema de los partidos no sería sólo haber olvidado o no priorizado su formación y disputa ideológica, sino que también su rol politizador de la ciudadanía. ¿Por qué esto hablaría de un cambio epocal? Porque, dadas las condiciones comentadas en nuestro marco teórico, donde se evidencia la desarticulación de proyectos globales totalizantes (o, ideologías), cabe preguntarse si la estructura orgánica partidaria puede volver a cumplir, de la forma en que lo había hecho, este rol politizador.

Si nos quedamos con el diagnóstico normativo, sin matizarlo, las reformas que tendrían que hacerse serían principalmente institucionales, referidas a que los partidos tengan incentivos para dejar de ser vehículos electorales. Estas, probablemente, girarían más en la línea de, por un lado, cambiar el régimen presidencialista para darle mayores atribuciones al Congreso con el objetivo de que pueda ser más eficaz al momento de presentar y tramitar reformas. Por otro lado, implicaría cambios al sistema electoral para, al menos, introducir mayores niveles de competencia.

Ahora bien, si nos quedamos con un diagnóstico epocal, debemos entender que las principales reformas no radican únicamente en un cambio de las reglas del juego, sino que habría que conducir un cambio en el fundamento o las lógicas según las cuales se organizan las estructuras representativas, donde el factor común sería aumentar la incidencia de la ciudadanía en su conjunto. Estas modificaciones tendrían tanto que ver con nuevos criterios de funcionamiento de las estructuras orgánicas de la representación, las cuales girarían según las falencias identificadas

al inicio de este capítulo y, a su vez, escaparían este punto para introducir una democracia representativa con elementos de participación directa.

### *10.3.3 Democracia Directa*

Lo anterior, sin embargo, no es el gran cambio paradigmático en que algunas de las candidaturas están pensando. Sino que, más bien, a partir de lo recogido en las entrevistas, pareciera ser un tránsito desde una democracia puramente representativa a una democracia representativa con elementos participativos. Es decir, las candidaturas no se refieren únicamente a modos en que se debería mejorar las estructuras orgánicas de representación, sino que proponen ir más allá de la representación mediada a que la ciudadanía en su conjunto se sienta directamente vinculada y sea partícipe de la toma de decisiones.

Esto se debe a que la idea fundante de la democracia, de que el pueblo es soberano de las decisiones de los gobernantes no se vive en la realidad de las personas. La ciudadanía no observa las discusiones parlamentarias y afirma rotundamente “esa decisión la estoy tomando yo”, lo cual se demuestra en la lejanía y la deslegitimidad de las instituciones representativas mostradas en el apartado de Antecedentes Empíricos. Actualmente, el gran momento de participación ciudadana está limitado al ejercicio de sufragar, que es, según la perspectiva de las candidaturas independientes, absolutamente insuficiente:

“Cada cuatro años se acuerda la institución que existe un soberano, que nos convocan a votar, y es el pueblo. Y luego de eso, ¡adiós! Nos vemos en 4 años más, ¿cachai o no? ¿Y eso es toda nuestra función? O sea, ¿no nos preguntamos eso? No, ¡Discúlpenme! Tenemos que preguntarnos eso.” (Candidato A, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

Respecto de por qué sufragar no es suficiente, una de las candidatas opina que el acto de votar, el acto de elegir un candidato, precisamente le resta al pueblo su soberanía:

“Lo que pasó ahí es que el poder volvió al soberano, al pueblo, y eso no había pasado en... yo creo que en mucho, 100 años. (...) Entonces, bajó y se ha quedado aquí por un tiempo. Tú ves como el poder ciudadano todavía circula por las calles, ¿por qué?

Porque no hay representantes aún.” (Candidata A, Independientes No Neutrales, No RM).

Tal como ella sostiene, el poder se mantiene en su soberano, y se puede apreciar claramente que está ahí, precisamente porque no hay representantes aún. Al momento de elegir los representantes, esa soberanía no se percibe, no es palpable.

De esta forma, se estaría dando emergencia al elemento más fundamental de un nuevo paradigma de representación política. Este nuevo paradigma entendería que la democracia representativa no puede seguir funcionando por sí sola, mediante elecciones cada cuatro años, esperando que aquello sea suficiente para que la ciudadanía sienta que el soberano es el pueblo. Si recordamos la discusión sobre formas de representación política de Pitkin (1967), las elecciones son fundamentales porque son el momento donde una representación entendida desde la autonomía o la búsqueda del interés general (que es como hemos entendido que es la base según la cual se estructuran los partidos políticos) se vincula con la ciudadanía. En palabras de Pitkin (1967), “la representación virtual no puede tener una existencia larga o estable si no encuentra su sustancia en la representación real. El representante debe tener alguna relación con el representado” (p.177) y esa relación sería electoral. Lo que estaríamos viendo, entonces, es que esta forma de vinculación del representante con el representado sería ineficiente.

Al contrario, se debe complementar la democracia representativa con una democracia participativa, con mecanismos de democracia directa, donde la soberanía recaiga, explícitamente, en el pueblo.

“La democracia representativa funciona siempre y cuando esté de la mano de la democracia participativa. Entonces, siento que una buena representante también tiene que promover los espacios participativos, y que esos espacios participativos realmente puedan incidir en su quehacer político”. (Candidata C, Movimientos Sociales Constituyentes, No RM).

“Se agotó la democracia representativa, es decir, este acto en donde unos muchos eligen a unos pocos para que estos pocos los representen. Eso está bastante agotado y cuestionado, impugnado. La gente ya no quiere que otro la represente. La gente quiere representarse a sí misma. (...) la nueva democracia o las nuevas formas de

participación tendrían que ser mucho más directas, mucho más participativas. (...) creo que hoy creo que se está avanzando hacia un momento en que se supera este acto individualista del voto como única forma de decisión democrática. (...)Entonces yo creo que todo esto va mostrando hacia dónde tendría que ir una nueva democracia, una nueva forma de participación.” (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

Con ese propósito, el desarrollo de nuevas tecnologías podría ir en la línea de apoyar este propósito:

“Todas estas formas hoy día que no existían hace doscientos años, todo esto, esto mismo que estamos usando ahora el zoom, la forma de participación electrónica que hacen instantánea la opinión podrían ser herramientas muy fuertes, muy poderosas, de establecer nuevas formas de participación más directa, más permanente. Además, no solo directa, sino que más permanentes. Que no sea cada cuatro años, solamente que va uno y mete su opinión individual en un voto, sino que hay que generar en una democracia formas de participación permanente y muy fluidas.” (Candidato B, Movimientos Sociales Constituyentes, RM).

“Pero, además, creo, que la democracia del siglo XXI tiene que tener mecanismos de participación ciudadana establecidos. Porque la tecnología lo permite, porque vivimos un mundo mucho más horizontal que vertical, porque la ciudadanía en general es una ciudadanía distinta a la del siglo XIX, es una ciudadanía mucho más informa, mucho más educada, en el sentido de años de educación, formal, y que no está dispuesta a ceder su propio pensamiento a un grupo de representantes. Entonces, creo que los mecanismos de participación ciudadana tienen que acompañar a los representantes elegidos democráticamente.” (Candidata D, Independientes No Neutrales, RM).

En ese sentido, se estaría avanzando hacia un paradigma democrático donde se mantendría cierto nivel de representación, donde las estructuras orgánicas estarían mucho más permeadas por el común y cotidiano de las personas. Pero, además, la participación se vería íntimamente envuelta, entendiéndola como una parte fundamental del ejercicio democrático y abriendo muchas más

instancias para que las decisiones no pasen por la representación mediada, sino que por la decisión directa de la ciudadanía.

## 11. Conclusiones

La presente investigación se planteó como objetivo general identificar y explicar las alteraciones al contenido y proceso de representación política que se expresan en el auge de candidaturas independientes a la Convención Constitucional. Para lograr este objetivo, se planteó un proceso de representación, en base a lo revisado en el marco teórico, de tres componentes. El primero consistía en caracterizar a las candidaturas independientes de acuerdo con el contenido de representación al que esperaban apelar, con el propósito de indagar en contenidos novedosos expresados en estas candidaturas. El segundo componente, a la cual refería el segundo objetivo, se refería al desempeño político, es decir, si estas candidaturas presentaban novedades respecto a las formas y los objetivos de su ejercicio como representantes. Por último, la tercera etapa de la representación consiste en las formas orgánicas que adoptan las estructuras de representación para desempeñar, de manera óptima, la representación política. Por ende, se indagaba en cómo las posibles alteraciones halladas en los componentes anteriores, junto con las falencias de la estructura tradicional de representación política (partidos políticos), podían entregar luces de nuevas estructuras y paradigmas de representación política.

Respecto al *contenido de representación*, el principal hallazgo se refiere a la descomposición de la estructuración tradicional de representación a través de partidos políticos. Esta descomposición ocurre debido a la transferencia de expectativas mercantiles a la esfera política, argumentada por Streeck (2016), que conlleva la descomposición de proyectos sociales globales, o ideologías. Esta desestructuración, entonces, se debe a que proyectos de este tipo exigen cierta homogeneidad y uniformidad en los colectivos, lo cual implica que el individuo acepte postergar sus intereses o sus preferencias por el colectivo. Las candidaturas independientes, entonces, surgen como un síntoma de esta descomposición, con diversos niveles de profundidad.

Hay candidaturas que todavía se abocan a contenidos de representación de carácter, más bien, ideológico. En ese sentido, son ideologías menos exigentes y que permiten cierto grado de flexibilidad en su interior, por lo que permiten un espacio para la expresión de las individualidades de las candidaturas, tanto en énfasis como, en situaciones particulares, planteamientos que difieren de los elementos compartidos del proyecto social global.

Otras candidaturas expresan un contenido aún más desarticulado del anterior pero que se mantiene en el ámbito de la representación de intereses generales. En este caso, se abocan a la representación de demandas o causas específicas. Estas responden, por un lado, a la incapacidad institucional de avanzar en soluciones a problemáticas que han motivado multitudinarias movilizaciones. Al ser candidaturas que han participado, e incluso, liderado, estas movilizaciones, pero que, además, tienen un compromiso personal o identitario con estas causas, transmiten mayor confianza en cuanto a su compromiso con velar porque esas demandas sean encausadas en cambios institucionales. Por otro lado, relevan el valor de la heterogeneidad. Los individuos que participan de éstas no necesariamente comparten un posicionamiento político o ideológico entre sí, sino que se organizan y actúan colectivamente sólo en base a estas causas.

Por último, surge una categoría anómica que es producto de un sentimiento sobre todo impugnador frente a las instituciones políticas existentes. Son candidaturas principalmente identitarias, que reclaman la cooptación de las estructuras representativas por una elite económica y política. Reclaman, a su vez, la marginación de amplios sectores sociales, asociados a sectores populares, de estos espacios de toma de decisiones, donde, además, se decide de forma tal que, mediante un directo perjuicio de ellos, la elite se beneficia.

Esta descomposición en los contenidos de la representación implica alteraciones a las *formas y objetivos con los que se ejerce la política*. En este sentido, las candidaturas independientes están en una tensión entre las dos formas generales en que podemos entender la representación política según Pitkin (1967): autonomía o mandato. De tal forma, quienes apuntan a representar ideologías flexibles son quienes más valoran la estructura partidaria que entrega orden y estabilidad a las decisiones que son tomadas. Al mismo tiempo, valoran que, como independientes, puedan tener mecanismos que permitan la expresión de las individualidades en su ejercicio político y, por ende, buscan formas de representación más bien autónomas. Sin embargo, dentro de los objetivos de su acción política, continúan valorando la gradualidad en sus propuestas y el arribo a amplios consensos para brindar estabilidad al país. Esto, a su vez, se refleja en su proyección a una incidencia institucional prolongada, puesto que pretender participar de las decisiones institucionales más allá del proceso constituyente permite pensar en avances graduales respecto a su proyecto social global.

Quienes buscan representar demandas provienen, en su mayoría, de organizaciones sociales. Por lo mismo, buscan funcionar bajo lógicas de mandato con sus respectivas bases sociales. Plantean un recelo de la entrada a la política institucional, puesto que, en general, esta entrada ha supuesto la administración de un sistema político con el que no han podido lograr la materialización de sus propuestas. Por lo mismo, esperan incidir institucionalmente sólo en este proceso constituyente, pues lo perciben como una oportunidad de alterar las lógicas mismas sobre las que opera ese sistema. No se rigen por lo que es popular ni incorporan en la toma de decisiones procesos políticos externos a la Convención Constitucional. Tal como sostiene Luna (2021), suelen ser ciudadanos monotemáticos: la disputa que llevan a ese espacio institucional es la disputa por sus demandas históricas y, por lo mismo, son candidaturas más radicales en sus planteamientos, con menos aceptación a la gradualidad y a la formulación de acuerdos.

Por último, las candidaturas de carácter más bien identitario experimentan una contradicción más aparente entre la autonomía y el mandato. Por un lado, pretenden ser autónomos de cualquier orgánica estable, ya sea una organización social como su misma lista de independientes. Por otro lado, y al mismo tiempo, pretendían funcionar a través de mandatos de cabildos territoriales que en algunos casos incluso los llevara, como representantes, a defender elementos con los que no estuvieran de acuerdo. Además, son candidaturas cuyo objetivo no es la incidencia, sino que la representatividad. En ese sentido, entienden su rol desde una visión identitaria, como la inclusión en un espacio institucional de sectores que han sido históricamente marginados de la toma de decisiones.

A partir de esta aparente tensión de las dos formas de entender la representación política retratada por Pitkin (1967), se evidencia el surgimiento de una tercera forma de representación, un punto medio entre el mandato, que establece una unidireccionalidad de la base hacia el representante, y la autonomía, donde el representante actúa en base a sus propias ideas sobre lo que avanza en la construcción del interés general, entendido sobre la base de su propia concepción ideológica. Esta tercera forma sería la forma *canal*. Ésta plantea una relación bidireccional con la ciudadanía, a modo de deliberación y reflexión política. Sin embargo, mantiene la autonomía del representante en cuanto éste es el que traduce aquellos elementos recogidos en la relación con la ciudadanía según lo que se enmarque en su visión política de lo que es el interés general.

Lo anteriormente descrito establece ciertas tendencias respecto a lo que las candidaturas independientes piensan que son los ejes de nuevas (y más legítimas) estructuras de representación. Estas giran en tres dimensiones y comparten el objetivo de que las estructuras de representación sean menos rígidas, permitiendo que puedan articularse como una bisagra entre la ciudadanía y las instituciones. La primera se refiere a la horizontalidad. Estructuras partidarias jerárquicas alejan a la ciudadanía de sus decisiones precisamente porque, incluso la militancia de los partidos no es capaz de incidir en las decisiones de éste, que suelen pasar por las denominadas “cúpulas partidarias”. La segunda es la flexibilidad frente a la heterogeneidad. Esto quiere decir que las nuevas estructuras de representación deberían ser estructuras que permitan una mayor expresión de las individualidades de los sujetos que las compongan. Por último, se refieren a la desmonopolización de la política. Los partidos políticos chilenos, antes de la Dictadura, lograban altos niveles de imbricación entre la ciudadanía y las instituciones. Esto se debía, en parte, a que cumplían un rol politizador: eran los espacios donde se reflexionaba y deliberada, donde se coordinaban acciones y donde se formaban líderes políticos. Este rol politizador fue olvidado por estas estructuras tradicionales en el período de transición democrática y ese espacio fue llenado por otro tipo de estructuras: los movimientos sociales. En ese sentido, se debería avanzar en permitir el ejercicio político institucional a organizaciones como organizaciones sociales.

Ahora bien, estas falencias se inscriben en un macro problema por el que atraviesan las estructuras orgánicas actuales de representación: que se han transformado en lo que Luna et al (2020) denominan vehículos electorales, es decir, organizaciones que coordinan horizontalmente a políticos ambiciosos para momentos electorales pero que han dejado de agregar verticalmente demandas, es decir, ser un canal mediante las causas de la ciudadanía pueden expresarse.

Las razones que las candidaturas independientes dan de por qué ocurrió este tránsito se pueden reducir a dos grandes categorías. Por un lado, hay candidaturas independientes que piensan que esta es una situación que se puede solucionar mediante modificaciones a las reglas del juego en que se ejerce la política y que, por lo tanto, sería necesario impulsar reformas normativas que incentivarán a estas estructuras a lograr una mayor imbricación social. Estas reformas deberían, principalmente, orientarse hacia el sistema legislativo, para lograr un Congreso más eficaz en encausar cambios institucionales para responder a demandas sociales, y hacia el sistema electoral, para introducir mayor competitividad. Por otro lado, no obstante, existe un diagnóstico de que nos

enfrentamos a un cambio en el paradigma democrático, donde el acto electoral por sí mismo y las reformas a las estructuras orgánicas no son suficientes, sino que se debe avanzar hacia mecanismos que hagan de la democracia representativa una experiencia que se viva en lo cotidiano. Por eso, hay candidaturas que proponen avanzar hacia un sistema de democracia más directa, donde la necesidad de intermediarios (representantes) sea menor y las decisiones recaigan, nuevamente, en el soberano político: el pueblo.

Lo anteriormente expuesto debe considerar un límite de la metodología de esta investigación. El período de levantamiento de información fue muy largo. Por ende, las entrevistas ocurren en momentos bastante disimiles. Algunas candidaturas fueron entrevistadas en el período de campaña, otras en el período posterior a los resultados, pero anterior al inicio de la Convención Constitucional y, las últimas, fueron entrevistadas luego de que hubieran transcurrido unos meses del funcionamiento de la Convención. Esto presenta un límite en cuanto a la información con la que las candidaturas contaban al momento de entregar sus opiniones, pero, sobre todo, en cuanto a la posición que ocupaban al momento de dar sus respuestas. Esto pudo haber sesgado parcialmente la información recogida en la investigación y se refiere a momentos algo disimiles: la disputa electoral, por un lado, y el ejercicio político, por otro. Para tratar de aminorar los efectos de lo anterior se modificó levemente la pauta de entrevistas, manteniendo ciertos elementos troncales de forma transversal a todas las entrevistas, pero permitiendo el ajuste a nuevas coyunturas.

Sin embargo, la investigación propone un marco de interpretación de una categoría novedosa que puede ser empleada para la profundización de interrogantes que quedan abiertas mediante nuevas entrevistas. A modo de conclusión, se proponen tres líneas investigativas.

Primero, es interesante notar que la gran mayoría de las listas independientes regionales (y todas las listas de independientes a nivel nacional) se identifican como candidaturas de izquierda o de centro-izquierda. Como se menciona someramente en el Marco Metodológico, esto resulta curioso, debido a que son los partidos de derecha los que, desde antes de la Dictadura, apoyaban a las candidaturas independientes como un mecanismo de despolitización de la ciudadanía. Sin embargo, no son los partidos de derecha los que se ven interpelados con el auge de estas candidaturas. Una línea interesante de investigación podría plantearse el objetivo de explicar lo anterior. Esto podría entregar luces respecto a los contenidos de representación que se busca

representar. ¿Existe la desarticulación descrita sólo en proyectos de izquierda? Si eso fuese así, podría existir una base ideológica de la desarticulación de proyectos sociales globales que podría esclarecer con mayor profundidad las causas de su acontecer.

En segundo lugar, una interesante línea de estudio podría abocarse a comprender con mayor profundidad la evaluación de la ciudadanía a estas candidaturas. En la presente investigación, usamos de referencia la cantidad de patrocinios y, en un segundo momento, de votos, para poder afirmar que estas candidaturas tenían propuestas interesantes y compartidas por la ciudadanía. Esto podría ser mejorado mediante un análisis con mayor profundidad respecto al resultado de las listas para buscar explicar las diferencias de desempeño de las candidaturas. En ese sentido, por ejemplo, listas de movimientos sociales históricos, compuestos por vocerías reconocidas nacionalmente, obtuvieron 6 escaños, mientras que listas de candidaturas relativamente desconocidas hasta antes del 18 de octubre y que no tenían claridad programática más allá de una impugnación, obtuvieron 27 escaños. ¿A qué responde aquello? ¿Es un rechazo a las orgánicas, no sólo partidarias, sino que en general? ¿O, más bien, se debe a la predominancia del sentimiento de lejanía y la búsqueda de verdaderos “rostros nuevos”? Un análisis más detallado podría esclarecer el nivel de profundidad en el que los resultados de esta investigación, como, por ejemplo, la desarticulación de los proyectos sociales globales, están presentes actualmente.

Por último, y la línea de investigación que podría ser más útil para profundizar los hallazgos de la presente investigación se remite a la investigación sobre la diferencia en las lógicas de representación entre la disputa electoral y la administración del poder. En este sentido, las disputas electorales se juegan en el campo de las ideas, los discursos y los anhelos. Los momentos de administración de poder implican realizar aquello, dentro del marco de lo posible. En ese sentido, una investigación que profundice en la representación política de las candidaturas independientes desde el momento de la administración del poder (en este caso, en la Convención Constitucional) podría arrojar luces sobre la plausibilidad de una transformación del proceso de representación política en términos concretos, en cuanto a su factibilidad al buscar compatibilizar los tiempos objetivos con los tiempos subjetivos y la responsabilidad y gobernanza. En otras palabras, una investigación de este tipo buscaría responder si los partidos políticos se transformaron en vehículos electorales debido a un verdadero acomodo en el poder o si, más bien, ocurrió por que la institucionalidad, al momento de priorizar la estabilidad y gobernanza, implica el entendimiento

según los patrones anteriores de representación. Además, la presente investigación se construye sólo a partir del relato de las/os candidatas/os. Realizar un análisis de su desempeño en la administración del poder podría comparar los discursos con las acciones, permitiendo ver cómo estas nuevas ideas sobre la representación se materializan (o no) en acciones.

## 12. Anexos

### 12.1 Anexo 1: Pauta de Entrevistas (Hasta octubre del 2021)

#### Pauta Entrevista Tesis

Fecha:

Entrevistadora: Antonia Atria Fuentes

Entrevistado(a):

Género:

Introducción: Muchas gracias por tu disposición a conectarte hoy. A continuación, realizaremos una entrevista que se enmarca en el contexto del proyecto de investigación “¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de candidatos/as independientes a la Convención Constitucional” para optar al título de socióloga de la Universidad de Chile, cuyo objetivo es identificar y explicar las expectativas de representación políticas que las candidaturas independientes buscan cumplir.

(Leer consentimiento informado y preguntar si está de acuerdo)

Si está de acuerdo, comenzaremos con la entrevista. Para empezar, me gustaría aclarar que al tratarse de una entrevista, usted puede extenderse todo lo que crea necesario para responder las preguntas. En ese sentido, esto no es una encuesta de respuestas escuetas, sino, más bien, una conversación.

1. Sin más que agregar, ¿podría presentarse diciendo su nombre, distrito y lista por la cuál postula y contarme un poco por qué decidió ser candidata(o)?
2. ¿Qué cree que lo distingue de otras candidaturas?

Ahora, le quiero preguntar sobre su biografía profesional, activista y/o política, y sobre qué es, para usted, una candidatura independiente.

3. ¿Usted ha militado en algún partido político alguna vez? Si la respuesta es sí, ¿dónde?  
¿Cuándo dejó de militar? ¿y por qué?

4. ¿Por qué no ha firmado [nuevamente] por un partido?<sup>22</sup>
5. ¿Qué piensas del proceso de inscripción de tu candidatura independiente? → situarlo a la recolección de firmas.
6. ¿Has participado de algún colectivo, organización, movimiento, etc? ¿Cuál(es)? ¿Y actualmente?
7. ¿Cómo describirías tu militancia/activismo? En términos de su organización y propósito.
8. ¿Por qué cree que es importante, para usted y/o su organización, postularse a la Convención Constitucional?
9. ¿Cuál espera que sea su aporte en la Convención Constitucional?
10. ¿Cómo definiría usted la “independencia”?<sup>23</sup>
11. ¿Qué te diferencia de otras candidaturas independientes?
12. ¿Qué diferencia a tu lista de la lista de cualquier partido?

Genial, ahora hablaremos sobre representación política.

13. Así que para empezar esta parte, me gustaría saber su opinión sobre por qué los partidos y el congreso hoy tienen tan baja aprobación y producen tanta desconfianza.
14. ¿Me podría dar ejemplos de lo que espera de un buen político(a)?
15. ¿A quién espera representar?
16. ¿Cómo el ánimo de representar a esas personas se transforma en un criterio para decidir?<sup>24</sup>
17. Y, ¿qué crees que podrían hacer las candidaturas independientes, si llegan a la Convención, que haría que la ciudadanía se sintiera menos lejana de las instituciones políticas?
18. ¿Cómo has interpretado el resultado?<sup>25</sup>

En esta última parte me gustaría preguntarte sobre tu relación con tu lista y la organización/colectivo/movimiento en el que participas.

---

<sup>22</sup> Si no lo dicen por su cuenta, ¿Me puede dar ejemplos de qué cosas no le gustan de los partidos?

<sup>23</sup> Si no responden a la pregunta con esto, ¿cree que es algo más que sólo no estar afiliado/a a un partido político?

<sup>24</sup> Dicho de otra forma, si tu no estuvieras en la Convención, ¿cómo dirías que alguien te representa o no?

<sup>25</sup> Si ganó, buscar que identifique las cosas que lo ayudaron a ganar tanto individualmente como en cuanto al rendimiento de su lista. Si perdió, que se detenga a analizar por qué, a pesar de su buena votación no logró un escaño, y cómo se relaciona lo anterior con su lista. Buscar, específicamente que se refieran a lo que hizo o no sentido en la ciudadanía tanto de su candidatura como de la lista.

19. Primero, ¿me podrías contar un poco del proceso de conformación de tu lista? ¿dejaron gente afuera? ¿Cón qué criterio?
20. ¿Cómo establecieron acuerdos programáticos? ¿Tuvieron desacuerdos? ¿Cómo los resolvieron?
21. Si participas de alguna organización o colectivo, volviendo a la pregunta 7, ¿cómo se articula sus demandas con las de otras organizaciones o colectivos de la lista?
22. ¿Cómo se diferencia su lista de otras listas de independientes?
23. ¿Esta lista, es circunstancial, es decir, se plantea sólo para estas elecciones? Si no, ¿cuál sería la diferencia con un partido político?
  - a. MSC o INN: ¿Han evaluado si su lista continuará articulada para las próximas elecciones?
  - b. LLP: Sus resultados fueron, diría yo, de los más inesperados junto con el mal desempeño de la derecha. ¿Han tenido conversaciones respecto a seguir disputando en la institucionalidad?
24. Dado que logró un escaño en la convención//si hubiera ganado un escaño en la convención, ¿Qué mecanismos buscará/hubiera buscado implementar para no provocar la misma distancia que existe hoy con el Congreso?
25. Para quienes fueron electos, ¿Han tenido conversaciones sobre cómo funcionarán en la Convención Constitucional? ¿Seguirán articulados con su lista? ¿Cómo mantendrán esa articulación? ¿Cuáles son los principales debates que han tenido respecto a su rol, como independientes, en la Convención?
26. Han existido opciones frente a la política tradicional, ¿cómo evalúa esas opciones? ¿cuáles son los nudos críticos de proyectos políticos como ese que lo llevan a tener esa opinión? ¿ Qué haría usted de manera distinta?

## 12.2 Anexo 2: Modificaciones a Pauta de Entrevistas (Desde octubre del 2021)

Las preguntas subrayadas son las preguntas modificadas de la pauta anterior.

Pauta Entrevista Tesis

Fecha:

Entrevistadora: Antonia Atria Fuentes

Entrevistado(a):

Género:

Introducción: Muchas gracias por tu disposición a conectarte hoy. A continuación, realizaremos una entrevista que se enmarca en el contexto del proyecto de investigación “¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de candidatos/as independientes a la Convención Constitucional” para optar al título de socióloga de la Universidad de Chile, cuyo objetivo es identificar y explicar las expectativas de representación políticas que las candidaturas independientes buscan cumplir.

(Leer consentimiento informado y preguntar si está de acuerdo)

Si está de acuerdo, comenzaremos con la entrevista. Para empezar, me gustaría aclarar que al tratarse de una entrevista, usted puede extenderse todo lo que crea necesario para responder las preguntas. En ese sentido, esto no es una encuesta de respuestas escuetas, sino, más bien, una conversación.

1. ¿Por qué decidió ser candidata/o? ¿Qué cree que lo distinguía de otras candidaturas?

Ahora, le quiero preguntar sobre su biografía profesional, activista y/o política, y sobre qué es, para usted, ser independiente.

2. ¿Usted ha militado en algún partido político alguna vez? Si la respuesta es sí, ¿dónde? ¿Cuándo dejó de militar? ¿y por qué? ¿Hay algún aspecto positivo que rescate de esa experiencia?

3. ¿Por qué no ha firmado [nuevamente] por un partido?<sup>26</sup> Han existido opciones frente a la política tradicional, ¿cómo evalúa esas opciones? ¿cuáles son los nudos críticos de proyectos políticos como ese que lo llevan a tener esa opinión? ¿Qué haría/hará usted de manera distinta? En su opinión, ¿por qué cree que los partidos y el Congreso hoy tienen tan baja aprobación y producen tanta desconfianza?<sup>27</sup>
4. ¿Qué piensas del proceso de inscripción de tu candidatura independiente? → situarlo a la recolección de firmas.
5. ¿Has participado de algún colectivo, organización, movimiento, etc? ¿Cuál(es)? ¿Y actualmente?
6. ¿Cómo describirías tu militancia/activismo? En términos de su organización y propósito. Complementar con: ¿por qué eliges esta forma de militancia/activismo por sobre una participación partidaria?
7. ¿Por qué cree que es importante, para usted y/o su organización, postularse a la Convención Constitucional?
8. ¿Cuál espera que sea su aporte en la Convención Constitucional?
9. ¿Cómo definiría usted la “independencia”?<sup>28</sup>
10. ¿Qué lo diferenciaba de otras candidaturas independientes?
11. ¿Qué diferenciaba a su lista de independientes de la lista de cualquier partido y de otras listas de independientes?

Genial, ahora hablaremos sobre representación política [para electos] y también de cómo ha sido su rol en la Convención.

12. ¿Me podría dar ejemplos de lo que espera de un buen político(a)?
13. ¿A quién espera representar? ¿Qué significa representar a esa persona/grupo?
14. ¿Cómo el ánimo de representar a esas personas se transforma en un criterio para decidir?<sup>29</sup>
15. ¿Crees que los convencionales independientes logran, más que otros, que la ciudadanía se sienta cercana del proceso? ¿Qué acciones esperabas hacer durante tu campaña [o has hecho como convencional] para disminuir esa lejanía?

<sup>26</sup> Si no lo dicen por su cuenta, ¿Me puede dar ejemplos de qué cosas no le gustan de los partidos?

<sup>27</sup> Si no lo dicen, preguntar ¿En qué cree que han fallado los partidos políticos? Pedir ejemplos concretos.

<sup>28</sup> Si no responden a la pregunta con esto, ¿cree que es algo más que sólo no estar afiliado/a a un partido político?

<sup>29</sup> Dicho de otra forma, si tu no estuvieras en la Convención, ¿cómo decidirías que alguien te representa o no?

16. ¿Cómo interpretaron el resultado tanto tu como tus compañeros de lista?<sup>30</sup>

En esta última parte me gustaría preguntarte sobre tu relación con tu lista y la organización/colectivo/movimiento en el que participas [y cómo se han desenvuelto en la Convención].

17. Primero, ¿me podrías contar un poco del proceso de conformación de tu lista? ¿dejaron gente afuera? ¿Con qué criterio?

18. ¿Cómo establecieron acuerdos programáticos? ¿Tuvieron desacuerdos? ¿Cómo los resolvieron?<sup>31</sup>

19. ¿Evaluaron continuar con esta articulación para las elecciones actuales? ¿Por qué no presentaron listas parlamentarias?

a. ¿Sigues en contacto con quienes lograron un escaño en su lista? ¿Cómo evalúa la coordinación interna de la lista con quienes lograron un escaño? ¿Se han mantenido juntos? ¿Ha habido quiebres? ¿A qué se han debido esos quiebres?

20. Ya pasando la primera etapa de la Convención, ¿Cómo han visto su rol, como independientes, en la Convención? ¿Cómo se relacionan con los colectivos partidistas? ¿Qué los diferencia?

---

<sup>30</sup> Si ganó, buscar que identifique las cosas que lo ayudaron a ganar tanto individualmente como en cuanto al rendimiento de su lista. Si perdió, que se detenga a analizar por qué, a pesar de su buena votación no logró un escaño, y cómo se relaciona lo anterior con su lista. Buscar, específicamente que se refieran a lo que hizo o no sentido en la ciudadanía tanto de su candidatura como de la lista.

<sup>31</sup> Si no lo dicen, preguntar: ¿Se agruparon como individuos o como colectivos? En caso de ser como colectivos ¿dejaron colectivos afuera? ¿Cuál era el criterio para articularse? \*\* Buscar si tiene algo que ver con la conformación de un proyecto global para la sociedad.

## 12.3 Anexo 3: Codificación Teórica

Familia	Código	Descripción
Intereses	Particular	Opiniones de cada individuo sobre qué es lo más apropiado para su bienestar particular. En este caso, es un código que se refiere a un beneficio individual para la obtención del cual será la política.
	General	No se refiere simplemente a la suma de intereses particulares, sino que los trasciende. Es la búsqueda de aquello que contribuye al bienestar de todos y todas.
Representación	Mandato	El representante debe hacer lo que el representado haría si estuviera en su lugar.
	Autonomía	El representante debe hacer lo que, según su opinión y visión política, va en búsqueda del bienestar general.
Contenido	Demanda Específica	Actores que se orientan y posicionan a partir de un problema particular y específico al que buscan darle una solución.
	Proyecto Global	Visión completa de sociedad. Se construye desde la articulación política de demandas específicas y las interpreta desde una postura política.
Demandas Específicas	Alto perfil	Demandas que ponen en juego las estructuras más importantes de una sociedad política.
	Bajo perfil	Temas que no ponen en juego las estructuras, sino que son más simples de abordar.
Formas institucionales de representación política: Partidos	Agregación Vertical de intereses	Articulación de demandas específicas en un proyecto global. Cuando los partidos tienen este elemento permite anticipar su postura en una gran cantidad de asuntos y con ello hacen posible la representación
	Coordinación Horizontal	Agrupación de individuos con intereses electorales. Sirven al interés particular de esos individuos de acumular poder.
Identificación de independientes	Liderazgo personalista	Candidatura proveniente de espacios públicos y de farándula
	Académicos/as y profesionales	Candidatura que fundamenta su campaña desde su expertise académico y/o profesional
	Dirigentes Sociales	Candidaturas que representan una organización o movimiento, un colectivo.
	Ex-militantes	Candidaturas que hoy se presentan como independientes, pero que en algún momento militaron en un partido político
Lejanía de Partidos Políticos	Lejanía con la ciudadanía	Referencias a la distancia entre la clase política y la ciudadanía en su conjunto y sus razones.
	incapacidad de escuchar a las movilizaciones	La atribución de responsabilidad a los partidos del hecho de que, a pesar de que hayan movilizaciones, no hay cambios institucionales.

## 12.4 Anexo 4: Codificación Final

Familia	Categoría	Sub-Categoría	Código	Descripción
Contenido de Representación	Identidad	Socio-económico	Pueblo	Quienes han sido marginados de la toma de decisiones y se han visto negativamente afectados.
			Elite	Quienes participan de la toma de decisiones y velan por sus propios intereses en desmedro de otros.
		Trayectoria	Profesional	Su profesión ha sido su principal lugar de desempeño político.
			Militante	Han tenido experiencias previas en partidos políticos
			Activista	Su experiencia se remite a organizaciones sociales y territoriales
			No política	No habían participado políticamente previo al 18 de octubre
	Demandas	Articulación	Específicas	En su discurso, relevan una causa.
			Articuladas	En su discurso, relevan una articulación de causas, sin una interpretación explícita.
		Carácter	Impugnativas	Son de carácter negativo.
			Propositivas	Ofrecen soluciones y propuestas.
	Ideologías	Articulación	Ideológica	Interpretación del momento actual que dicen compartir con sus compañeros de lista.
			Instrumental	No se comparte una interpretación del momento actual.
	Formas del Ejercicio Político	Representación Política	Mandato	Representación debe remitirse siempre a su electorado.
			Autonomía	Representación debe ser según sus creencias y proyecto nacional.
Canal			Dirección bidireccional entre el representante y la ciudadanía, de deliberación y reflexión política.	
Incidencia Institucional		Directa	Específica	Plantean su participación en este proceso como la instancia de disputa electoral

				institucional en la que esperan participar.		
			Prolongada	Plantean su participación en este proceso como el inicio de una carrera política de participación de la toma de decisiones institucionales.		
			Diálogo	Negociación	Priorizan el diálogo como una forma de negociar y llegar a acuerdos amplios.	
				Sensibilización	Ven en el diálogo la oportunidad de comprender las experiencias biográficas para sensibilizar sobre las condiciones materiales que mueven las propuestas.	
		Medios políticos	Propósito	Gradualidad	Su desempeño político se orienta hacia implementar cambios institucionales gradualmente.	
				Estabilidad	Su prioridad política es la estabilidad del sistema político	
				Cercanía Institucional	Su desempeño político se orienta hacia plasmar en la institucionalidad las demandas de la ciudadanía, con la ciudadanía.	
				Radicalidad	Su prioridad es lograr las demandas que no se han logrado movilizar en años.	
		Estructuras Orgánicas de Representación	Partidos Políticos	Negativo	Vehículos Electorales	Falta de propuestas ideológicas de los partidos políticos.
					Intereses Particulares	Predominio de intereses particulares del partido o de sus integrantes.
Rol despolitizador	Olvido de su relación con la ciudadanía para incentivar la discusión y reflexión política.					
Jerarquía	Estructura jerárquica de toma de decisiones por una “cúpula”					
Homogeneización	Imposición de una visión a sus integrantes.					
Positivo	Estabilidad			Estructuras que entregan estabilidad al ejercicio del poder.		
	Gobernabilidad			Estructuras con proyectos globales que lideran procesos políticos nacionales.		

Nuevas estructuras	Orgánicas	Transparencia	Estructuras que deben dar cuenta de su estado interno y su financiamiento.
		Diversidad	Inclusión de personas con distintas trayectorias y posiciones socioeconómicas o simbólicas.
		Heterogeneidad	Permitir la participación de individuos que adhieren a ciertas causas pero no son subsumidos por un proyecto global político.
		Horizontalidad	Forma de deliberación y toma de decisiones con los miembros de una colectividad.
		Cercanía	Mecanismos que fomenten la imbricación de las estructuras representativas.
	Sistema Político	Democracia Directa	Mecanismos donde la ciudadanía puede tomar decisiones sin necesidad de un mediador.

## 12.5 Anexo 5: Consentimiento Informado

### DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO I

#### **Proyecto “¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de candidatos/as independientes a la Convención Constitucional”**

#### **I. INFORMACIÓN**

Usted ha sido invitado(a) a participar en la investigación “¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de candidatos/as independientes a la Convención Constitucional”. Su objetivo es explicar los fundamentos o principios de las expectativas de representación política que las candidaturas independientes buscan cumplir.

Usted ha sido seleccionado(a) porque fue candidato(a) independiente a la Convención Constitucional, por una de las 3 listas independientes que tienen presencia nacional, en uno de los seis distritos más grandes del país.

La investigadora responsable es Antonia Atria Fuentes.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

**Participación:** Su participación consistirá en la asistencia a esta entrevista personal y, eventualmente, un Grupo de Discusión con otras candidaturas independientes después de las elecciones. Éstas instancias serán realizadas el día y hora que a usted le acomode.

Si usted está de acuerdo, las entrevistas serán grabadas en audio y video para facilitar el posterior análisis. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la grabación y retomarla cuando así lo desee. Dado que la participación es absolutamente voluntaria, usted podrá cesar su participación, detener la grabación o retirarse de la entrevista en el momento que estime necesario, sin necesidad de dar explicación alguna, y sin ningún perjuicio a su persona.

Usted podrá recibir los resultados de esta investigación si lo desea.

**Anonimato:** La información recolectada será anónima y confidencial. Esto implica que tanto al momento de recolectar información como en el manejo de la información recolectada su identidad será mantenida anónima, y se buscará reducir al máximo toda posibilidad de identificación. Además, esta información será utilizada sólo para esta investigación.

**Riesgos:** No se perciben riesgos de su participación en esta investigación.

## II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, ....., acepto participar en el estudio “¿Nuevas Formas de Representación Política?: Una mirada desde el auge de candidatos/as independientes a la Convención Constitucional”, en los términos aquí señalados.

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma Participante

Firma Investigador/a Responsable

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para la devolución de la información \_\_\_\_\_

## 12.6 Anexo 6: Comparación de Propuestas Programáticas de las Listas de Independientes

La siguiente Tabla fue elaborada a partir de los programas disponibles en la página web del SERVEL de las listas de independientes. Se elaboró buscando realizar un resumen ejecutivo de las propuestas de las candidaturas independientes a la Convención Constitucional. La tabla busca, además, identificar similitudes entre los programas de las distintas candidaturas.

	Independientes No Neutrales	Movimientos Sociales Constituyentes <sup>32</sup>	Lista del Pueblo
<b>Introducción</b>	Establecen un diagnóstico de crisis multidimensional, cultural, económica, política, social y ambiental. Para enfrentarla, es necesario un nuevo pacto social y político. El origen de esta crisis es asociado a la concentración de riqueza y poder, desigualdades y la falta de confianza. Establecen como desafío el acoger la heterogeneidad de la sociedad.	Reconocen el rol de la movilización social para la apertura de este proceso. Sostienen el rechazo al Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución que dio origen al proceso constituyente. Remarcan el hecho de que estas listas son el resultado de una articulación de diversos movimientos sociales autónomos de la elite económica y política, y, en otros casos, el carácter participativo de la elaboración de los programas, destacando su creación en cabildos o asambleas territoriales.	Proponen un Estado Ambiental, Igualitario y Participativo como sus principales ejes. Comienzan su programa estableciendo: "Somos el Pueblo, somos quienes hemos luchado toda la historia por obtener dignidad y justicia. Somos quienes hemos vivido y crecido en la inequidad y la desigualdad, somos quienes nos levantamos un 18 de octubre para decir basta".
<b>Principios</b>	Igualdad de las personas	Diversidad y Pluralismo	Vocación Igualitaria
	Protección a la biodiversidad	Protección a Ecosistemas y toda la naturaleza	Vocación Ambiental
	Estado Social y Plurinacional de Derecho	Estado Garante de Derechos y Reconocimiento a la Plurinacionalidad	
	Soberanía del Pueblo	Soberanía Popular	
	Igualdad de Género	Perspectiva Feminista Territorial	
	Estado Laico		
		Solidaridad y Colaboración	
		Horizontalidad / Estado Participativo Vinculante	Vocación Participativa

<sup>32</sup> Dado que presentaron programas a nivel distrital y no nacional, lo mencionado en esta tabla sólo hace referencia a los elementos compartidos en cada uno de los revisados. Fueron revisados únicamente los programas de las candidaturas entrevistadas que, por motivos de confidencialidad, no serán nombradas ni explicitadas.

		Diversidad Cultural	
		Vida libre de Violencias	
		Autonomía sobre nuestros cuerpos y Autodeterminación de los pueblos	
		Autonomía Territorial	
		Eliminación de las Fuerzas Armadas	
<b>Ejes</b>	Reconocer al medioambiente como base de la vida y de la comunidad	República Estado y Ciudadanía	Fortalecimiento de las Regiones
	Reconocer y resguardar integralmente todos los derechos	Derechos y Libertades (listado)	Estado y Mercado
	Régimen Político Equilibrado	Organización y distribución democrática del poder político institucional	Sociedad y Familia
	Reconozca a sus pueblos originarios, sus derechos y el carácter plurinacional del Estado	Economía, Política Fiscal y Ecología	Educación, Ciencia, Humanidades y Tecnología
	Estado descentralizado, que propicie un desarrollo social y territorialmente pertinente y equitativo	Participación de los pueblos en el proceso de toma de decisiones	
	Régimen democrático y representativo e instruya instrumentos de democracia directa y deliberativa.	De la Reforma a la Constitución	
	Consagra un sistema de justicia que resguarde el Estado democrático de derecho y los DDHH		
	Estado Social de Derecho en que las políticas económicas se definen democráticamente.		
<b>Extensión</b>	21 páginas	7 páginas <sup>33</sup>	8 páginas

Elaboración propia en base a información disponible en la página web del SERVEL

<sup>33</sup> Promedio entre las extensiones de los diversos programas revisados de la lista de Movimientos Sociales Constituyentes.

### 13. Bibliografía

- Atria, F. (2013). La Constitución de 1980: Una Constitución Tramposa. En M. A. Jaime Ensignia, *Plebiscito para una Nueva Constitución* (págs. 25-30). Santiago.
- Atria, F. (2013). *La Constitución Tramposa*. Santiago: LOM.
- Aylwin, J. (2 de octubre de 2020). *La Participación de los Independientes en el Órgano Constituyente*. Obtenido de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral: <https://www.derecho.uach.cl/index.php/53-columnasdeopinion/1321-la-participacion-de-los-independientes-en-el-organo-constituyente>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (24 de Octubre de 2020). *Ley Chile*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020, de DFL 2: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1108229>
- Bidegain, G. (2017). Cada Vez Más Lejos: La Autonomización Partidaria de los Movimientos Sociales en Chile 1990 - 2014. En J. P. Luna, & R. Mardones, *La Columna Vertebral Fragmentada* (págs. 201 - 230). Santiago: RIL Editores.
- Canales, M. (2006). El Grupo de Discusión y el Grupo Focal. En M. Canales, *Metodologías de la Investigación Social* (págs. 265 - 288). Santiago : LOM.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de Investigación Social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Carrera, R. H. (2014). La Investigación Cualitativa a través de Entrevistas: Su análisis mediante la Teoría Fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 187 - 210.
- CEP. (Diciembre 2019). *Estudio Nacional de Opinión Pública N°84*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Cottet, P. (2006). Diseños y estrategias de investigación social: El caso de la ISCUAL. En M. Canales, *Metodologías de Investigación Social* (págs. 185 - 218). Santiago: LOM.
- Dosek, T. (2017). La Presencia y el éxito de los independientes en las elecciones municipales en Chile (1992 - 2012). En J. P. Luna, & R. Mardonez, *La Columna Vertebral Fragmentada* (págs. 87 - 114). Santiago: RIL Editores.
- Gaínza Veloso, Á. (2006). La Entrevista en Profundidad Individual. En M. Canales Cerón, *Metodologías de Investigación Social* (págs. 219 - 264). Santiago: LOM Ediciones.
- Garretón, M. (2014). *Las Ciencias Sociales en la Trama de Chile y América Latina*. Santiago: LOM .
- Garretón, M. A. (2013). El nuevo esfuerzo: Plebiscito para una Nueva Constitución. En M. A. Jaime Ensignia, *Plebiscito para una Nueva Constitución* (págs. 30-35). Santiago: El Buen Aire.

- Garretón, M. A. (2014). *Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina*. Santiago: LOM.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw Hill Education.
- Huneus, C. (2000). EL Régimen de Pinochet. En *Capítulo V: La Estrategia de Legitimación*. Santiago: Sudamericana.
- Kriesi, H., Koopmans, R., Duyvendak, J., & Giugni, M. (1995). *New Social Movements in Western Europe*. New York: Routledge.
- Luna, J. P. (2017). *En vez del optimismo: Crisis de representación política en el Chile actual*. Santiago: Catalonia.
- Luna, J. P. (2021). ¿Es posible la articulación entre movimientos sociales y partidos políticos en el mundo contemporáneo? En M. A. Garretón, *Política y Movimientos Sociales en Chile* (págs. 39 - 62). Santiago: LOM Ediciones.
- Luna, J. P., & Altmann, D. (2011). Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 1-28.
- Luna, J. P., & Madrones, R. (2017). *La Columna Vertebral Fracturada*. Santiago : RIL editores.
- Luna, J. P., & Rosenblatt, F. (2017). Las Organizaciones Partidarias: Antes y Después de 1973. En J. P. Luna, & R. Mardones, *La Columna Vertebral Fragmentada* (págs. 33 - 56). Santiago: RIL Editores.
- Luna, J. P., Piñeiro Rodríguez, R., Rosenblatt, F., & Vommaro, G. (2020). *Democratic Representation in Contemporary Latin America*.
- Meléndez, C. (4 de Noviembre de 2020). *El Espejismo de los Independientes*. Obtenido de La tercera: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/el-espejismo-de-los-independientes/QRLYFI3JJVGMJPECGCRHO37HTM/>
- Navia, P., & Osorio, R. (2015). Las Encuestas de Opinión Pública en Chile antes de 1973. *Latin America Research Review*.
- Navia, P., Schuster , M., & Zuñiga, J. (2013). *Los Candidatos Independientes en la Democracia Chilena, 1989 - 2009*.
- Peña, C. (2017). *Lo que el dinero sí puede comprar*. Santiago: Taurus.
- Pitkin, H. F. (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Público, E. (2020). *¿Qué perfil de Constituyentes queremos en la Convención?*
- Salgado , C., Atria, F., & Wilenmann, J. (2020). *El proceso constituyente en 138 preguntas y respuestas*. Santiago: LOM Ediciones.

SERVEL. (2017). *Estadísticas de Participación*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020, de <https://www.servel.cl/estadisticas-de-participacion/>

Streeck, W. (2016). Citizens as Consumers: Considerations on the New Politics of Consumption. En *How Will Capitalism End?* (págs. 95 - 112). London: Verso Books.

Zurita, R. (2013). Sólo para que tú lo escuches Chile se Levanta. En M. A. Jaime Ensignia, *Plebiscito para una Nueva Constitución* (págs. 35-37). Santiago: El Buen Aire.